

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.071 - Montevideo, martes 6 de diciembre de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 31
Convocatorias ....Pág. 53
Dirección de Necrópolis ....Pág. 55
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 56
Divorcios ....Pág. 58
Emplazamientos ....Pág. 58
Expropiaciones ....Pág. 67
Incapacidades ....Pág. 69
Licitaciones ....Pág. 73
Edictos Matrimoniales ....Pág. 74
Prescripciones ....Pág. 76
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 77
Procesos Concursales ....Pág. 77
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 78
Remates ....Pág. 81
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 84
Venta de Comercios ....Pág. 85
Niñez y Adolescencia ....Pág. 85
Varios ....Pág. 89
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 93
Tarifas ....Pág. 95

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Ley 20.094.- Autorízase la salida del país de una delegación de hasta 100 efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Brasileño. (4.757*R) .... Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

2 - Resolución 439/022.- Rectifícase la Resolución de Ursea 377/022, de fecha 4 de octubre de 2022, por error en la misma, relativa a la instalación, aperturas y traslados de estaciones de servicios. (4.760*R) .... Pág. 3

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

3 - Notificación 235/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.762) .... Pág. 4

4 - Notificación 236/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.763) .... Pág. 6

5 - Notificación 237/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.764) .... Pág. 9

6 - Resolución 902/022.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.765).. Pág. 12

7 - Resolución 904/022.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.766).. Pág. 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

8 - Notificación 1.997/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (4.761)............................ Pág. 14

INTENDENCIA DE RIVERA

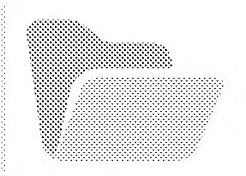
9 - Resolución 4.727/022.- Dispónese dar inicio al "Plan Sectorial de Movilidad Urbana en la Línea Divisoria". (4.767*R) .... Pág. 14

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

10 - Indice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de NOVIEMBRE de 2022. (4.768)................................ Pág. 15

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Ley 20.094

Autorízase la salida del país de una delegación de hasta 100 efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Brasileño.

(4.757*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de hasta 100 (cien) efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Brasileño, a desarrollarse entre el 1º y el 31 de diciembre de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2022.
OPE PASQUET, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Noviembre de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación de hasta 100 efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Brasileño, a desarrollarse entre el 1º y el 31 de diciembre de 2022.
LACALLE POU LUIS; RIVERA ELGUE; FRANCISCO BUSTILLO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
2
Resolución 439/022

Rectifícase la Resolución de Ursea 377/022, de fecha 4 de octubre de 2022, por error en la misma, relativa a la instalación, aperturas y traslados de estaciones de servicios.

(4.760*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 439/022	Nº 0309-69-001-2021	61/2022

VISTO: la Resolución de Ursea Nº 377/022 de 4 de octubre de 2022, relativa a la instalación, aperturas y traslados de estaciones de servicios;

RESULTANDO: que por error de tipeo, en el numeral segundo de la parte resolutoria de dicho acto administrativo, apartado "I", quedó en el literal "b)" el indicado como "b.3.- En el caso de un punto de venta ubicado en un centro poblado cercano a la ruta, si la distancia es menor a 200 m de la misma, se aplicarán las condiciones correspondientes a la Ruta", cuando en realidad debió ser un nuevo literal "c) En el caso de un punto de venta ubicado en un centro poblado cercano a la ruta, si la distancia es menor a 200 m de la misma, se aplicarán las condiciones correspondientes a la Ruta";

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar el acto administrativo referido, según lo antes expresado;

ATENTO: a lo expuesto,

El Directorio de la

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

RESUELVE:

1) Rectificar en la Resolución de Ursea Nº 377/022 de 4 de octubre de 2022, el numeral segundo de la parte resolutoria de dicho acto administrativo, en el apartado "I", donde se indica *"b.3.- En el caso de un punto de venta ubicado en un centro poblado cercano a la ruta,* si la distancia es menor a 200 m de la misma, se aplicarán las condiciones correspondientes a la Ruta", debe ser un nuevo literal y decir "**c) En el caso de un punto de venta ubicado en un centro poblado cercano a la ruta, si la distancia es menor a 200 m de la misma, se aplicarán las condiciones correspondientes a la Ruta**", quedando de esta forma corregido el error padecido.

2) Cúmplase, comuníquese y publíquese. Oportunamente, archívese.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 61/2022 de fecha 30/11/2022.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
3
Notificación 235/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.762)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAG2083	10/11/2022 17:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6281	5/11/2022 19:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI8349	11/11/2022 8:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6168	6/11/2022 2:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6194	6/11/2022 12:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8188	5/11/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3974	6/11/2022 14:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4619	10/11/2022 14:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2564	11/11/2022 8:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5502	11/11/2022 5:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3315	8/11/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3586	7/11/2022 14:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7578	6/11/2022 12:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7463	6/11/2022 12:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7470	6/11/2022 16:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3806	8/11/2022 8:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5909	5/11/2022 17:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA2016	6/11/2022 13:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA9398	9/11/2022 16:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB3161	4/11/2022 19:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B128564	7/11/2022 19:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150465	10/11/2022 7:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150465	8/11/2022 7:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150465	9/11/2022 7:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150465	11/11/2022 7:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305296	4/11/2022 18:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305610	10/11/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B526960	10/11/2022 10:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B548346	7/11/2022 16:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564784	6/11/2022 14:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565360	6/11/2022 12:38	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B568117	10/11/2022 14:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575378	5/11/2022 7:5	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581189	5/11/2022 19:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	8/11/2022 14:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1289	8/11/2022 11:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA4890	8/11/2022 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0816	9/11/2022 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0413	10/11/2022 23:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2047	9/11/2022 0:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5852	7/11/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7117	7/11/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1955	11/11/2022 8:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BER851	10/11/2022 9:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BER851	9/11/2022 9:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6878	8/11/2022 13:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1915	9/11/2022 20:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0950	8/11/2022 13:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5233	7/11/2022 8:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5398	7/11/2022 0:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB6383	10/11/2022 6:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6858	4/11/2022 19:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3810	10/11/2022 13:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5051	5/11/2022 15:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5299	10/11/2022 0:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAB6908	5/11/2022 11:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTX0010	6/11/2022 18:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAC5052	6/11/2022 16:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	8/11/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0053	7/11/2022 0:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6519	5/11/2022 7:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2363	6/11/2022 18:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC4693	4/11/2022 19:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC5919	7/11/2022 19:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3666	8/11/2022 3:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB2164	9/11/2022 17:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF7898	8/11/2022 7:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA5428	5/11/2022 7:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2760	9/11/2022 16:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HKA202	7/11/2022 7:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC8484	4/11/2022 17:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF8793	8/11/2022 8:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2442	9/11/2022 14:45	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2025	10/11/2022 22:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB6625	6/11/2022 19:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1094	10/11/2022 5:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1782	7/11/2022 19:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA0817	5/11/2022 11:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5885	9/11/2022 8:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAT270	5/11/2022 12:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA8237	6/11/2022 15:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1722	5/11/2022 12:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4084	7/11/2022 19:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB5021	9/11/2022 13:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA6055	5/11/2022 17:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA2349	6/11/2022 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3203	10/11/2022 18:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE5417	5/11/2022 7:45	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH1658	10/11/2022 13:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7064	5/11/2022 21:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3800	7/11/2022 3:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7192	9/11/2022 18:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8849	5/11/2022 10:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ2975	10/11/2022 8:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3047	5/11/2022 20:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAE5286	8/11/2022 17:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA8974	6/11/2022 22:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB7199	6/11/2022 3:37	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE2113	6/11/2022 21:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE3240	6/11/2022 0:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9005	5/11/2022 7:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	8/11/2022 13:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3200	5/11/2022 7:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4696	6/11/2022 11:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	6/11/2022 11:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	5/11/2022 15:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF454	10/11/2022 11:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ869	11/11/2022 8:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR794	5/11/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0689	8/11/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PDI0100	7/11/2022 6:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PRA0064	7/11/2022 13:9	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5024	10/11/2022 9:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC1834	9/11/2022 8:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4579	8/11/2022 12:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE5898	9/11/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8747	6/11/2022 15:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH4089	6/11/2022 7:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9491	5/11/2022 21:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5474	8/11/2022 7:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5704	6/11/2022 16:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL8385	6/11/2022 13:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN4687	5/11/2022 18:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8218	6/11/2022 18:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2168	6/11/2022 17:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4800	6/11/2022 17:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7610	6/11/2022 18:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7793	5/11/2022 6:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7793	7/11/2022 8:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4321	6/11/2022 18:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2151	6/11/2022 16:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	8/11/2022 9:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3972	5/11/2022 18:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBZ8707	6/11/2022 13:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4612	6/11/2022 0:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5546	5/11/2022 15:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6465	5/11/2022 19:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6980	6/11/2022 14:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF1270	5/11/2022 16:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6621	6/11/2022 15:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7055	11/11/2022 0:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3730	9/11/2022 9:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5777	8/11/2022 23:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7838	10/11/2022 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4873	4/11/2022 18:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6037	6/11/2022 15:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1202	6/11/2022 15:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7726	6/11/2022 11:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5061	5/11/2022 15:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5111	6/11/2022 11:53	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6038	4/11/2022 20:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7319	5/11/2022 16:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5905	6/11/2022 18:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2758	5/11/2022 18:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2588	9/11/2022 14:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8227	5/11/2022 19:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9188	8/11/2022 11:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1445	9/11/2022 6:24	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1445	9/11/2022 6:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4185	5/11/2022 19:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6107	6/11/2022 13:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8163	10/11/2022 18:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	6/11/2022 9:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	6/11/2022 8:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8524	9/11/2022 18:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX5575	6/11/2022 17:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX6038	9/11/2022 15:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX7999	5/11/2022 21:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1614	5/11/2022 19:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMK572	5/11/2022 8:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF3793	9/11/2022 15:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8916	4/11/2022 19:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8980	8/11/2022 10:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1721	6/11/2022 18:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

4

Notificación 236/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.763)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAD1284	12/11/2022 8:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF9573	11/11/2022 18:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8506	13/11/2022 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3886	13/11/2022 7:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3886	13/11/2022 7:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7847	14/11/2022 22:45	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7100	17/11/2022 11:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9358	15/11/2022 7:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8415	16/11/2022 17:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2979	17/11/2022 15:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8974	15/11/2022 1:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8974	15/11/2022 1:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9835	18/11/2022 10:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3990	12/11/2022 12:46	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3990	12/11/2022 14:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2028	13/11/2022 10:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8525	15/11/2022 16:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9797	16/11/2022 12:17	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAY1844	14/11/2022 2:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2599	12/11/2022 17:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6967	13/11/2022 5:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2008	13/11/2022 13:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5717	14/11/2022 23:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5732	11/11/2022 20:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ9450	16/11/2022 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ9450	16/11/2022 10:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA2481	12/11/2022 0:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA9398	12/11/2022 17:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7594	13/11/2022 3:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AOF1666	15/11/2022 22:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AOF1666	15/11/2022 22:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVK2286	11/11/2022 16:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM5817	13/11/2022 15:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM5972	13/11/2022 18:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B132947	17/11/2022 16:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B540776	12/11/2022 6:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B547174	11/11/2022 21:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B569970	12/11/2022 1:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582376	16/11/2022 12:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589964	15/11/2022 12:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591995	17/11/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805462	12/11/2022 16:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1493	17/11/2022 7:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCY029	16/11/2022 19:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDI125	17/11/2022 22:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8442	13/11/2022 17:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1062	12/11/2022 18:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0253	17/11/2022 18:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0927	13/11/2022 0:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0572	12/11/2022 10:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1922	16/11/2022 7:48	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3117	11/11/2022 12:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3549	12/11/2022 13:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3992	14/11/2022 22:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB8875	17/11/2022 23:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7280	15/11/2022 11:9	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5126	12/11/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6714	14/11/2022 11:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7081	11/11/2022 11:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB8885	17/11/2022 11:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3228	17/11/2022 6:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7048	12/11/2022 20:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7190	12/11/2022 21:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9457	16/11/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1440	13/11/2022 16:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2207	16/11/2022 15:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2930	17/11/2022 14:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3605	17/11/2022 18:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB5109	13/11/2022 13:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB2164	15/11/2022 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2077	18/11/2022 9:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF7898	15/11/2022 12:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF7898	17/11/2022 13:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FTP2015	12/11/2022 1:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5407	13/11/2022 11:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7379	15/11/2022 6:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC6425	12/11/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB6006	12/11/2022 16:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JNB0659	12/11/2022 15:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3645	11/11/2022 15:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1881	12/11/2022 14:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE0627	13/11/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7370	15/11/2022 5:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAU396	11/11/2022 14:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA4650	17/11/2022 13:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4403	13/11/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEH363	11/11/2022 14:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LNA2273	15/11/2022 1:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LSA0271	11/11/2022 14:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB4562	17/11/2022 7:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE1926	15/11/2022 1:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4102	14/11/2022 15:24	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5516	13/11/2022 18:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7518	17/11/2022 18:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2175	18/11/2022 8:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3195	12/11/2022 23:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

MAI4205	17/11/2022 22:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8417	14/11/2022 1:5	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8448	17/11/2022 21:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8739	17/11/2022 22:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3667	11/11/2022 22:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1179	13/11/2022 16:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA8527	13/11/2022 10:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC3500	11/11/2022 15:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE4236	17/11/2022 14:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OBP7585	13/11/2022 0:28	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7954	15/11/2022 6:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8591	12/11/2022 9:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4043	12/11/2022 3:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3212	13/11/2022 5:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4065	11/11/2022 11:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4235	12/11/2022 20:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4251	18/11/2022 11:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4557	11/11/2022 14:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5104	12/11/2022 7:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5155	14/11/2022 18:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5337	13/11/2022 14:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5453	17/11/2022 15:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO276	15/11/2022 19:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR412	17/11/2022 18:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0164	17/11/2022 14:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	11/11/2022 23:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1271	15/11/2022 8:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1976	14/11/2022 18:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1282	11/11/2022 18:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1868	12/11/2022 1:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2447	12/11/2022 13:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB204	11/11/2022 22:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB204	12/11/2022 21:52	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7115	18/11/2022 9:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA7617	12/11/2022 18:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
REB1259	11/11/2022 22:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ5630	12/11/2022 20:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA3904	12/11/2022 16:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA9853	17/11/2022 22:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF8570	16/11/2022 12:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1082	12/11/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1363	12/11/2022 14:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1458	16/11/2022 14:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1458	16/11/2022 14:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM5247	16/11/2022 14:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN6463	11/11/2022 22:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8218	11/11/2022 17:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9449	11/11/2022 17:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7018	17/11/2022 15:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7405	14/11/2022 17:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6806	12/11/2022 10:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6806	13/11/2022 9:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7434	12/11/2022 17:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT6960	15/11/2022 10:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	11/11/2022 19:18	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	11/11/2022 19:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	16/11/2022 8:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	17/11/2022 17:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	17/11/2022 17:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	16/11/2022 17:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW9693	12/11/2022 13:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4534	18/11/2022 10:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5727	13/11/2022 9:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6185	18/11/2022 11:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4444	17/11/2022 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2046	14/11/2022 19:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6957	11/11/2022 18:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3596	12/11/2022 23:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3912	13/11/2022 13:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1976	18/11/2022 8:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5351	11/11/2022 13:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1841	13/11/2022 15:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4448	18/11/2022 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8970	17/11/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6895	18/11/2022 7:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8424	12/11/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9307	13/11/2022 13:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4586	13/11/2022 17:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCS4707	12/11/2022 11:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5895	12/11/2022 10:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4852	11/11/2022 10:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5932	11/11/2022 18:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7095	13/11/2022 17:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7095	12/11/2022 16:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW5419	13/11/2022 11:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX8959	12/11/2022 16:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLF465	12/11/2022 11:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLI555	12/11/2022 17:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1934	16/11/2022 14:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

5

Notificación 237/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.764)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAP2391	20/11/2022 11:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7801	22/11/2022 10:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4123	18/11/2022 14:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8415	18/11/2022 16:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1360	25/11/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2293	20/11/2022 19:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5076	20/11/2022 14:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7486	24/11/2022 20:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8284	20/11/2022 10:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9756	20/11/2022 9:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3326	19/11/2022 15:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4139	22/11/2022 21:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2619	23/11/2022 18:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4136	25/11/2022 6:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5766	25/11/2022 4:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2163	25/11/2022 0:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2290	19/11/2022 18:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3576	23/11/2022 17:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5026	25/11/2022 7:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5626	20/11/2022 17:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ8105	20/11/2022 20:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA1898	21/11/2022 15:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABC1433	20/11/2022 5:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ADI2131	21/11/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA3500	23/11/2022 21:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA3951	23/11/2022 23:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVK5904	22/11/2022 20:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401547	18/11/2022 14:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583931	20/11/2022 10:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585186	22/11/2022 20:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585761	20/11/2022 13:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591735	25/11/2022 3:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	21/11/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3250	18/11/2022 13:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3250	18/11/2022 13:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2436	18/11/2022 13:56	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2820	19/11/2022 14:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4793	23/11/2022 18:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8386	20/11/2022 9:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB7782	20/11/2022 0:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5923	24/11/2022 14:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6961	22/11/2022 3:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0374	22/11/2022 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1823	20/11/2022 15:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3773	19/11/2022 19:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB7522	18/11/2022 20:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB8948	24/11/2022 8:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7406	19/11/2022 15:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAB0690	19/11/2022 6:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5328	24/11/2022 10:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7103	21/11/2022 13:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB8038	20/11/2022 8:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0049	19/11/2022 8:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1153	19/11/2022 10:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1175	21/11/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBG0669	24/11/2022 18:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM1100	23/11/2022 12:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5407	23/11/2022 14:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0371	25/11/2022 3:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1590	21/11/2022 17:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3992	23/11/2022 9:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4930	24/11/2022 15:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETP1267	21/11/2022 2:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2179	19/11/2022 14:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2179	18/11/2022 11:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF6788	20/11/2022 16:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB4235	25/11/2022 7:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7423	20/11/2022 19:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD5001	25/11/2022 4:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4492	19/11/2022 20:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4743	19/11/2022 16:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2255	20/11/2022 10:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB9244	23/11/2022 9:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7187	21/11/2022 13:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9850	22/11/2022 7:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2935	23/11/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3701	24/11/2022 8:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE6120	19/11/2022 17:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF2176	19/11/2022 18:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8574	20/11/2022 17:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2173	23/11/2022 17:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	20/11/2022 12:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8737	23/11/2022 14:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ4984	19/11/2022 21:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2481	18/11/2022 16:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2781	23/11/2022 4:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4570	21/11/2022 5:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC4556	19/11/2022 14:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9542	20/11/2022 8:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7200	20/11/2022 14:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6635	20/11/2022 18:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8825	20/11/2022 15:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2360	20/11/2022 8:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2604	21/11/2022 12:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3273	24/11/2022 8:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3304	21/11/2022 20:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3944	20/11/2022 17:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4621	20/11/2022 2:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5049	22/11/2022 9:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5207	20/11/2022 5:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5412	21/11/2022 18:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN883	19/11/2022 23:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ209	24/11/2022 11:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1095	24/11/2022 10:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1363	23/11/2022 15:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1228	18/11/2022 21:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2525	21/11/2022 16:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2884	25/11/2022 9:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3220	25/11/2022 10:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2030	19/11/2022 12:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5453	22/11/2022 4:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8075	19/11/2022 13:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAA3061	18/11/2022 20:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC4062	19/11/2022 12:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4579	19/11/2022 12:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4579	19/11/2022 12:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1037	22/11/2022 9:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA7617	19/11/2022 18:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RDA1446	19/11/2022 2:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RNG1418	22/11/2022 10:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB6919	19/11/2022 14:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8745	20/11/2022 21:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD4234	20/11/2022 20:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF2313	24/11/2022 1:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG1012	20/11/2022 23:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ1914	19/11/2022 23:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBJ9737	20/11/2022 10:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK8765	23/11/2022 21:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9146	25/11/2022 6:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3376	20/11/2022 11:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3376	18/11/2022 19:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN4288	20/11/2022 21:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8148	18/11/2022 14:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8218	21/11/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8218	18/11/2022 15:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8847	19/11/2022 14:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP1522	24/11/2022 18:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP3490	20/11/2022 19:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4256	19/11/2022 8:19	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT5528	18/11/2022 21:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	20/11/2022 0:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	23/11/2022 20:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	23/11/2022 15:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	20/11/2022 0:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	21/11/2022 8:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2868	19/11/2022 18:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2921	20/11/2022 22:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2934	19/11/2022 9:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8067	20/11/2022 19:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8982	19/11/2022 17:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9745	19/11/2022 18:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF8190	21/11/2022 0:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6234	19/11/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8368	19/11/2022 12:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2203	25/11/2022 12:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2275	22/11/2022 19:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7282	19/11/2022 21:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7475	23/11/2022 11:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9985	23/11/2022 9:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2030	19/11/2022 7:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2649	20/11/2022 16:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3268	19/11/2022 21:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6895	24/11/2022 18:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7558	19/11/2022 15:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2483	22/11/2022 8:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7723	20/11/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7818	19/11/2022 22:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8153	24/11/2022 8:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8644	20/11/2022 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9131	18/11/2022 15:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1742	24/11/2022 18:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2609	23/11/2022 10:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU6412	18/11/2022 16:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7048	20/11/2022 17:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7088	18/11/2022 21:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8568	22/11/2022 15:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8852	19/11/2022 11:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3519	19/11/2022 9:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4291	19/11/2022 4:35	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV9804	18/11/2022 20:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW5417	18/11/2022 19:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW9164	19/11/2022 0:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX4650	25/11/2022 8:52	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX5175	20/11/2022 16:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX9588	18/11/2022 18:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY2848	19/11/2022 7:14	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY2848	20/11/2022 20:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0032	19/11/2022 3:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0857	23/11/2022 9:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1614	24/11/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1907	19/11/2022 11:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8395	23/11/2022 15:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8398	23/11/2022 15:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8638	22/11/2022 18:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8728	25/11/2022 9:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

6

Resolución 902/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.765)

RESOLUCION Nº 902/022

Minas, 29 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020,

La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2204	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6657	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6298	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2354	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6132	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5098	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9477	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6419	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6805	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1213	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8084	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3956	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3578	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ8395	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA4451	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB2028	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB2117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB4422	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB4750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7100	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA4534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM4780	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B122601	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304874	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401532	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586439	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590181	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592217	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712079	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714551	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0417	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0558	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0706	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0240	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4223	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4696	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB7009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM3225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BTU1211	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3242	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3963	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9441	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB8098	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0933	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8962	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1399	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC4545	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4327	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4759	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4759	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2892	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3255	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GCA1319	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB3209	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD1717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD7768	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO3655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO3655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL1945	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA2290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4023	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9242	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2916	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB7953	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD1206	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6573	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6757	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4020	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI5103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6340	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTR6625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAB2332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2781	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5836	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7871	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE1705	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA449	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB007	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1374	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1796	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2557	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3815	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF197	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM802	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO473	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU100	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0468	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0517	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA031	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1984	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0524	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1355	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5024	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7430	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE4679	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA7318	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8933	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9518	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAK4653	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SAV4096	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5427	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG9850	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3980	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6459	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3572	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3213	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3778	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4984	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9522	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1800	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5704	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS9992	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1796	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3573	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4374	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCD4832	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9959	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7384	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8454	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2929	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5744	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5744	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7365	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4906	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7768	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1460	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8261	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9051	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1198	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4085	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3156	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3156	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3531	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4372	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5645	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8115	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5513	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6743	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6749	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6986	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2528	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7288	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2733	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3258	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5811	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6376	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3954	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW9279	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX7999	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLR128	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMG937	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8707	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOI1883	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SRE0266	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-



7
Resolución 904/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.766)

RESOLUCION Nº 904/022

Minas, 29 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

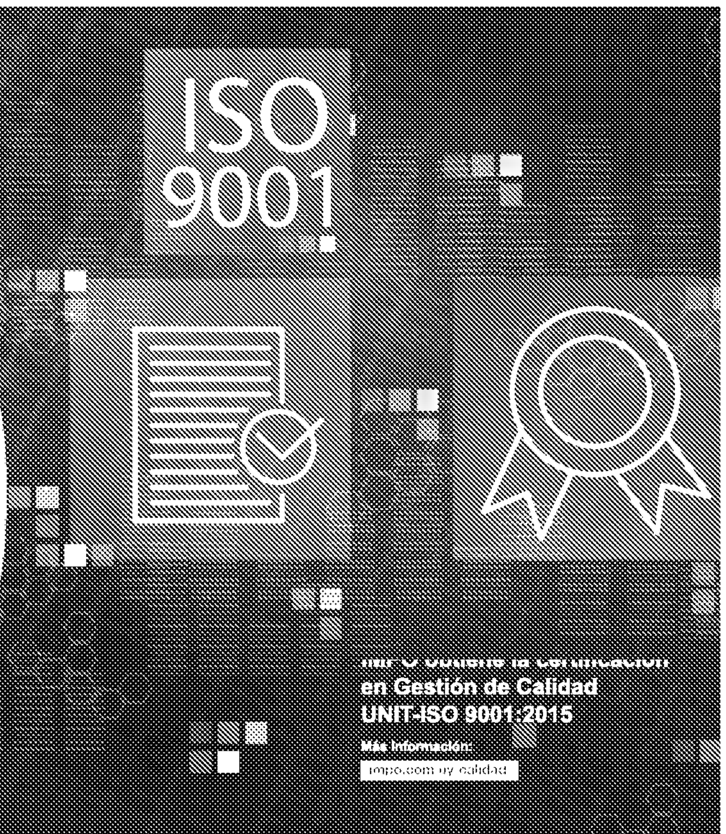
ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAB4890	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6049	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8318	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1020	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
8
Notificación 1.997/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.761)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 25/10/2022 09:52:41, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBA7173	13/8/2022 13:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6900003109

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE RIVERA
9
Resolución 4.727/022

Dispónese dar inicio al "Plan Sectorial de Movilidad Urbana en la Línea Divisoria".

(4.767*R)

Rivera, 28 de noviembre de 2022
RESOLUCIÓN Nº 4727/22

VISTO: El Convenio firmado con DINOT-MVOT, en el que se estableció la ejecución del "Plan Sectorial de Movilidad Urbana en la Línea Divisoria" (E.E: 2021-6019);

CONSIDERANDO: **I)** Que de acuerdo al Art. 2 del Decreto 221/2019, la autoridad que posea la iniciativa para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial, deberá adoptar el primer acto formal de inicio, con las comunicaciones y precisiones establecidas en la referida norma;

ATENTO: A lo expuesto, las disposiciones constitucionales vigentes, Ley 18.308 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 221/09, Memorando 50/2022;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) **DAR INICIO** al "Plan Sectorial de Movilidad Urbana en la Línea Divisoria";

2º) En cumplimiento con el Art. 2 del Dec. 221/09 **SE ESTABLECE**:

2.1) Tipo y Objetivo del Instrumento: El tipo de instrumento es un Plan Sectorial previsto en el Art. 20 de la Ley 18.308, en el caso específico, un plan sectorial de Movilidad Urbana de un sector específico y estratégico de nuestra ciudad binacional: la línea divisoria. Tiene como objetivo el diagnóstico y reordenamiento del tránsito binacional en ese sector de la ciudad, que por ser binacional, por intersectar diferentes tramas urbanas de ambos países y por el volumen de tránsito que circula, constituye un permanente conflicto con la seguridad vial y de accesibilidad.

2.2) Descripción preliminar del área comprendida: es la línea divisoria desde la intersección de Bernabé Rivera y Japón (al oeste) hasta Baltasar Brum y Federico Díaz (al este).

2.3) Aspectos ambientales más relevantes que serán objeto de estudio son: el impacto de tránsito y la seguridad vial en la vida diaria de los ciudadanos de la frontera.

2.4) Los sectores y grupos involucrados para ser tenidos en cuenta en instancias de participación ciudadana son todos todos los pobladores de ambas ciudades (Rivera-Santana do Livramento).

2.5) Jerarca responsable de las comunicaciones: se designa al Director General de Obras, Arq. Martín García a tales efectos, las comunicaciones se realizarán con copia a la Directora de la Unidad de Ordenamiento Territorial, Mag. Arq. Adriana Epifanio

3º) Ofíciese a MVOT; DINOT y DINAMA con copia de las presentes actuaciones;

4º) Publíquese a presente resolución en el Diario Oficial y prensa local;

5º) Cumplido, pase a Dirección General de Obras para su seguimiento;

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022

Diarios del 31.047 al 31.067

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1°- **Resolución 1.129/022.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase la ampliación de uso de los productos fitosanitarios, en viveros forestales.

1°- **Decreto 358/022.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1° de noviembre de 2022.

1°- **Resolución 29/022.** (Dirección Nacional de Transporte). Prorrógase el Permiso Nacional de Circulación hasta el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a las condiciones que se determinan.

1°- **Resolución 30/022.** (Dirección Nacional de Transporte). Exíjase a los vehículos internacionales de transporte de carga por carretera en vacío, el MIC en lastre en las condiciones que se determinan.

1°- **Decreto 344/022.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que las compañías elaboradoras o importadoras de productos de tabaco, deberán proporcionar información de mercado exacta al MSP, a los efectos de monitorear la magnitud del consumo, así como las pautas del consumo de tabaco en nuestro país.

1°- **Resolución 271/022.** (Dirección General de la Salud). Apruébase la nueva "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19".

1°- **Resolución 4.686/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe de Servicio de Neuropediatría del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

1°- **Resolución 4.688/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial del Hospital Español la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos.

1°- **Resolución 402/022.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

1°- **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 35/022, que sanciona el Decreto Departamental 25/022 relativo a transferencia de Oficio para todo tipo de vehículos.

1°- **Notificación 226/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 227/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 228/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 1.910/022.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Ley 20.075.** (Consejo de Ministros). Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021.

4 - **Ley 20.080.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, sobre la realización de actividades remuneradas por familiares del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares.

4 - **Resolución 333/022.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Apruébase el Reglamento General de la Pesca Artesanal.

4 - **Decreto 345/022.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el procedimiento a seguir, a fin de que la URSEC pueda adoptar las medidas sancionatorias y preventivas respecto de la difusión de servicios o señales audiovisuales a través de internet o red similar, con fines comerciales, sin legitimidad para ofrecer dichas señales.

4 - **Decreto 346/022.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Decreto 116/011, de fecha 23 de marzo de 2011, a efectos de incluir a los vehículos, en el procedimiento de fiscalización del sistema nacional de etiquetado de eficiencia energética.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la resolución ministerial de 16 de setiembre de 2022, por la que se otorgó la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/06, a los productos que se indicaron en la misma, importados por CAFÉ SIRENA URUGUAY S.A..

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (SABORES S.A.).

4 - **Resolución 31/022.** (Dirección Nacional de Transporte). Extiéndase un Permiso Nacional de Circulación provisorio con vigencia por 30 días, para aquellos vehículos que se determinan.

4 - **Acordada 8.148.** (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la Acordada 7504 de 20 de febrero de 2004.

4 - **Acordada 8.149.** (Suprema Corte de Justicia). Actualízase el

procedimiento definido en las Acordadas 8101 y 8111 a 8113, en relación a las Mesas Centralizadas de Recepción de Escritos Judiciales que se determinan.

4 - **Resolución 799/022**. (Intendencia de Colonia). Declárase chatarra el auto marca FIAT, modelo 147, matrícula LBA 5003 y dispónese la enajenación como chatarra del mismo.

4 - **Notificación 1.911/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 1.912/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 1.913/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 1.914/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 1.915/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Resolución 1.007/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Decreto 352/022**. (Consejo de Ministros). Declárase de Interés Nacional la realización del Censo General Agropecuario del año 2022, dada la necesidad de mantener la continuidad y la actualidad de las estadísticas agropecuarias.

7 - **Decreto 347/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Actualízanse las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica y de los valores de los cargos por el uso de dichos Sistemas para el año 2022.

7 - **Decreto 348/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble que se determina, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

7 - **Decreto 351/022**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el pago de una partida excepcional y por una única vez, a los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud, que optaron por el traslado a la Dirección General de Fiscalización, y en régimen de exclusividad.

7 - **Resolución 2.462/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Bordón López, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, por los motivos que se indican.

7 - **Resolución 3.169/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse, al amparo del art. 588 de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se detallan.

7 - **Resolución 3.525/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo que ocupa el Sr. Matyus Sebastián Albarenga Pérez, de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español.

7 - **Resolución 3.894/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el 72° Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en conjunto con las XXXII Jornadas de Residentes en Cirugía, las XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2022, en el Centro de Convenciones de Punta del Este.

7 - **Resolución 3.917/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Subdirector del Centro Departamental de Rocha, presentada por el Dr. Julio Álvaro Nicola Chevalier.

7 - **Resolución 3.918/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Dra. Mercedes Pérez Roca, como representante de ASSE, en el Grupo de Trabajo interinstitucional de salud/educación para la atención prioritaria de niños/as con indicadores de riesgo severo en desarrollo, a partir de la aplicación del Inventario de Desarrollo Infantil.

7 - **Resolución 3.921/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José, de la Lic. María Inés Bracco Traversa.

7 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de OCTUBRE de 2022.

7 - **Resolución 831/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Notificación 1.916/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.917/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.918/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.919/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.920/022**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.921/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.922/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Decreto 4.365/022**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 12/2022, que agrega a la Ordenanza N° 9/1974 - sobre cementerios, el Artículo 121 bis que se determina.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase el "Listado de metodologías de referencias para ensayos en emisiones de fuentes fijas", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 135/2021, de fecha 13 de mayo de 2021.

8 - **Ley 20.078**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese la forma en que se realizarán los pagos por concepto de flete, en el transporte de carga internacional terrestre con la República Argentina.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (REGIONAL SUR S.A.).

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PANIFICADORA VENEZIANA S.A.), exportador (DULCOR S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

8 - **Resolución 2.515/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos de la Sra. Natalia Verónica Oviedo Rodríguez.

8 - **Resolución 2.865/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre ASSE e IZCALI S.R.L.

8 - **Resolución 3.228/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Cecilia Loreley López Navarro, Auxiliar IV Servicio, a cumplir funciones de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Español.

8 - **Resolución 3.675/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Alfa Nahir Falero Fon Amor, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 20 de octubre de 2021.

8 - **Resolución 3.689/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 022, un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2.

8 - **Resolución 3.691/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse, al amparo del art. 588 de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se detallan.

8 - **Resolución 3.949/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre ANEP- CODICEN y ASSE.

8 - **Resolución 4.009/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la CUTCSA y ASSE.

8 - **Resolución 4.026/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y UTE.

8 - **Resolución 4.078/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse al amparo del art. 588 de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se detallan.

8 - **Resolución 4.304/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución de la Gerencia General en atribuciones delegadas 3538/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, estableciendo que la designación de la Sra. Analía Cabrera es a partir del día que se indica.

8 - **Resolución 4.398/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Director del Centro de Salud Jardines del Hipódromo, del Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, perteneciente a la RAP Metropolitana.

8 - **Resolución 4.399/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro de Salud Misurraco, perteneciente a la RAP Metropolitana, a la Dra. Nazarena Victoria Santos Martínez.

8 - **Resolución 4.403/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Lucía Leonor Otero Colciago, en la función de Técnico III Abogado, que cumple en la Dirección Jurídica Notarial, con vigencia 1° de setiembre de 2022.

8 - **Resolución 4.530/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Daisy Segura Díaz, como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, para acogerse a los beneficios jubilatorios del 1° de octubre de 2022.

8 - **Resolución 4.538/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Lucía Cecilia Le Bas Castillo, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Reumatología, a partir del 22 de setiembre de 2022.

8 - **Resolución 4.667/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Lic. María Fernanda Alfonzo Lupi, a cumplir funciones de Licenciada en Psicología, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

8 - **Resolución 4.689/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase, en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe de Área de Personal de la Dirección de Afiliaciones.

8 - **Resolución 4.712/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato precario a suscribirse entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y ASSE.

8 - **Resolución 5.164/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, que ocupa la Sra. Mariana Rodríguez Di Pierro, en un cargo presupuestal de Administrativo V Administrativo en ASSE.

8 - **Resolución 5.190/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, a la Red de Atención Primaria de Artigas, a la funcionaria Sra. Lucy Helen Abate Da Silva, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

8 - **Resolución 5.193/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la rescisión del contrato del Dr. Cristian Alfredo Varela Villar, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

8 - **Resolución 5.202/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. Romina Milagro Rivero Merlino, Especialista VII Especialización, perteneciente a ASSE, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados.

8 - **Resolución 5.203/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. Claudia Rosana Hernández de la Vega, Especialista VII Especialización, perteneciente a ASSE, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados.

8 - **Resolución 5.245/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Téc. Marcela Silvana Sponton Núñez, Técnico III Ayudante de Ingeniero en Sistemas, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 13 de enero de 2022.

8 - **Resolución 5.294/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Jorge Rafael Castro Romero, Técnico III Contador, Correlativo 1835, perteneciente al Centro Departamental Soriano.

8 - **Resolución 15/022**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la habilitación de la reserva administrativa de captura y modificando el porcentaje de pesca incidental autorizado para la especie gatuzo (Mustelus schmitti) para el año 2022 en la Zona Común de Pesca.

8 - **Notificación 229/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 230/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Resolución 4.336/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.130, por el que se modifican artículos del Decreto Departamental 36.197 de 22 de diciembre de 2016, relativo a la regulación de la actividad del Transporte Oneroso de Pasajeros por Aplicaciones en la ciudad de Montevideo.

8 - **Resolución 4.345/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.127, por el que se aprueba la instalación de una baldosa en el Espacio de los Soles de la Peatonal Sarandí.

8 - **Notificación 1.923/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 1.924/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Instituto Nacional de Estadística S/n**. (Instituto Nacional de Estadística - INE). Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022.

9 - **Resolución 247/022**. (Ministerio del Interior). Desígnase con fecha 1° de octubre de 2022, como Jefe de Policía de San José, al Comisario General (R) Atilio Alejandro Rodríguez Vieitez.

9 - **Decreto 353/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los Anexos III y IV del Decreto 362/021, de fecha 21 de octubre de 2021, relativos al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BROU, correspondiente al Ejercicio 2022.

9 - **Decreto 354/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 48/022, de fecha 31 de enero de 2022, la posición arancelaria que se indica.

9 - **Decreto 355/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 48/022, de fecha 31 de enero de 2022, la posición arancelaria que se indica.

9 - **Decreto 356/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 94/22, de la Comisión de Comercio del Mercosur.

9 - **Decreto 357/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inc. 1° del nral. 25 del art. 39 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.

9 - **Resolución 251/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes integrantes del espectáculo "Disney, Magia & Sinfonía", los días 19 y 20 de octubre de 2022 en el Antel Arena.

9 - **Decreto 349/022**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de cerdos domésticos para reproducción", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC 13/21, de fecha 26 de agosto de 2021.

9 - **Resolución 1.179/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase la ampliación de uso de los productos fitosanitarios que se determinan, en viveros forestales.

9 - **Resolución 245/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de acciones de "Radio

del Oeste S.A.", que opera en la frecuencia 1490 KHz, CX-149, Radio del Oeste, de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, en favor del Sr. Alejandro Rafael Ravazzani Oddone.

9 - **Resolución 246/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la autorización otorgada a DISTRICORP S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001, de fecha 27 de noviembre de 2001, para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

9 - **Resolución 5.710/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, del Dr. Carlos María Schroeder Gastelumendi, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 11 de enero de 2022.

9 - **Resolución 5.727/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, en la Red de Atención Primaria de Rivera a la funcionaria Sra. Adriana Viera Tejera, perteneciente al Centro Departamental Rivera.

9 - **Resolución 5.734/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, al Hospital Vilardebó, a la funcionaria Sra. María de los Ángeles Rossi Correa, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

9 - **Acordada 8.150**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los artículos que se determinan del Reglamento Notarial - Acordada 7533 de fecha 22 de octubre de 2004.

9 - **Notificación 211/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Notificación 1.925/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Resolución 1.008/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 1.009/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 1.010/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 248/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Las Palmas".

10- **Resolución 249/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Uría".

10- **Resolución 250/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Mulero".

10- **Resolución 252/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que el 9 de junio de 2016, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VLACOR S.A., sobre un yacimiento de balasto y piedra bruta, en el padrón 8510, de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

10- **Resolución 253/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que el 26 de noviembre de 2018, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a MARGARITA ARILLAGA DE LASA, sobre un yacimiento de arena, en el padrón 41088 (p) de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

10- **Resolución 254/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que el 4 de diciembre de 2020, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar cuyo último titular fue Segundo Rafael Piedrahita Lazo, sobre un yacimiento de mármol, en los padrones 989, 4333 y 5726 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

10- **Resolución 255/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que el 16 de febrero de 2021, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO, sobre un yacimiento de arcilla, afectando el padrón 12504 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

10- **Decreto 350/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el "Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad".

10- **Resolución 123/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Ana María De Souza Escouto Camaño en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 4 de febrero de 2022.

10- **Resolución 467/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Julia Beatriz Dos Santos Cardozo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 29 de marzo de 2022.

10- **Resolución 1.114/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Caunegre Alegre como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 22 de marzo de 2022.

10- **Resolución 1.152/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Cecilia Peña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 30 de marzo de 2022.

10- **Resolución 1.169/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Marcos Aristides Arena Villalba como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1º de abril de 2021.

10- **Resolución 1.183/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciela Sosa Roldán como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022.

10- **Resolución 1.260/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase a cumplir funciones de la Sra. Patricia Vidal Fernández en sus funciones como Especialista VII Especialización, y pase la misma al departamento de Certificaciones Médicas.

10- **Resolución 1.614/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Teresa Rijo Asconeguy como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de mayo de 2021.

10- **Resolución 2.116/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Florencia Amonte Belmonte como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de junio de 2021.

10- **Resolución 2.127/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Lic. Ana Valeria Artasamanoa Veiga.

10- **Resolución 2.702/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Milicevic Martínez como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 10 de abril de 2021.

10- **Resolución 3.594/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital Español, a la funcionaria Sra. Patricia Vidal Fernández, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

10- **Resolución 3.824/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por el Dr. Antonio Bernardino Martínez González.

10- **Resolución 4.039/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alexandra Iltis Mariatti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir del 28 de octubre de 2021.

10- **Resolución 4.186/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María José Fernández Ameglio como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 27 de octubre de 2021.

10- **Resolución 4.932/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Leticia González Nievas en sus funciones como Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois".

10- **Resolución 5.135/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Muñoz Cattini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de enero de 2022.

10- **Resolución 5.191/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en forma transitoria en la RAP de Maldonado, a la funcionaria Sra. Paola Barceló Caraballo, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

10- **Resolución 5.926/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyase en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, a la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, a partir de la notificación de la presente resolución.

10- **Resolución 5.932/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital Pasteur, a la funcionaria Dra. Alba Negrin Avondet, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

11- **Decreto 363/022**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínanse las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el transporte fuera del establecimiento agropecuario de corderos y lechones faenados para autoconsumo.

11- **Resolución 175/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal a extender autorizaciones para pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en las zonas que se determinan.

11- **Resolución 7/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta del mando medio en la función de Jefe del Servicio de Pediatría del Centro Departamental de Soriano al Dr. Gonzalo Andrés Díaz Grasso.

11- **Resolución 133/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en la Estructura Salarial de Arquitectura al funcionario Sr. Diego Salvador Martínez Ramírez, Técnico III Arquitecto, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 21 de julio de 2021.

11- **Resolución 394/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delia Susana Irureta Sena como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de marzo de 2022.

11- **Resolución 1.294/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alicia Elena Santandreu Buela como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 9 de abril de 2022.

11- **Resolución 1.485/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Isabel Guida Abel como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022.

11- **Resolución 3.181/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de julio de 2021, las vacantes en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

11- **Resolución 3.188/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Zully María Moreno Gómez en sus

funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 9 de agosto de 2021.

11- **Resolución 3.435/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Colonia, ocupado por la Lic. Giovanna Paola Yanes Cardozo.

11- **Resolución 3.605/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Risso Lavignasse como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Asistencia Integral, a partir del 1° de setiembre de 2021.

11- **Resolución 3.817/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 3671/2022, que dispuso la incorporación al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó de funcionarios presupuestados y contratados de la U.E. 086.

11- **Resolución 4.153/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabina María Lucas Caraballo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

11- **Resolución 4.209/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de setiembre de 2021, las vacantes en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

11- **Resolución 4.246/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de setiembre de 2021, las vacantes en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

11- **Resolución 5.852/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5294/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Cr. Jorge Rafael Castro Romero.

11- **Resolución 5.863/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, ocupado por el Cr. Fabián De León Díaz.

11- **Resolución 6.010/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Erika Lourdes Verdum Silva, en sus funciones como Encargada interina, perteneciente a la RAP Metropolitana y desígnase como Jefe Interino de la misma unidad al Sr. Pedro Santiago Techera Ríos.

11- **Resolución 10.782/022**. (Intendencia de Maldonado). Reglámentanse disposiciones referidas al Impuesto a los Avisos de Publicidad y Propaganda, en las condiciones que se establecen.

11- **Notificación 1.926/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Victor Daniel Pintos Alvez por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

14- **Ley 20.079**. (Consejo de Ministros). Modifícase el inc. segundo del art. 1° de la Ley 19.695 de 29 de octubre de 2018, relativo al Sistema de Previsión Social Militar.

14- **Decreto 362/022**. (Ministerio de Ambiente). Modifícase el Decreto 135/021, relativo a la aprobación de normas reglamentarias sobre la calidad del aire.

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Modifícase la Resolución 671/2014, de 18 de junio de 2014, relativo al ajuste de las polilíneas que identifican los límites del Área Protegida con Recursos Manejados "Montes del Queguay".

14- **Decreto 360/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que los Operadores Económicos Calificados o sus empresas vinculadas a través de un grupo de interés económico, podrán solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas la homologación de sistemas de precintado electrónico propios, en las condiciones que se determinan.

14- **Decreto 361/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Procédese al ajuste en las cuotas básicas de afiliaciones individuales, colectivas, tasas moderadoras y copagos, teniendo en cuenta los elementos que se determinan.

14- **Resolución 42/022**. (Dirección General de la Granja (DIGEGRA)). Invítase públicamente a las organizaciones de productores granjeros de primer grado, que cumplan con las condiciones que se determinan, a presentar ante el MGAP sus candidatos para integrar la Junta Nacional de la Granja.

14- **Decreto 359/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 431/021, relativo al subsidio por desempleo de todos los trabajadores rurales, en las condiciones que se determinan.

14- **Resolución 4.073/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 007, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3.

14- **Resolución 4.074/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 007, un cargo de Auxiliar IV Vigilancia, Escalafón F, Grado 2.

14- **Resolución 4.075/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 007, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3.

14- **Resolución 4.077/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 007, un cargo de Auxiliar IV Vigilancia, Escalafón F, Grado 2.

14- **Resolución 4.342/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. María Jimena Rodríguez Ferreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

14- **Resolución 4.694/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a celebrar un acuerdo transaccional, mediante el cual se ponga fin al litigio que se determina.

14- **Resolución 4.727/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de

ASSE, la función de Secretaria para la Dirección del Centro de Referencia de la Red de Drogas - Portal Amarillo.

14- **Resolución 4.748/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 1381/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación ofrecida por el MEF a través de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

14- **Resolución 4.750/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro de Salud Artigas.

14- **Resolución 4.778/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Néstor Fabián Molina Sosa como Coordinador de la Región Centro Sur de la RAP Metropolitana.

14- **Resolución 4.790/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Sra. Alicia Roxana Mariezcurrena Santa Cruz, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente al Hospital Las Piedras, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en el citado ministerio.

15- **Ley 20.081**. (Consejo de Ministros). Créase la Fase Tres del Programa "Oportunidad Laboral", con el objeto y las condiciones previstas en la Ley 19.952 de 20 de mayo de 2021.

15- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase la ampliación de uso de Productos a base de Agentes de Control Biológico para cultivos menores y cultivos con registros fitosanitarios insuficientes.

15- **Resolución 1.156/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase el uso de herramientas de manejo integrado de plagas a través del registro de feromonas sexuales y de agregación, en la forma que se determina.

15- **Resolución 4.189/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 028, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8.

15- **Resolución 4.764/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apuébase el comodato a celebrarse entre el Ministerio del Interior y ASSE.

15- **Resolución 4.818/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Ordenadora de Gastos del Servicio Nacional de Sangre, a la Subdirectora Dra. María Laura Ucar Merialdo.

15- **Resolución 4.823/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Richard Soto Lecueder en la función de Director del Centro Auxiliar de Cerro Chato, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

15- **Resolución 4.839/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. María Noel Andrioli Rosa en sus funciones como Adjunta de Dirección, perteneciente a la RAP de Paysandú.

15- **Resolución 4.840/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta de Dirección, a la Dra. Claudia Mariela Buenaventura Carrasco, Técnico III Odontólogo perteneciente a la RAP de Paysandú.

15- **Resolución 4.841/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta de Dirección, a la Lic. Miriam Ramos Martinote, perteneciente a la RAP de Paysandú.

15- **Resolución 4.854/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Coordinador del Convenio de complementación entre la Intendencia de Maldonado y ASSE, aprobado por Resolución 4355/2022.

15- **Resolución 4.863/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Subdirector, al Dr. Ramón Marcos Barbot Mota, Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

15- **Notificación 43/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 44/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 45/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 46/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 47/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 48/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 231/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 232/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a FILDIN S.A. por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

15- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. OSCAR LOPEZ por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

15- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. BARRETO MENDEZ OLGA ELVIRA por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

15- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. SERGIO WALDEMAR ACOSTA PALLEIRO por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

15- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. ROLANDO MINDILEZ ALEXIS DANIEL por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

16- **Resolución 262/022**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Reitérase el gasto observado correspondiente a las contribuciones a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO), en las condiciones que se especifican.

16- **Resolución 256/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MONTILUNA S.A. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de arenas silíceas ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

16- **Resolución 257/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a BRIMOL S.A. sobre un yacimiento de caliza, afectando el padrón 15265 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

16- **Resolución 258/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a BERTRAM BECKER KLAR sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón 7297 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

16- **Resolución 259/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a URALCOR S.A. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

16- **Resolución 260/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a DAMCON S.A.S el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

16- **Resolución 261/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la reducción del área afectada por el título minero Concesión para Explotar, cuyo titular es EROMAR S.A., otorgado por Resolución 771/13 del MIEM de fecha 15 de julio de 2013.

16- **Resolución 3.196/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de julio de 2021, las vacantes en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

16- **Resolución 5.735/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de diciembre de 2021, las vacantes en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

16- **Resolución 213/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Dispónese la clausura definitiva de la emisora que operaba sin la autorización correspondiente, en la frecuencia 101.7 MHz de la ciudad de Rivera.

16- **Notificación 49/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 50/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 51/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 52/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 21/022, que declara de interés departamental la edición del libro "El Cajoncito 21" de la maestra Laura Furest Lucas.

16- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 39/022, por el que se convoca a ejercer la titularidad de la Intendencia Departamental al primer suplente Sr. Fernando Emiliano Gamarra Borche, por el período que se determina.

16- **Resolución 845/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

16- **Notificación 1.927/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 1.928/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.929/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.930/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.931/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.932/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.933/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 1.934/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

17- **Resolución 4.410/022**. (Intendencia de Canelones). Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales, que rigen a partir del 1° de julio de 2022.

17- **Resolución 4.574/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.140, que modifica el art. 21 del Decreto Departamental 34.059 de 26 de marzo de 2012.

17- **Notificación 1.935/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

17- **Notificación 1.936/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

17- **Notificación 1.937/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

17- **Notificación 1.938/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Decreto 4.082/022**. (Intendencia de Soriano). Efectúase la aprobación Previa del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Río Uruguay - Soriano.

18- **Resolución 361/022**. (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Establécese una veda precautoria para la especie corvina negra (Pogonias cromis), prohibiéndose su extracción bajo cualquier modalidad, en todos los ríos y arroyos que desembocan en el Río de la Plata y el Océano Atlántico.

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

18- **Resolución 1.082/022**. (Intendencia de Colonia). Declárase chatarra las motos y ciclomotores que se determinan y dispónese la enajenación de la chatarra proveniente del desguace de las mismas.

18- **Resolución 9.617/022**. (Intendencia de Durazno). Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Durazno y su zona de influencia.

18- **Notificación 1.939/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 1.940/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 1.941/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 1.942/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 1.943/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 1.944/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 1.945/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 1.946/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Resolución 1.011/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébanse los Requisitos para la Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cannabis no psicoactivo (Cáñamo) y el formulario N° 308 "Solicitud de Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cáñamo Industrial".

21- **Resolución 954/022**. (Intendencia de Colonia). Autorízase la aplicación en el Departamento de Colonia de las nuevas tarifas para el servicio de taxímetros.

21- **Notificación 1.947/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.948/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.949/022**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.950/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.951/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.952/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.953/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.954/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 1.012/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.013/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.014/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

21- **Resolución 1.015/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.016/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.017/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.018/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 2.901/022**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 10/022, por el cual se determina áreas señaladas como "H", "G" y "C" del "Plan los Cabos" (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014), como únicas zonas para la realización de espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales y otras que se determinan.

22- **Decreto 365/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense modificaciones en la instrumentación del pago del canon que deben realizar las empresas a la Administración, según se determina.

22- **Decreto 366/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2022; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de OCTUBRE de 2022.

22- **Decreto 364/022**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de octubre de 2022, los coeficientes para el pago de haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta para Misiones Diplomáticas.

22- **Ley 20.088**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase el 11 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Campo Natural Uruguayo".

22- **Ley 20.082**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Amelia Varietti" el Liceo N° 7 de la ciudad de Paysandú.

22- **Ley 20.089**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Maestro Víctor Quiroga Hernández" al Liceo N° 2, del departamento de Durazno.

22- **Resolución 4.601/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse, al amparo de lo establecido en el art. 586 de la Ley 19.924, las vacantes preupuestales de los cargos que se determinan.

22- **Resolución 4.630/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse las vacantes preupuestales que se determinan en el Rubro "0" en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.

22- **Resolución 4.751/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase con el nombre de "Dr. Carlos Alfredo Paravís Salaverry (Santiago Chalar)". al Block Quirúrgico del Centro Departamental de Lavalleja.

22- **Resolución 4.752/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la empresa Montes del Plata (EUFORES S.A.) de 2 (Dos) Contenedores de 20 pies refrigerados, con destino al Hospital de Carmelo.

22- **Notificación 233/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22- **Notificación 234/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22- **Resolución 846/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 848/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los

propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 849/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 851/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Notificación 1.955/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22- **Notificación 1.956/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22- **Resolución 1.019/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 1.020/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 1.021/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 1.022/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PETIT FOURS S.A.) e importador (M.C.I.S.A. S.A.).

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALACOR S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EDRA SRL.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BON MASE S.A..) e importador (DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA.).

23- **Resolución 4.633/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse a los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que se determinan.

23- **Resolución 16/022**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de las especies de lenguados para los años 2022 y 2023 en la Zona Común de Pesca.

23- **Notificación 1.957/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.958/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.959/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.960/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.961/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.962/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.963/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.964/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.965/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 1.966/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.967/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.968/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.969/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.970/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.971/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 1.972/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Decreto 372/022**. (Consejo de Ministros). Regúlase el envío de información de daños y pérdidas ocasionadas por un evento meteorológico o provocado por el hombre, por parte de los organismos de la Administración Central incluyendo los Comités Departamentales de Emergencia y de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

24- **Decreto 370/022.** (Ministerio de Defensa Nacional). Derógase el Decreto 24.156 de 5 de noviembre de 1958 y apruébase la "Reglamentación sobre la aptitud de vuelo que deben poseer los Aviadores Navales para su ascenso".

24- **Decreto 368/022.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR).

24- **Decreto 369/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión N° 08/22 del Consejo del Mercado Común del Mercosur.

24- **Decreto 373/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los contribuyentes ante la misma, a favor de los sujetos pasivos que se determinan.

24- **Resolución 263/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de artistas no residentes en el marco del Festival Internacional de Colonia, a celebrarse en la fecha que se determina.

24- **Notificación 1.973/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.974/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.975/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.976/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.977/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.978/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.979/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 1.980/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.981/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.982/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.983/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.984/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.985/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.986/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Decreto 367/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de estructura organizativa de la Unidad 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas".

25- **Resolución N° 2.133/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Productores agropecuarios - Se autoriza la cesión a determinados proveedores de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias y se establece mecanismo simplificado a esos efectos.

25- **Resolución 264/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y piedra, ubicado en el padrón 12.343 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, propiedad del Sr. Robert Fernando Cuadrado García y Gloria Amanda Echeveste Falcon.

25- **Resolución 265/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca de origen granítico, ubicado en el padrón 4.721 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Ramón Cesar Vissani.

25- **Resolución 268/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.008 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de la Sra. María Ethel Frugoni Montaner.

25- **Decreto 371/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase las leyes sobre competencia y procedimiento de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a la vez que simplificar y adecuarlos a las nuevas tecnologías.

25- **Resolución 266/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Transfórmase el cargo presupuestal de Administrativo III que ocupa el Sr. Francisco Guzmán Morell Díaz, en un cargo presupuestal de Técnico IX, en la Unidad Ejecutora 001 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

25- **Resolución 267/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el convenio colectivo por el cual se aprobaron los estatutos de la "Caja de Auxilio de Empleados del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay (S.A.) (CAEBBVA) y concédese la personería jurídica.

25- **Notificación 1.987/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.988/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.989/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.990/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.991/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.992/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.993/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.994/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.995/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Resolución 1.023/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Ley 20.083**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre la República Oriental del Uruguay y la República de Turquía.

28- **Resolución 4.788/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 03/2020 "Servicio de Seguridad Perimetral Sin Armas".

28- **Resolución 4.816/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Salto.

28- **Resolución 4.820/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Encargado del Servicio de Enfermería del Hospital Vilardebó, y créase la función de Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería.

28- **Resolución 4.821/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Servicio de Contaduría de la RAP de San José, y créase la función de Jefe del Servicio de Compras.

28- **Resolución 4.822/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por

la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Paysandú.

28- **Resolución 4.844/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Artigas.

28- **Resolución 4.845/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud a la funcionaria Sra. Graciela Loreley González Teophile, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

28- **Resolución 4.846/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Estéfani Montiglia Miramonte para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Mariano Tucci Montes de Oca, hasta el 14 de febrero de 2025.

28- **Resolución 5.075/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Gustavo Alberto Sorrentino Vero en sus funciones como Asistente al Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, perteneciente a la U.E: 002.

28- **Resolución 5.076/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Georgina Luisa Mayo Ponce en sus funciones como Secretaria del Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, y desígnase a la misma en la función de Asistente al mismo Equipo.

28- **Resolución 5.125/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur, al Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana.

28- **Resolución 1.045/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 021/022, que designa con los nombres de las fundadoras y referentes de las Escuelas del Hogar, las calles que se determinan del barrio "Los Algodones" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

28- **Resolución 1.152/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 024/022, que modifica el art. 2 del Reglamento de Funcionamiento de los Municipios del departamento de Colonia, según se determina.

28- **Resolución 1.159/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 027/022, que designa con los nombres que se detallan, las calles que se determinan de la ciudad de Colonia.

28- **Resolución 1.160/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 026/022, que designa con el nombre 17 de junio de 1919, el tramo de la calle que se determina de la localidad catastral Tarariras.

29- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

29- **Resolución N° 2.171/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de diciembre de 2022, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

29- **Resolución N° 2.172/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de diciembre de 2022, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

29- **Resolución N° 2.173/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de diciembre de 2022, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

29- **Ley 20.084**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobado por la Junta de Gobernadores en la fecha que se determina.

29- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de frecuencias especiales en la línea Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires, durante los meses de diciembre de 2022, enero, febrero, marzo y abril de 2023.

29- **Resolución 5.175/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión del Sr. Enrico Marcelo Ranero Morgantti en sus funciones como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

29- **Resolución 5.189/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Cerro Chato, a la Dra. María Gimena Rey Batalla, Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

29- **Resolución 5.195/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Gastón Nieves Colman como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

29- **Resolución 11.819/022**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese la corrección de la categorización del suelo en el padrón N° 131 de la manzana 12 de la localidad Estación Las Flores, de Suelo Rural (SR) a Suelo Urbano (SU).

29- **Resolución 2.419/022**. (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase el Decreto Departamental 46/2022, que aprueba la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó".

30- **Ley 20.085**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

30- **Ley 20.086**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la UNESCO, sobre la creación del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento (CERTS) como Centro Categoría 2.

30- **Resolución 269/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión

para Explotar otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., sobre un yacimiento de arcilla refractaria, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

30- **Resolución 270/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Alba Aurora De Armas sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando el padrón 4.787 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

30- **Resolución 271/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COROLA S.A. para la búsqueda de piedra partida y balasto, afectando el padrón 437 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

30- **Resolución 272/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LOS CINCO LTDA. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto ubicado en el padrón N° 59.112 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

30- **Resolución 273/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes, afectando el padrón 1.666 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

30- **Resolución 274/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a EROMAR S.A., sobre un yacimiento de caliza, afectando el padrón 5.934 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

30- **Resolución 275/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese no hacer lugar a la solicitud de Concesión para Explotar iniciada por Carlos Pérez Busto, y declarar libre de interferencia a los padrones que se indican, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

30- **Resolución 2.129/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Adenda al Convenio de Complementación celebrado entre el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y ASSE.

30- **Resolución 5.199/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado de la Unidad de Negociación, al Dr. Richard Onil Fonseca.

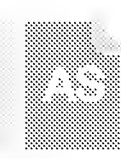
30- **Resolución 5.200/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el proyecto de reestructura organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos, según se determina.

30- **Resolución 5.205/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Enzo Gabriel Cebey Núñez en sus funciones como Adjunto a la Dirección de Desarrollo Humano, y desígnase al mismo en la función de Adjunto a la Dirección General Administrativa.

30- **Resolución 5.206/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Leticia Cardozo Garayalde en sus funciones como Encargada de la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos, y desígnase a la misma en la función de Adjunta a la Dirección de Desarrollo Humano.

30- **Resolución 5.207/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado de la División Gestión de la Información de Recursos Humanos, a la Sra. María Noel Vera Canedo.





Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL LEIVA RICCETTO (IUE 2-36073/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34759 Dic 05- Dic 16

HEBER DARIO HERRERO FERNANDEZ. (IUE 2-47541/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34553 Dic 01- Dic 14

MARIA CRISTINA SINISCALCO MARTINEZ (IUE 2-55746/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34335 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

Victor Nicolas SALVO PEREIRA (IUE 2-58334/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 06- Dic 19

Mauricio FARBER GHERMAN y Martha Carmen GIOVANNINI CALVO (IUE 2-58022/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34823 Dic 05- Dic 16

Rosita Marta GONZÁLEZ KARLEN (IUE 2-24333/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34576 Dic 01- Dic 14

NORMA SOTELO SOUTO (IUE 2-46167/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34430 Nov 30- Dic 13

EDISON SERGIO MADDALENA ALLEN (IUE 2-63881/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33958 Nov 25- Dic 08

DIEGO FRANCISCO GUTIERREZ CARBONELL (IUE 2-17559/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33653 Nov 23- Dic 06

Omar Maria dos SANTOS dos SANTOS (IUE 2-55337/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33599 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

SILVESTRE ROSA MACHADO ROSARIO (IUE 2-57456/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35026 Dic 06- Dic 19

SONIA SHIRLEY REY MASARES (IUE 2-51864/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35025 Dic 06- Dic 19

DANIEL RUBENS GOMEZ BERMUDEZ (IUE 2-45936/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 06- Dic 19

ALICIA STIRLING CIRIO (IUE 2-55324/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34955 Dic 06- Dic 19

ROSA MARGARITA GAETAN GONZALEZ (IUE 2-54130/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34868 Dic 05- Dic 16

EDELMA GIMENEZ TECHERA (IUE 2-58552/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34709 Dic 02- Dic 15

JAIME LOPEZ MIGUEZ (IUE 2-49036/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34644 Dic 02- Dic 15

MARIA ELENA SEIJAS SAVIO (IUE 2-61231/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34631 Dic 02- Dic 15

MARIA CRISTINA DEMATTEIS ASI (IUE 2-52679/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34582 Dic 01- Dic 14

IDA NILDA PEREIRA ZANABRIA (IUE 2-41260/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34391 Nov 30- Dic 13

RAQUEL JULIA MERNIES LAZCANO (IUE 2-55747/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34100 Nov 28- Dic 09

DARIO JUSTO ARIZAGA COULLET (IUE 2-40024/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33761 Nov 24- Dic 07

MANUEL FRANCISCO GARRIDO NAVAS (IUE 2-54620/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33728 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS NELSON FERNANDEZ (IUE 2-48929/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33665 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

ROBERTO FELICIANO REYES (IUE 2-34762/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34711 Dic 02- Dic 15

RAÚL ALBERTO SORIANO ROSCIANI (IUE 2-54904/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34605 Dic 02- Dic 15

MARÍA CAROLINA BRESCIA D'ANGELO (IUE 2-56079/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34555 Dic 01- Dic 14

DORYS BIANCHINI CHICO (IUE 2-62812/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34552 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL ORFUS (IUE 2-58579/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34332 Nov 30- Dic 13

TRINIDAD CABRERA ORCINI (IUE 2-57488/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33977 Nov 25- Dic 08

LUIS ANTONIO MASARES CARRASCO (IUE 2-59603/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33857 Nov 24- Dic 07

GABRIELA MARTHA FERREIRA DROCCO y ALBERTO LÓPEZ VARGAS (IUE 2-60069/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33750 Nov 24- Dic 07

ROBERTO FRANCISCO CHIAZZARO CLAVERO (IUE 2-60840/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33692 Nov 24- Dic 07

LEÓN FEDER LISLIPER (IUE 2-55850/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33664 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

María Inés GUERRA DANERI (IUE 2-54091/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34941 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO RAÚL PALAZUELOS (IUE 2-54199/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34899 Dic 06- Dic 19

Wilson Hebert BRAIDA REGGIO (IUE 2-57445/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34825 Dic 05- Dic 16

DORIS HILDA MARTINEZ DÍAZ (IUE 2-53536/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34341 Nov 30- Dic 13

CLELIA RENEÉ BEHERN DEVERA (IUE 2-55714/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34334 Nov 30- Dic 13

María de los Angeles VERA AMOROSO (IUE 2-53201/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34315 Nov 30- Dic 13

ARCHALUZ NALBADIAN NAHROSIAN (IUE 2-46552/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34219 Nov 29- Dic 12

Olga Delia LOPEZ PORRAS (IUE 2-58137/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34216 Nov 29- Dic 12

EDGARDO ENRIQUE CABRERA SOTOLANI (IUE 2-55463/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33911 Nov 25- Dic 08

ANA MARIA GOMEZ LEONE (IUE 2-56223/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33900 Nov 25- Dic 08

PASCUALA CARMEN PÉREZ BONILLA (IUE 2-54432/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33871 Nov 25- Dic 08

JOSÉ JACINTO CHAGAS VIERA (IUE 2-37792/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33700 Nov 24- Dic 07

JEANNINE ó JEANINE ó JANINA ó YEANNINE ó YANINA SIENKIEWICZ WOJEWNIK (IUE 2-52883/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33531 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

JOSE ANDION GRELA (IUE 2-57406/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34969 Dic 06- Dic 19

RICARDO JORGE ESPINDOLA FONSECA (IUE 2-61163/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34774 Dic 05- Dic 16

MARIA GLORIA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA (IUE 2-59217/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34739 Dic 05- Dic 16

IRENE MARQUES o MARQUEZ MACHADO (IUE 2-60098/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34594 Dic 01- Dic 14

CARLOS WILSON o CARLOS WILSON TABARE DE LEON D'AMBROSIO (IUE 2-51803/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34593 Dic 01- Dic 14

NELSON FERNANDO SANGUINETTI APARICIO (IUE 2-59851/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34584 Dic 01- Dic 14

OMAR ANGEL VILLAR SUAREZ (IUE 2-62970/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34540 Dic 01- Dic 14

ROSA CRISTINA RODRIGUEZ BUZZI (IUE 2-50823/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34433 Nov 30- Dic 13

TERESA MISERAQUI (IUE 2-55300/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34431 Nov 30- Dic 13

MABEL LUISA PEREZ REIGIA (IUE 2-57742/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34345 Nov 30- Dic 13

ANA ISABEL CAPALBO MANFREDI (IUE 2-61958/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34321 Nov 30- Dic 13

SUSANA ALICIA SPOSITO GARCIA (IUE 2-57524/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34161 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTHER CABALLERO TRIVELLONI (IUE 2-48674/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34138 Nov 29- Dic 12

LIBIA NURY EGUREN (IUE 2-30117/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33983 Nov 25- Dic 08

MARIA ANGELICA PEREZ UMPIERREZ (IUE 2-50490/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33894 Nov 25- Dic 08

JULIO CESAR DOTTA SBURLATTI (IUE 2-51098/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33806 Nov 24- Dic 07

VALERIA GUERRERO BAUZA (IUE 2-45668/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33727 Nov 24- Dic 07

RUBEN ALFREDO GONZALEZ MORA (IUE 2-54096/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33689 Nov 23- Dic 06

GLADYS CIRILA ETCHEVERRY CLARA (IUE 2-51697/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33601 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

Rosa o María Rosa Carrau Pujol (IUE 2-53426/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34650 Dic 02- Dic 15

Daniel Walter Santestevan o Santestesban Espala (IUE 2-58331/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34647 Dic 02- Dic 15

Juana Cirillo Torre (IUE 2-50708/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34353 Nov 30- Dic 13

María Mercedes Salvador Velázquez (IUE 2-45876/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34292 Nov 30- Dic 13

Antonio Manuel Podestá Bono (IUE 2-59804/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34063 Nov 28- Dic 09

Cecilia Ifrán Oviedo y Mario Néstor Silva (IUE 2-52542/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34010 Nov 28- Dic 09

Eugenio Fernández Silveira (IUE 2-58660/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33998 Nov 28- Dic 09

Luis Alberto Ghigliazza Charquero (IUE 2-27779/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33948 Nov 25- Dic 08

Ricardo Ricardo o Ricardo Raúl Pereyra Antúnez y Rita Renée Aguiar Correa (IUE 2-15008/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33882 Nov 25- Dic 08

Roberto Landó Fracchia y Carlota Ofelia Schiaffino Conti (IUE 2-54398/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33814 Nov 24- Dic 07

Ana Victoria Pérez Sanz (IUE 2-40371/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33777 Nov 24- Dic 07

Ademar Perrone Gesualdi (IUE 2-57702/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33732 Nov 24- Dic 07

María Magdalena Viña Ferrari (IUE 43-70/1995).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33713 Nov 24- Dic 07

Francisco De Asís Gómez Ramírez (IUE 2-61413/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33709 Nov 24- Dic 07

Lis Sanya Pérez Martínez (IUE 2-57470/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33556 Nov 23- Dic 06

Sergio Yamandú Antúnez Leal (IUE 2-56047/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33553 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

Alba Celia GONZALEZ GUTIERREZ y Pascual Mario Roque GIUDICE PELLEGRINI (IUE 2-48660/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 06- Dic 19

Martha Raquel MANGO FRAGA (IUE 2-56977/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34891 Dic 05- Dic 16

Juan Carlos SLINGER DEL BENE (IUE 2-51587/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34778 Dic 05- Dic 16

Julio Cesar LOPEZ ACOSTA y Maria del Carmen CARZOGLIO ARTIGAS (IUE 2-59369/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34525 Dic 01- Dic 14

Martha URICH CORREA (IUE 2-55697/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34466 Dic 01- Dic 14

GENOVEVA JULIA CERDEIRA REBOREDO (IUE 2-47651/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34294 Nov 30- Dic 13

Nibya o Nibia Yolanda BERRINI SPILLERE (IUE 2-56425/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33885 Nov 25- Dic 08

DÉCIMO TURNO

OMAR AMARILLO LOPEZ (IUE 2-58565/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34831 Dic 05- Dic 16

ROSA DEL CARMEN PAZ YERN (IUE 2-55636/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34591 Dic 01- Dic 14

GLORIA ALMA GALASSO COLOMBO (IUE 2-48927/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34585 Dic 01- Dic 14

LUISA ELENA TERRA CARVE (IUE 2-59788/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34407 Nov 30- Dic 13

BLANCA ROSA SPONTON NAVARRO (IUE 2-59267/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34402 Nov 30- Dic 13

CLAUDIO ANGEL BUSTILLO ECHENIQUE (IUE 2-61405/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34382 Nov 30- Dic 13

MARIA ISABEL ARAMBULO TASSARA (IUE 2-57361/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34295 Nov 30- Dic 13

ANTONIO BARIZO PUÑAL (IUE 2-59906/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34073 Nov 28- Dic 09

ENRIQUE RETAMAR GALLO (IUE 2-56889/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33883 Nov 25- Dic 08

MARIA TERESA MENDEZ (IUE 2-57586/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33845 Nov 24- Dic 07

HERMES JULIA PANIEROTTO ROMERO (IUE 2-58329/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33816 Nov 24- Dic 07

TERESA CURCHI COSTANZO (IUE 2-49987/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33792 Nov 24- Dic 07

MARIA GLORIA LARRE BERMUDEZ (IUE 2-58655/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33749 Nov 24- Dic 07

AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ Y JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 2-49617/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33675 Nov 23- Dic 06

TAKEO HAYASHI KINOSHITA (IUE 2-58017/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33650 Nov 23- Dic 06

JOSE MARIA SANTANA MALDONADO (IUE 2-52030/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33533 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA REINA DEWAILLY CANESA Ó CANESSA y JUAN RAMÓN ZUNINO DEWAILLY (IUE 2-56697/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34913 Dic 06- Dic 19

MARÍA JOSEFA ABELEIRA RANTIGLIERI (IUE 2-56891/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34810 Dic 05- Dic 16

GLORIA ESTHER ó GLORIA ESTHER RITA ECHENIQUE FETEPALDE ó FITIPALDO (IUE 2-53895/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34770 Dic 05- Dic 16

HECTOR WASHINGTON FERNÁNDEZ CHABERT (IUE 2-54466/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34727 Dic 02- Dic 15

HAYDÉ CEFERINA GARCÍA BARRIOS, (IUE 2-41162/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34462 Dic 01- Dic 14

SARA MARÍA ó SARA MARÍA MARINA CERES BURONE (IUE 2-60227/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34405 Nov 30- Dic 13

JACOBO BAKALIAN OHANIAN (IUE 2-54143/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34262 Nov 29- Dic 12

PRANAS ALEKSEJUNAS BELEISIKE (IUE 2-55334/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34256 Nov 29- Dic 12

NELLY LUBERTO SILVA (IUE 2-54846/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34015 Nov 28- Dic 09

MARÍA FELISIA o FELICIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-63042/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33914 Nov 25- Dic 08

TERESITA DE LEÓN IZA y OSCAR DE LEÓN IZA (IUE 2-56040/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33866 Nov 25- Dic 08

JORGE RAÚL CERVINI y BEATRÍZ RAQUEL GINACA (IUE 2-11528/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33818 Nov 24- Dic 07

JULIO OSCAR LABORDE MORALES (IUE 2-57380/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33808 Nov 24- Dic 07

GIOCONDA MARÍA BARBARO BARBARO (IUE 2-50896/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33751 Nov 24- Dic 07

MARÍA ISABEL SOSA CABALLERO (IUE 2-57674/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33730 Nov 24- Dic 07

HUGO HEROS LANDÓ PALACIOS (IUE 2-55748/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33729 Nov 24- Dic 07

ÁNGEL BERMÚDEZ ARRECHE y MARÍA ANGÉLICA VALERIO CESAR (IUE 2-56296/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33600 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Humberto PENDOLA ROSAS (IUE 2-56151/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34923 Dic 06- Dic 19

ANA MARÍA PICARDO PEGORRARO (IUE 2-55264/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34463 Dic 01- Dic 14

Diógenes Jesús FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-55447/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34339 Nov 30- Dic 13

Manuel Sampedro Arias (IUE 2-39848/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34327 Nov 30- Dic 13

María Nelly de Souza Lopez (IUE 2-54198/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33980 Nov 25- Dic 08

PERLA ELISA COSTA DE LEON (IUE 2-48321/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33915 Nov 25- Dic 08

Julio Eladio LAPIQUE LOPEZ y de Julia ALONSO BALADO (IUE 2-56840/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33884 Nov 25- Dic 08

JOSE ANTONIO MEGA FALCONE y de TERESA MEGA GIUDICE (IUE 2-48670/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33534 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

María Adriana Vergara Rama (IUE 2-54736/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34768 Dic 05- Dic 16

Carlos Javier GOMEZ MANNOCCI (IUE 2-61216/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34751 Dic 05- Dic 16

Luz María Zambrano (IUE 2-59265/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34749 Dic 05- Dic 16

Walter Guillermo KARPEITSCHIK CLAGETT (IUE 2-34510/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34688 Dic 02- Dic 15

Carlos Alberto González Figueredo (IUE 285-229/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34543 Dic 01- Dic 14

María Inés BARCIA RAMOS (IUE 2-6642/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34532 Dic 01- Dic 14

Susana Dolores VIERA BENITEZ (IUE 2-60174/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34460 Dic 01- Dic 14

María Rosa HEROU OYOLA (IUE 2-60677/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34393 Nov 30- Dic 13

María Esther Rolandis Flores (IUE 2-61706/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34296 Nov 30- Dic 13

Ubaldo Juan RUIZ OLIVERI (IUE 2-60469/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34208 Nov 29- Dic 12

Pía Elena FIRPO FIRPO (IUE 2-57435/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34134 Nov 29- Dic 12

María Matilde Bartamoni Brocca, Rosa Sabina Bartamoni Brocca, María Carmen Bartamoni Brocca y Cecilia Rosa Blaffet Banguese (IUE 2-50958/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34102 Nov 28- Dic 09

Nítida VALSECHI MACCIO o Nítida VALSECHI MACCIO DE RUIZ DIAZ (IUE 2-58035/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34096 Nov 28- Dic 09

José Néstor Labella Schopfer (IUE 2-48662/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34038 Nov 28- Dic 09

Carmen Gandia Perales (IUE 2-59055/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34019 Nov 28- Dic 09

Francisco REYES LOPEZ (IUE 2-59874/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34016 Nov 28- Dic 09

VICTOR MANUEL ABENIA CORREA (IUE 2-57360/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33974 Nov 25- Dic 08

María Rosa IRIGOYEN TRONCONI ó María Rosa IRIGOYEN TRONCONI DE BACINO y de Juan Bernardo BACCINO BRONDO (IUE 2-8597/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33904 Nov 25- Dic 08

Jeannette Chervonogura Trosman (IUE 2-58314/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33817 Nov 24- Dic 07

Ana María Cachón Verzello (IUE 2-53518/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33807 Nov 24- Dic 07

Shirley Beatriz Pajares y Joaquín Marquez Jorge (IUE 2-51924/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33747 Nov 24- Dic 07

FERNANDO SANTAGATA TURTURIELLO (IUE 2-57050/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33651 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL MEMBRIVES CHRESTIA (IUE 2-59604/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34412 Nov 30- Dic 13

ESILDA REYES CHEREZA Y JOSÉ SANTIAGO LEIS BENÍTEZ (IUE 2-54058/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34314 Nov 30- Dic 13

EDGARDO ANTELO BARCALA (IUE 2-60843/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34297 Nov 30- Dic 13

DELIA ESTER CATALDI DI SANTO (IUE 2-59193/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34270 Nov 29- Dic 12

NIDIA BRISA DELGADO BALDA (IUE 2-62921/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34186 Nov 29- Dic 12

MARIELLA RUSSI PODESTA (IUE 2-53077/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34162 Nov 29- Dic 12

DILA ELDA CHAUVIE TOURN (IUE 2-58213/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34072 Nov 28- Dic 09

ISABEL LAURENZANO TREITAS (IUE 2-42166/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34011 Nov 28- Dic 09

GLORIA FELICIA TATO LOGULLO (IUE 2-62040/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33979 Nov 25- Dic 08

JORGE DAVID RAFFINENGO VAZQUEZ (IUE 458-304/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33920 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ GOMEZ (IUE 2-45821/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35018 Dic 06- Dic 19

GUALBERTO RODRÍGUEZ TRUCILLO (IUE 2-58623/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34710 Dic 02- Dic 15

JUANA MERCEDES LINES SILVA (IUE 2-19523/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34276 Nov 29- Dic 12

FANNY MARÍA FIGUEROA MAFIO (IUE 2-60139/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34079 Nov 28- Dic 09

SATURNINO ARMENDARES FORNASARI (IUE 2-52215/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34053 Nov 28- Dic 09

RAÚL GERMÁN URIOSTE GUERRA (IUE 2-59406/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34025 Nov 28- Dic 09

HUGO ALBERTO VALLADARES SANABRIA (IUE 2-61639/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34008 Nov 28- Dic 09

JUANA SARA DA COSTA ACOSTA Y HUGO MARCELINO FONTELA DA COSTA (IUE 2-31004/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33847 Nov 24- Dic 07

JOSE RAÚL PASTORINO AGUERRE (IUE 2-59864/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33571 Nov 23- Dic 06

ILDA O HILDA ELENA LLUVIERA CABRERA (IUE 2-56654/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33569 Nov 23- Dic 06

JOSÉ LUIS PEREZ LIMA O SILVERA LIMA Y MARÍA ELIDA LIMA O SILVERA LIMA AMBROSI (IUE 2-57338/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33557 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN RAFAEL ERRICO SANTOMAURO (IUE 2-60898/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34979 Dic 06- Dic 19

CARLOS ENRIQUE BIANCHI SALABERRY (IUE 2-55162/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34900 Dic 06- Dic 19

MARIA ELVIRA ACOSTA REYES (IUE 2-63771/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34803 Dic 05- Dic 16

MARIA SUSANITA VALERO BONZINI (IUE 2-37979/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34674 Dic 02- Dic 15

MARIO FRANCISCOVICH LISORIO, REGINA SILKA LISORIO MAZZEO O REGINA SILKA LIZORIO MAZZEO (IUE 2-50157/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34434 Nov 30- Dic 13

SEBASTIAN HOY WEST (IUE 2-58437/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34378 Nov 30- Dic 13

ESTER GAROFALO TIESI (IUE 2-61170/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34376 Nov 30- Dic 13

JOSE LUIS REY ALVAREZ (IUE 2-52446/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34000 Nov 28- Dic 09

BLANCA ESTHER ITHURBIDE GOMEZ (IUE 2-59855/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33975 Nov 25- Dic 08

EMILIO LEONARDO OHOLEGUY MOLEDA (IUE 2-61602/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33967 Nov 25- Dic 08

MARIA IGNACIA NUNES GONCALVES (IUE 2-55985/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 25- Dic 08

MARIA ELVIRA BARCELOS CASTELLI (IUE 2-53813/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33574 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA PIMENTEL BALDANTA Y WALTER ARIEL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-57755/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 06- Dic 19

MARIA del CARMEN SILVEIRA SOSA (IUE 2-60454/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34881 Dic 05- Dic 16

SUSANA LUCIA SUTLOVICH LIGUORI (IUE 2-59852/2022).

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34804 Dic 05- Dic 16

GERARDO MARIO HRYHORCZUK ALVITE (IUE 2-60105/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34669 Dic 02- Dic 15

ALMERINDA CRISTINO ANDRADA (IUE 2-58291/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34636 Dic 02- Dic 15

NESTOR ANDRES VILLA REY (IUE 2-56794/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34411 Nov 30- Dic 13

ZULMA GLADYS GABARRIN PEREZ (IUE 2-58621/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34156 Nov 29- Dic 12

ALBA DORA MORALES E IRIS MENCHACA LASSALLE (IUE 2-61593/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34123 Nov 28- Dic 09

ELSA MARIA GIRARDELLI GATTI (IUE 2-60622/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33793 Nov 24- Dic 07

FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ O FELIPE MARTINEZ Y WALTER CONO MARTINEZ MERNERTTO O MERNETTO (IUE 2-56532/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33786 Nov 24- Dic 07

ISABEL SOFIA HADDAD ABIYUNES (IUE 2-59010/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33560 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

ELSA GORIN MARTINEZ (IUE 2-63666/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 06- Dic 19

NORMA ARMIDA PICABEA SOSA (IUE 2-45724/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 06- Dic 19

MARIA NORMA CHIESA GUERENDEAIN (IUE 2-57714/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34880 Dic 05- Dic 16

INES BELLAMOR CASTELLANO VITALIS (IUE 2-47794/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34879 Dic 05- Dic 16

JULIO CESAR TORRES PEREZ (IUE 2-65120/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34876 Dic 05- Dic 16

FRANCISCO JAVIER SANTIAGO DORNA (IUE 2-60829/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34512 Dic 01- Dic 14

BLANCA NIEVES GARRA PORTELLA (IUE 2-54401/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34420 Nov 30- Dic 13

MAGDALENA BANDERA ALVES (IUE 2-62798/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34323 Nov 30- Dic 13

CARLOS MARIA HERMIN POLETTI (IUE 2-50193/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34255 Nov 29- Dic 12

JAIME JOSE ROSELL YARZA (IUE 2-53437/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34221 Nov 29- Dic 12

FAUSTO OLIVERA GIMENEZ Y MARIA NOEL CORBO MENDEZ (IUE 2-61430/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34193 Nov 29- Dic 12

JUANITA MUÑOZ MUÑOZ (IUE 2-39691/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33916 Nov 25- Dic 08

ANDRES BUSTELO GARCIA (IUE 2-57831/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33873 Nov 25- Dic 08

NOREZ O NORES PEREZ CASAVIEJA Y MARIA DEL CARMEN PEREZ BALIERO (IUE 2-56386/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33672 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

JUAN ALBERTO SCHAFFNER BOURDA (IUE 2-58973/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35029 Dic 06- Dic 19

FRANCISCO JOSE PAZOS GARCIA (IUE 2-58395/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35017 Dic 06- Dic 19

CARLOS LAMAITA GANDINI (IUE 2-66334/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 06- Dic 19

ANA MARIA HODEL RISSO (IUE 2-53630/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34967 Dic 06- Dic 19

OTILIA LOPEZ VILLARINO, ROSALIA LOPEZ VILARIÑO, y ARIEL FERRARI CHICHET (IUE 2-61818/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34764 Dic 05- Dic 16

EMA BARRIOS URIA y ROSA EVA ELIZALDE BARRIOS (IUE 2-62053/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34621 Dic 02- Dic 15

ELVIRA LELI LELII (IUE 2-50944/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34436 Nov 30- Dic 13

ANTONIO BECERRA IGLESIAS (IUE 2-60071/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34421 Nov 30- Dic 13

LUIS AGUSTIN CAL ROCHA (IUE 2-54908/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34207 Nov 29- Dic 12

FRANCISCO CONTRERA CONTRERA (IUE 2-61639/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34128 Nov 29- Dic 12

DANIEL WILSON DENES VERA (IUE 2-60431/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34113 Nov 28- Dic 09

SANTOS MARTINEZ MARQUEZ (IUE 2-59367/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34110 Nov 28- Dic 09

DELPLATA MOREIRA GARCIA (IUE 2-33782/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33930 Nov 25- Dic 08

GABRIELA DELLA SANTA NONNENMACHER (IUE 2-55051/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33907 Nov 25- Dic 08

MARIA ISABEL DEL MARCO TORRES (IUE 2-51760/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33856 Nov 24- Dic 07

HORACIO MIGUEL BOERO (IUE 2-56423/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33776 Nov 24- Dic 07

WALTER VILLAGRAN RODRIGUEZ (IUE 2-60571/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33739 Nov 24- Dic 07

MYRIAM BLANCA SOUZA RODRIGUEZ (IUE 2-57401/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33662 Nov 23- Dic 06

RENEE AGUSTIN PICARDO PANIZZA (IUE 2-61138/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33612 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ HAYDÉE ALIA SEOANE (IUE 2-47231/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35033 Dic 06- Dic 19

MIRTA BRENDA PERAZZOLI PALLEIRO (IUE 2-54750/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 06- Dic 19

MALVINA BETTY CORREA PAIVA FERNANDEZ (IUE 2-56447/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34932 Dic 06- Dic 19

FRANCISCO DE LEON CAMEJO y IRENE IDA o HIDA PEREYRA o PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-55690/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34924 Dic 06- Dic 19

TOMÁS LÓPEZ ARAUJO (IUE 2-59635/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34916 Dic 06- Dic 19

ELENA CLOTILDE TEXO DANGAIZ (IUE 2-58057/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34908 Dic 06- Dic 19

ANA SAPRONAVICIUS STASIULAITYTE y ALBERTO HUGO GALCIUS BERTULITE (IUE 2-56984/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34888 Dic 05- Dic 16

CARLOS RAMIRO RODRIGUEZ, HAYDE MOREIRA BRUM Y PABLO GABRIEL RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-55286/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34665 Dic 02- Dic 15

CARLOS EDGARDO CERVANTES FRANCO (IUE 2-53186/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34313 Nov 30- Dic 13

LUIS PASCUAL REYES SALVIA (IUE 2-54087/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34062 Nov 28- Dic 09

MARIA ELENA POGGIO CAULO (IUE 2-50811/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33677 Nov 23- Dic 06

MARGARITA EMMA o MARGARITA EMMA RITA CAPRARIO ALONSO (IUE 2-41040/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33590 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO D'ALO y RUBINA MANZI (IUE 2-56556/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34974 Dic 06- Dic 19

CARLOS MARÍA EGUEZ FUENTES (IUE 2-45928/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34927 Dic 06- Dic 19

MATILDE ACHAVAL ELENA (IUE 2-55015/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34919 Dic 06- Dic 19

CONSTANTINO o CONSTANTE ROLAN FERNANDEZ (IUE 2-45326/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34882 Dic 05- Dic 16

Ariadna Isabel MAURI VICO (IUE 2-51706/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34812 Dic 05- Dic 16

NESTOR HUGO ALMADA CONZI (IUE 2-49926/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34704 Dic 02- Dic 15

MARÍA SUSANA GABARRIN MONTERO (IUE 2-38785/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34592 Dic 01- Dic 14

HILARIO HERAS RUBIO (IUE 2-57426/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34515 Dic 01- Dic 14

SERGI o SERGIO MACEDA LARROSA y ELBA DORI FERNANDEZ MARASSA (IUE 2-44678/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34308 Nov 30- Dic 13

CLAUDIO IRIBARREN (IUE 2-53207/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34267 Nov 29- Dic 12

MANUEL ANGEL SENRA (IUE 2-56642/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34260 Nov 29- Dic 12

MYRIAM ORFILIA SANCHEZ TELLECHEA (IUE 2-55488/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34254 Nov 29- Dic 12

NOEMI ISABEL SEGUNDO MALLO (IUE 2-36815/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34147 Nov 29- Dic 12

MARTA PERCIBAL GRATWOHL (IUE 2-57918/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33973 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NATIVIDAD CABRERA GIANNATACCO o GIANNASTACCO (IUE 2-5983/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35038 Dic 06- Dic 19

LILIANA ROSA MONTERO LUKETICH (IUE 2-55149/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35031 Dic 06- Dic 19

MIGUEL JUAN HUGHES (IUE 2-61153/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34990 Dic 06- Dic 19

GRACIELA OLEA PEREZ (IUE 2-48471/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34795 Dic 05- Dic 16

VICENTE SEBASTIAN DAMIANO (IUE 2-57506/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34780 Dic 05- Dic 16

ENRIQUE JAIME SOUZA CALLEJAS (IUE 2-58382/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34586 Dic 01- Dic 14

HENRY EVERTON JAVIER SILVA (IUE 2-34514/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34417 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA LABORDE ESTELA (IUE 2-58599/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34298 Nov 30- Dic 13

MARIA ISABEL STEVERLYNCK GONNET (IUE 2-57732/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34269 Nov 29- Dic 12

DELIA ROMERO PEREZ (IUE 2-29794/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33976 Nov 25- Dic 08

JUAN REY SOCA RODRIGUEZ Y MABEL SUSANA SOCA GONZALEZ (IUE 2-61575/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33909 Nov 25- Dic 08

TERESITA AGUSTINA GASTELUMENDI FREGOSSI (IUE 2-58721/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33813 Nov 24- Dic 07

MARTA GLADIS o GLADYS CARDOZO ROTELA (IUE 2-37683/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33748 Nov 24- Dic 07

OTILIA IGLESIAS O YGLESIAS CASTAÑO (IUE 2-55262/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33678 Nov 23- Dic 06

DELIA AGEITOS CORREA O CARRERA (IUE 2-59211/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33593 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO VELAZCO RAMOS (IUE 2-52289/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35019 Dic 06- Dic 19

JULIO CESAR PEÑA (IUE 2-63676/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 06- Dic 19

DELIA PASTORA MARTINEZ (IUE 2-62372/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34794 Dic 05- Dic 16

TERESA DILMA SEPAROVICH CAETANO (IUE 2-13647/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34601 Dic 01- Dic 14

FELICIA LAVIÑA (IUE 2-39523/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34590 Dic 01- Dic 14

DOMITILA LESTAYO GARCIA (IUE 2-55119/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34437 Nov 30- Dic 13

SERGIO EDUARDO MANIS (IUE 2-61431/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34394 Nov 30- Dic 13

ISIDRO REY RODRIGUEZ (IUE 2-62801/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34145 Nov 29- Dic 12

NELBA MARQUEZ JORGE (IUE 2-61271/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34041 Nov 28- Dic 09

JORGE WASHINGTON APOLO BANEGA Y DENIS WILKER APOLO FERREIRA (IUE 2-41650/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34039 Nov 28- Dic 09

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ (IUE 2-60990/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34037 Nov 28- Dic 09

NANARELLA FULCHI MERCADER (IUE 2-60409/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33867 Nov 25- Dic 08

GUSTAVO RAUL NICOLA SALVERAGLIO (IUE 2-60060/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33791 Nov 24- Dic 07

HAYDEE GONZALEZ PONTI (IUE 2-59337/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33663 Nov 23- Dic 06

PEDRO ROBERTO MARTINEZ PEREZ (IUE 2-56725/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33555 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER MICHELENA ICASURIAGA y de SEGUNDA DIAZ MORANTES (IUE 2-61219/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 06- Dic 19

MABEL MOLINI BINAGE (IUE 2-62891/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34975 Dic 06- Dic 19

OVIDIO ISMAEL TEXEIRA ALFIERI (IUE 2-59047/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 06- Dic 19

CASTO ANGEL DE LEON (IUE 2-59412/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34813 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON BRUNO FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-58549/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34683 Dic 02- Dic 15

HONORIA MORALES DE LOS SANTOS y de DANIEL SILVA MORALES (IUE 2-59904/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34625 Dic 02- Dic 15

MARTA MARIA STARICCO PEREZ (IUE 2-55294/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34575 Dic 01- Dic 14

ANTONIO MUSACCO CLADERA (IUE 2-51474/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34541 Dic 01- Dic 14

MARIO ROGELIO RABELA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELI (IUE 2-57578/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34442 Dic 01- Dic 14

NELLY PLACE ESCARIZ o ESCARIS (IUE 2-46355/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34115 Nov 28- Dic 09

ADELA OLGA OLIVERA OLIVERA (IUE 2-34519/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33694 Nov 24- Dic 07

LIDIA MARGOT VIERA (IUE 2-55155/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33614 Nov 23- Dic 06

RAMON NOVAS CAL (IUE 2-58087/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33610 Nov 23- Dic 06

FERNANDO IGNACIO CORDOBA (IUE 2-54200/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33589 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN KELECHIAN GARABETIAN (IUE 2-63251/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34914 Dic 06- Dic 19

IRMA ELENA SOSA y EDUARDO ANSELMO BIARDO SOSA (IUE 2-58406/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34912 Dic 06- Dic 19

HORTENSIA RENEE SALLAS y ANTONELLA MARIA BOSI SALLAS (IUE 2-63457/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34853 Dic 05- Dic 16

ALBA LIDIA OTERO GARCIA, RICARDO ALVARO CABANO OTERO, PABLO MARCELO CABANO OTERO y ALBA MARIA DE LOURDES CABANO OTERO (IUE 2-59205/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34809 Dic 05- Dic 16

GLORIA MARIA FELDMANN RIDOLFI (IUE 2-64246/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34760 Dic 05- Dic 16

ARIEL RAMOS LARRAURI (IUE 2-62105/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34649 Dic 02- Dic 15

EDUARDO NERI BERMOLEN SOSA (IUE 2-59686/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34568 Dic 01- Dic 14

MARIO BERNARDO ARDANS SANCHEZ (IUE 2-61312/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34419 Nov 30- Dic 13

MARIA ILDA ALMADA GONZALEZ, JACINTO LEANDRO CABALLERO REYES e HILDA GRISELDA PIQUET ALMADA (IUE 2-56753/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34418 Nov 30- Dic 13

ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-7533/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34317 Nov 30- Dic 13

HAYDEE PASTORINO MARTINEZ (IUE 2-60869/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34175 Nov 29- Dic 12

ANTONIO NELSON FRACCHIA CARRERA y MARIO NELSON FRACCHIA CUELLA (IUE 2-48671/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33874 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE PABLO MINETTI MARTINEZ (IUE 2-45371/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34928 Dic 06- Dic 19

JORGE RAUL DIAZ MERIDA (IUE 2-52549/2022).

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34708 Dic 02- Dic 15

ANDRES CARLOS GALLARRETA CASTRO y OLGA LIDIA VALENZUELA RAMIREZ (IUE 2-44522/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34646 Dic 02- Dic 15

HUGO RUBENS LARRAMENDI ACOSTA y SORAIDA o ZORAIDA EVERILDA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-57712/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34630 Dic 02- Dic 15

GERMAN ALBERTO DE LA FUENTE LEIS (IUE 2-37635/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34520 Dic 01- Dic 14

NIDIA JULIA MASTANDREA BERECHE (IUE 2-62030/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34457 Dic 01- Dic 14

PABLO JUAN LASSERRE MACIEL (IUE 2-23677/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34440 Nov 30- Dic 13

EDUARDO MARTIN LUIS LEGUIZAMON (IUE 2-59820/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34293 Nov 30- Dic 13

RAINELDA AZUCENA BORGES PEREZ (IUE 2-52076/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34287 Nov 30- Dic 13

DULCELINA GERVASIA BECERRA MEDEROS (IUE 2-61266/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33809 Nov 24- Dic 07

MARIA SOLEDAD BENITEZ MANCILLA o MANSILLA (IUE 2-60404/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33638 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAIR CRUZ (IUE 2-47734/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34834 Dic 05- Dic 16

JOSE MARIA FIERRO VECINO (IUE 2-62785/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34735 Dic 02- Dic 15

MARINA CLARO SORIA (IUE 2-47901/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34732 Dic 02- Dic 15

ROSE MARIE GARCIA BANEGAS (IUE 2-51393/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34712 Dic 02- Dic 15

PETRONA VALERIA DEVINCENZI GONZALEZ y FELIPA LINDERMA DEVINCENZI GONZALEZ (IUE 2-38612/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34567 Dic 01- Dic 14

JOSE EUGENIO MARTINEZ SEIJO (IUE 2-61645/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34526 Dic 01- Dic 14

VICTOR RUBEN VIEYTES GERARDO (IUE 2-52217/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34438 Nov 30- Dic 13

ALBA ANGELICA LAMELA OLIVERI (IUE 2-58459/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34271 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO PIGNI GUTIERREZ (IUE 2-44017/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34137 Nov 29- Dic 12

SUSANA IRMA COSTA GASTALDI (IUE 2-53552/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34104 Nov 28- Dic 09

ARTURO SANTIAGO GESUALDI GUARINO y MARIA TERESA MONTES LUSARDI (IUE 2-54377/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33701 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ATALIBA VAZQUEZ AGUIRRE (IUE 156-105/2022).
Artigas, 08 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33714 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

NIDIA MABEL TAVARES OROÑA (IUE 461-403/2022).
Artigas, 28 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34889 Dic 05- Dic 16

EDUARDO LUIS PAGLIASSO FIORELLI (IUE 461-519/2022).
Artigas, 21 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33585 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDIA BRITOS GRASSO (IUE 168-301/2022).
Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34670 Dic 02- Dic 15

WALTER MARIA SCAGNI DAMIAN (IUE 168-351/2022).
Canelones, 27 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34480 Dic 01- Dic 14

BLANCA RAQUEL ABREU FUENTES (IUE 168-419/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33969 Nov 25- Dic 08

MERCEDES AIDA BRIANO, JUAN PEDRO SANELLA BRIANO Y MARIA ANGELICA BARCA SCAGNI (IUE 168-367/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.

SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33968 Nov 25- Dic 08

PEDRO BAUZAN GANDINI, AURELIA GANDINI FAJARDO Y NEDA GLADYS BAUZAN GANDINI (IUE 168-354/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33624 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

MARIA OBDULIA ESTEVEZ BOLOGNA (IUE 168-295/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34991 Dic 06- Dic 19

ISMAEL JUSTO PADILLA CUADRO (IUE 459-354/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34392 Nov 30- Dic 13

LUIS SERGIO GERONIDES RECAGNO LOPEZ (IUE 459-368/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33551 Nov 23- Dic 06

EVANGELINA CABRERA PEREZ DE ALVAREZ Y MAXIMO ROBERTO ALVAREZ (IUE 459-405/2022).
Canelones, 25 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33544 Nov 23- Dic 06

ELECTRA MARY FRIGERIO GOTTARDI (IUE 459-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33540 Nov 23- Dic 06

ALICIA RENEE BIDALUN MARTINEZ Y MATILDE MARTINEZ UTHURBURU (IUE 459-403/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33538 Nov 23- Dic 06

ESTER O ESTHER ISABEL CABRERA LASSO Y ROGELIO CANOSA MARCOTTI O MARCOTI O MARCOTE O MARCOTTE (IUE 459-430/2021).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33536 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FAUSTINA ROMERO DE FEBLES o FAUSTINA LIDIA ROMERO , RAUL AVELINO FEBLES ARIAS o RAUL AVELINO FEBLE y CARLOS RAUL FEBLES ROMERO (IUE 526-350/2022).
Atlántida, 07 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33815 Nov 24- Dic 07

NINA SELVA SANCHEZ BELLO (IUE 2-60025/2022).
Atlántida, 22 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33693 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

OSVALDO FRANCISCO SPINELLI RIMOLDI (IUE 2-64276/2022).
Atlántida, 02 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34902 Dic 06- Dic 19

HUGO GIORGIO LEHNER LAUZEROT o HUGO GIORGIO LEHNER LAUSAROT Y SANTA ISIDORA MELGARES TABORDA (IUE 541-341/2022).
Atlántida, 11 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33652 Nov 23- Dic 06

IRMA ANGELICA RUIZ CASTRO (IUE 526-321/2022).
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33594 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Lila Norma LANTES ALBORNEO y de Midelba Teresa ALVORNEO (o ALBORNEO) LANGONE (IUE 493-378/2022).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34572 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Romanita o Romanita Clementina COSLOVICH PAOLETICH (IUE 2-60965/2022).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35008 Dic 06- Dic 19

Marcos CAMACHO CABRERA y María del Carmen FARIAS TABAREZ (IUE 440-440/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34163 Nov 29- Dic 12

TERESITA CASAS AMANTE (FICHA 440-1179/2008).
Las Piedras, 6 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 33964 Nov 25- Dic 08

Washington Luis CIRIGLIANO MAINE (IUE 440-467/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33848 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

Juan Ernesto BENTANCOR BERCOVICH (IUE 458-338/2022).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34685 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO (IUE 2-61135/2022).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 06- Dic 19

José Marcos DIAZ GARCIA (IUE 2-62345/2022).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34617 Dic 02- Dic 15

Ricardo Humberto LLAMBI BRUSCHI (IUE 2-60516/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33869 Nov 25- Dic 08

Maria del Carmen ADANNE BRUZZONI (IUE 533-446/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33681 Nov 23- Dic 06

Antenor BUENO MARTINEZ y Maria Teresa VERA GONZALEZ (IUE 533-49/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33607 Nov 23- Dic 06



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANÓN VARELA ARCE (IUE 175-195/2022).
Pando, 16 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33718 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

LIZARO RUBEN BELL RODRIGUEZ (IUE 2-59806/2022).
Pando, 22 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34638 Dic 02- Dic 15

GERMÁN HERNÁNDEZ GIORDANO (IUE 2-59801/2022).
Pando, 21 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34514 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESA FALERO ICASETI (IUE 2-61648/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34454 Dic 01- Dic 14

ESMERALDA ELIDA ROSSINI MERELLI (IUE 176-483/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34189 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO PONTICORBO SAMMARTINO y GLADYS ENRIQUETA SARRASQUETA GARGIULO (IUE 176-420/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33731 Nov 24- Dic 07

MYRIAM RAQUEL VENER DE LEÓN (IUE 176-461/2022).
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33559 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAÚL HILARIO DE LÉON PELUFFO (IUE 574-537/2021).
Toledo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34639 Dic 02- Dic 15

FELIPE VENISIO O VENICIO O BENICIO UMPIERREZ DELGADO (IUE 575-30/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34288 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIA FERREIRA GONZÁLEZ (o MARÍA IGNACIA VELLOSO o MARÍA FERREIRA o MARÍA VELLOSO o MARÍA FERREIRA VELLOSO o IGNACIA GONZÁLEZ o MARÍA FERREIRA VELLOSO GONZALEZ) (IUE 207-316/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34893 Dic 05- Dic 16

ELVA TERESA MOAS BNTANCOR ó ELBA TEREZA MOHAS BENTANCOR ó ELBA TERESA MOHAS BENTANCOR (IUE 207-578/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34890 Dic 05- Dic 16

WILMAN SOSA LUGO (IUE 207-706/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34799 Dic 05- Dic 16

ADAIL SILVA CHAGAS (IUE 207-682/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34676 Dic 02- Dic 15

SELVA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ GINO (IUE 207-713/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34623 Dic 02- Dic 15

RAUL ALBERTO PADRÓN DE SOUZA (IUE 207-580/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34620 Dic 02- Dic 15

NONIA POCHELU NAVARRETE (IUE 207-653/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34129 Nov 29- Dic 12

MARÍA NELLY ESTAVILLO GONZÁLEZ y ANDRÉS LÍBER MACHADO CAÉTANO (IUE 207-631/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33893 Nov 25- Dic 08

FELIPE BARRIOS ECHEVENGUA y ENILDA ESTHER ACOSTA TECHERA (IUE 207-664/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33570 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

MARIA NILDA SILVA MARTINEZ (IUE 208-568/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34624 Dic 02- Dic 15

MIRNA LILIA MALÁN CALTIERI (IUE 208-645/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33888 Nov 25- Dic 08

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGÚA (IUE 208-668/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33554 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

MARÍA ELENA JACINTO ALMEIDA (IUE 468-631/2022).
Melo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 06- Dic 19

JUANA LUZ BORBA MENESES (IUE 468-502/2015).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34933 Dic 06- Dic 19

GREGORIO NEVES CABEDA (IUE 468-612/2022).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34386 Nov 30- Dic 13

ELSA NIRA LIMA (IUE 468-627/2022).
Melo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34282 Nov 30- Dic 13

ELBA MÁXIMA ORCOYEN TORRES (IUE 468-597/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34046 Nov 28- Dic 09

MARTA JUNGUITU ó MARTA JUNGUITO CARDOZO (IUE 468-277/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33576 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Susana María Antonini Jackson (IUE 611-153/2022).
Río Branco, 01 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34771 Dic 05- Dic 16

SEGUNDO TURNO

ISIDRO ANTONIO DA SILVA CORREA E HILDA PETRONA LARRONDA FERNANDEZ (IUE 612-162/2022).
Río Branco, 29 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34445 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Avelina DELGADO VERA (IUE 223-398/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34756 Dic 05- Dic 16

Lorena COLO SOSA (IUE 223-335/2022).
Colonia, 04 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34700 Dic 02- Dic 15

Nelly Isabel PONTET GIUSIANO (IUE 223-380/2022).
Colonia, 21 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34604 Dic 02- Dic 15

Elsa Esther PERALTA ANGELILLO o Elsa Ester PERALTA o Elsa Ester PERALTA ANGELILLO o Elsa Ester PERALTA de BROZIA (IUE 223-391/2022).
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34603 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

Daniela Maria SAINS SILVA (IUE 508-355/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34858 Dic 05- Dic 16

Shirley Nilda GUIGOU RICCA (IUE 508-311/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34703 Dic 02- Dic 15

Alejandro Pedro GERMAN ASSANDRI (IUE 223-386/2022).
Colonia, 29 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34510 Dic 01- Dic 14

Silvina Eva SCHAPIRA (IUE 508-364/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34236 Nov 29- Dic 12

Magdalena Ines GONZALEZ (IUE 508-381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34057 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Juana Josefina Guerrero Bertoletti (IUE 2-65024/2022).
Carmelo, 29 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 06- Dic 19

José María Lazzarini Mas (IUE 2-64133/2022).
Carmelo, 28 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 06- Dic 19

María Angélica Torres Cerrutti (IUE 227-599/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34898 Dic 06- Dic 19

Lidia Ester o Esther Boné Banchero (IUE 2-65190/2022).
Carmelo, 29 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34653 Dic 02- Dic 15

Norma Mibel Bombaci Turco (IUE 227-591/2022).
Carmelo, 23 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34283 Nov 30- Dic 13

Antonio o Leonor Antonio Vinkel o Vinquel o Winkel Chipollini o Chipulini o Chipolini o Cippollini y de Olga u Holga u Olga Celestina u Holga Celestina Vinkel o Vinquel o Winkel Chipollini o Chipulini (IUE 227-711/2012).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33996 Nov 25- Dic 08

Oscar Juan Consenza y Alicia Isabel Barreiro (IUE 227-589/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33861 Nov 24- Dic 07

Enrique Miguel Duchen Callero (IUE 227-538/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33688 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nebel Walter BERTINAT ALLIO (IUE 225-741/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34931 Dic 06- Dic 19

SYLVIA BEATRIZ ARTOLA VERDE (IUE 225-200/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34856 Dic 05- Dic 16

Samantha Yulisa PÉREZ MUNIZ (IUE 225-780/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34854 Dic 05- Dic 16

Dinorah Teresa BURGEOIS GRANERO (IUE 225-802/2022).
Rosario, 23 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34851 Dic 05- Dic 16

Hugo Carlos RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 225-838/2022).
Rosario, 23 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34805 Dic 05- Dic 16

César Bernardo LABORDE VÁZQUEZ (IUE 225-676/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34753 Dic 05- Dic 16

ASCENCION O ASUNCIÓN O ASENCIÓN SOSA (IUE 225-490/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34238 Nov 29- Dic 12

Irma Renee PRIETO ACOSTA y de María Luisa PRIETO ACOSTA (IUE 225-781/2022).
Rosario, 24 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34237 Nov 29- Dic 12

Sergio Nelson MARTENS FONT (IUE 225-819/2022).

Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34235 Nov 29- Dic 12

Carlos Alberto MARTINEZ DOTTI (IUE 225-625/2022).
Rosario, 14 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34233 Nov 29- Dic 12

Ilda Odulia DAÑOBEYTIA GAYOL (IUE 225-720/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33704 Nov 24- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto ALZAMENDI CORREA (IUE 241-470/2022).
Durazno, 29 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34467 Dic 01- Dic 14

Celia Nicasia YACUSA VIERA y Misterio Errante MORALES GONZALEZ (IUE 241-446/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34029 Nov 28- Dic 09

Faustina Everilda CEDREZ RODRIGUEZ (IUE 241-408/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33568 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

Alejandro Conrado ORMAZABAL ENRIQUEZ (IUE 242-392/2022).
Durazno, 23 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34877 Dic 05- Dic 16

Hámilton Bernabé CABALLERO BIDEGAIMBERRY y Marta RODRIGUEZ TUDURÍ (IUE 242-358/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34607 Dic 02- Dic 15

María Irma QUIJANO MACHADO (IUE 242-381/2022).
Durazno, 23 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34279 Nov 29- Dic 12

María Esther Angela Arzeno (IUE 242-313/2022).
Durazno, 18 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33703 Nov 24- Dic 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA RAMIREZ DIAZ (IUE 254-153/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34883 Dic 05- Dic 16

JUAN GUALBERTO SILVEYRA CENTURION (IUE 254-463/2022).
Trinidad, 01 de diciembre de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34777 Dic 05- Dic 16

RUBEN DARIO NUÑEZ SEGURA (IUE 254-396/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34331 Nov 30- Dic 13

VICENTE PIREZ CARUSO (IUE 2-59671/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34285 Nov 30- Dic 13

ELIA ESTHER CABRERA AGUILAR (IUE 254-375/2022).
Trinidad, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34122 Nov 28- Dic 09

NICOLAS DANIEL MOLINA IGOA (IUE 254-380/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34082 Nov 28- Dic 09

MARIA PEREZ LAZO, (IUE 2-59677/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34056 Nov 28- Dic 09

HUMBERTO ARTIGAS DEMONTES (IUE 254-311/2022).
Trinidad, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33849 Nov 24- Dic 07

BRAULIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58669/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33710 Nov 24- Dic 07

CARLOS HORACIO LANZI OEHLER (IUE 2-56407/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33690 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA SALBITANO O SALVITANO DE LEON (IUE 260-646/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34865 Dic 05- Dic 16

MIGUEL ANGEL COSTA ROSALES (IUE 260-433/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34748 Dic 05- Dic 16

DOLORES ELENA PUENTES GAMBOA (IUE 260-564/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34671 Dic 02- Dic 15

GRACIELA MABEL MACIEL CABRERA (IUE 260-661/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34632 Dic 02- Dic 15

RUBEN NELSON GUICHON Y MARIA LUISA BRUNO (IUE 260-633/2022).
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33897 Nov 25- Dic 08

JESUS MARIA BAUTISTA (IUE 260-600/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33563 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

TERESA RAQUEL MARTINEZ DELGADO (IUE 261-667/2022).
Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33898 Nov 25- Dic 08

MARIA ITALA PELUFFO (IUE 261-584/2022).
Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33625 Nov 23- Dic 06

ELBA ROSA DE LOS SANTOS SCHIAVONI (IUE 261-628/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33562 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON IGNACIO LARROSA MARTÍNEZ (IUE 274-662/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 34725 Dic 02- Dic 15

MARÍA DEL CARMEN OLIVERA (IUE 432-737/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 34306 Nov 30- Dic 13

ANTONIO y JULIO ANSELMO RAMÍREZ SEGOVIA (IUE 432-754/2022).
Minas, 11 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34098 Nov 28- Dic 09

MARÍA NAIR CARROSO PUCHALVERT (IUE 274-686/2022).
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34051 Nov 28- Dic 09

AMADO JOSÉ LORENZO MARTÍNEZ (IUE 274-731/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33537 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

MARTHA AMANDA ZEBALLOS RAVAZZIO y TYDEO ARTIGAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-840/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35048 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO MARIO DALFOLO GONZALEZ (IUE 432-814/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34449 Dic 01- Dic 14

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 274-495/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34352 Nov 30- Dic 13

LUISA BERNARDINA OTHART u OTHATZ NIS (IUE 432-734/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 34291 Nov 30- Dic 13

LINDOLFO FRANCISCO LESCANO SUAREZ y SUSANA CANO (IUE 432-787/2022).
Minas, 03 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34023 Nov 28- Dic 09

RAUL RAFAEL RIVERON DIAZ (IUE 432-768/2022).
Minas, 21 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34009 Nov 28- Dic 09

EUGENIO MARIANO ESTEVEZ GIMENEZ (IUE 432-822/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34003 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONSO DENIS ALVAREZ (IUE 284-643/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 06- Dic 19

MIRANDA PELAEZ, NYRIA GLADYS O GLADIS (IUE 2-57972/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34410 Nov 30- Dic 13

GRAÑA SANTOS, REGINO RAIMUNDO Y CHAPARRO FERNÁNDEZ, MIRTHA (IUE 284-535/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34409 Nov 30- Dic 13

EICHEL TERKELTAUB, ERWIN y NAULA LEONETT, ELISA (IUE 2-61157/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34310 Nov 30- Dic 13

MELO CABALLERO, KATHY BEATRIZ (IUE 284-633/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34204 Nov 29- Dic 12

BIRRIEL BIRRIEL, MILKA SERVANDA (IUE 284-563/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33994 Nov 25- Dic 08

PEREIRA DÍAZ, JOSÉ MARTIN y RIVERO, SONIA NOEMÍ (IUE 2-57397/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33906 Nov 25- Dic 08

RIVERO MARTINEZ, FRANCISCO DIDIER (IUE 284-615/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33667 Nov 23- Dic 06

SILVA MANCE, Alba Nydia ó Nidia ó SILVA MANZI, Alba Niria ó SILVA MANCI, Alba Nidia (IUE 2-58521/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33666 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ELEONORA NEVES SIEGMANN, (IUE 2-60918/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34752 Dic 05- Dic 16

HILDA LIRA CASTELLANO CORTE (IUE 285-599/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34734 Dic 02- Dic 15

JOSE LUIS HERNANDEZ PINTOS (IUE 285-378/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33669 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

Blanca Elida ASPESI BANCHERO (IUE 2-57332/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33702 Nov 24- Dic 07

Eustacio Medeiros Techera (IUE 286-445/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33530 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MÁXIMO TEJERA PESCA. (IUE 2-64154/2022).
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 06- Dic 19

NICANOR LORENTE. (IUE 2-60892/2022).
San Carlos, 18 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34557 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

LORENZO BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-64140/2022).
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34860 Dic 05- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA RAMONA GIORDANO PARODI (IUE 300-658/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34782 Dic 05- Dic 16

ESTEHER HAYDEE MATHOT GREINER o ESTHER HAYDEE VIOLETA MATHOT GREINER o ESTHER VIOLETA MATHOT o ESTHER MARTHOT, CARLOS ALBERTO NICOLINI MATHOT y GRACIELA DOLSOLINA NICOLINI MATHOT (IUE 300-640/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34573 Dic 01- Dic 14

MARIA FLORA MARTINEZ o MARIA FLORES MARTINEZ, FLOR DE MARIA LAMELA MARTINEZ, EVER JESUS LAMELA MARTINEZ, ANIBAL LAMELA MARTINEZ y OLGA RAQUEL LAMELA MARTINEZ (IUE 300-507/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34172 Nov 29- Dic 12

DIVA ELENA NOLLA CURBELO (IUE 300-629/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34020 Nov 28- Dic 09

MARIA ELENA ELLIOT BARRET (IUE 300-586/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33972 Nov 25- Dic 08

ALDO BISMARK JUANICOTENEA SAPUGA (IUE 300-762/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33966 Nov 25- Dic 08

EDUARDO ACEVEDO BARRIA o EDUARDO ACEVEVO BARRIAS (IUE 300-702/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33742 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ESTELA MARY VEGA VIERA (IUE 301-747/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 06- Dic 19

JULIO MARIO HIRIART BRASIL (IUE 301-724/2022).
Paysandú, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34626 Dic 02- Dic 15

ALEJANDRO ALBERTO FERRARI BARNEIX (IUE 301-579/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34088 Nov 28- Dic 09

JUAN CARLOS QUINTERO CANTERO (IUE 301-610/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34074 Nov 28- Dic 09

MARÍA MARGARITA VAGNER RODRÍGUEZ (IUE 301-530/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33970 Nov 25- Dic 08

SILVIA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ y ELSA DORAL GONZALEZ ANSERI (IUE 301-53/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33622 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

ROSA GONZALEZ Y MARIA BLANCA o BLANCA GONZALEZ (IUE 501-791/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34802 Dic 05- Dic 16

ZOILA ELMA FERNANDEZ FRUGONI (IUE 501-776/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34695 Dic 02- Dic 15

DORIA NATALIZI CANGINI o CANGIANI BISELLI (IUE 501-675/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34517 Dic 01- Dic 14

GLADYS RAQUEL DÍAZ RODRIGUEZ (IUE 501-738/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34398 Nov 30- Dic 13

JOSÉ ALBERTO FLEITAS SUÁREZ (IUE 501-784/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33725 Nov 24- Dic 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO VELEZ YONA (IUE 317-806/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 06- Dic 19

PABLO JOSE BERTONI FORNARI (IUE 317-785/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34486 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL CACERES PEREIRA Y JULIA ESTELA PEREIRA (IUE 317-803/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34307 Nov 30- Dic 13

FRANCISCO ALZAMENDI PEREZ (IUE 317-808/2022).
Fray Bentos, 24 de noviembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34218 Nov 29- Dic 12

MARTHA O MARTA EUGENIA ETCHEVERRY REQUITERENA (IUE 317-800/2022).
Fray Bentos, 24 de noviembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34127 Nov 29- Dic 12

MARIA GABRIELA MONTES DE OCA O MONTESDEOCA (IUE 317-782/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33784 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RENE VICENTE MONTESANO LEMA (IUE 426-216/2022).
Young, 28 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34897 Dic 06- Dic 19

PEDRO VIAZOVSKY O VIASOVSKY KLIMO (IUE 426-222/2022).
Young, 24 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34762 Dic 05- Dic 16

MIRTA CECILIA DIAZ YUVAR (IUE 426-58/2022).
Young, 16 de agosto de 2022.

MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34459 Dic 01- Dic 14

MARIA ISABEL AYALA TARDAGUILA (IUE 426-214/2022).
Young, 17 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33535 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDILFONSO ERNESTO Ó ERNESTO BODEANT Ó BODEANTT (IUE 452-163/2022).
Young, 06 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34662 Dic 02- Dic 15

MARÍA SCHMITT WEBER Y ADELA WEBER BAIDINGER (IUE 452-152/2022).
Young, 06 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34047 Nov 28- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Osvaldo de Mello Pereira da Silva (IUE 329-657/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34925 Dic 06- Dic 19

Marta Queirolo Aguinaga o Marta Cunha Queirolo (IUE 329-669/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34396 Nov 30- Dic 13

LEONEL RENE PALOMEQUE SANDIN y ELSA TERESA DA CUNHA CACERES (IUE 329-184/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34005 Nov 28- Dic 09

CUARTO TURNO

JOSE VILLA CHESA y HAYDEE MACHADO ARANCO (IUE 330-741/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34775 Dic 05- Dic 16

DIVA FONSECA; SILVIO FLORES MUÑOZ y JUAN MARCELO FLORES FONSECA (IUE 330-686/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34399 Nov 30- Dic 13

YESY RIVERO OLIVERA (IUE 330-620/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34344 Nov 30- Dic 13

ROSY MARY GULARTE FIGUEROA (IUE 330-619/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34211 Nov 29- Dic 12

MARIO EVERILDO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 330-685/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34185 Nov 29- Dic 12

MAGDALENA CHIARLE ESQUIBEL (IUE 330-432/2022).
Rivera, 23 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34007 Nov 28- Dic 09

QUINTO TURNO

ESTHER LIA, SILVA LEITES (IUE 462-773/2021).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34926 Dic 06- Dic 19

MARIA ANTONIA, SANDIN LOPEZ PINTOS (IUE 462-642/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34781 Dic 05- Dic 16

ORTELY NERCY ATAHIDES CAMELO (IUE 462-551/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34776 Dic 05- Dic 16

MERODI MELLO MARTINEZ (IUE 462-514/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34615 Dic 02- Dic 15

ENRIQUE GUSTAVO TECHERA FERREIRA (IUE 462-668/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34598 Dic 01- Dic 14

AUGUSTO RODRÍGUEZ FERNANDEZ, GLADYS MYRIAM RODRÍGUEZ LACUESTA y JOSE SIMON CAL CARDOZO (IUE 462-584/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34446 Dic 01- Dic 14

JULIA NOBLE SOSA o JULIA NOBLE de MADERA (IUE 462-389/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34441 Dic 01- Dic 14

ESTELA MARY AMADO SOSA (IUE 462-657/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34182 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

ARIEL ROLAND DA COSTA (IUE 477-559/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34818 Dic 05- Dic 16

Umberto Julio Balostro Guarisco (IUE 329-592/2022).
Rivera, 30 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34648 Dic 02- Dic 15

OLGA BEATRIZ BUSTOS MARTINEZ u OLGA BEATRIZ BUSTO MARTINEZ (IUE 477-504/2022).
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33733 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA NÉLIDA GONZÁLEZ ALVES (IUE 341-581/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34862 Dic 05- Dic 16

JUAN TECHERA MACHADO (IUE 341-368/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34583 Dic 01- Dic 14

MABEL IRENE GONZÁLEZ GARAZA (IUE 341-567/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34478 Dic 01- Dic 14

DELIA OJEDA TALAYER (IUE 341-500/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34406 Nov 30- Dic 13

MARIO JUAN ALVAREZ NUÑEZ Y PILAR RIVADAVIA TECHERA (IUE 341-359/2022).
Rocha, 28 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34404 Nov 30- Dic 13

BILLAMIDE JESUS LORENZO (IUE 341-316/2022).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34103 Nov 28- Dic 09

JUAN PABLO NUÑEZ BRAÑAS (IUE 341-412/2022).
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33708 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

JORGE NELSON PACHECO ALVAREZ (IUE 342-508/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34610 Dic 02- Dic 15

HUGO VICENTE HERNANDEZ GARCIA (IUE 342-477/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34403 Nov 30- Dic 13

VICTOR EDUARDO GUERRA CAMBRE (IUE 342-354/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34112 Nov 28- Dic 09

ULISES JUSTO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 342-478/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33763 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

MELIDA EROTIDA ROCHA SAN MARTIN (IUE 525-441/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34827 Dic 05- Dic 16

PABLO ARTIGAS BARRIOS LASSO (IUE 525-537/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34657 Dic 02- Dic 15

SERGIO GUSTAVO DOS SANTOS CRUZ SEQUEIRA (IUE 525-259/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34643 Dic 02- Dic 15

AURELIA GLADYS NUÑEZ BRAÑAS (IUE 525-439/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34509 Dic 01- Dic 14

CARMEN OFELIA OLIVERA TERRA (IUE 525-561/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34479 Dic 01- Dic 14

ALBA GLADYS GIMENEZ ALONSO Y CARLOS MIRTO LOPEZ ROCHA (IUE 525-141/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33997 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Herminia ALMADA CABREIRA o CABRERA (IUE 427-314/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 01 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34766 Dic 05- Dic 16

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ (IUE 455-282/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34663 Dic 02- Dic 15

SILVIO ROGELIO CONTRERA; AMALIA PEREYRA y RICHARD FABIAN CONTRERA (IUE 455-173/2022).
Chuy, 03 de octubre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33982 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILA BRANDON y TACITO SABARROS DE SOUZA (IUE 352-796/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34894 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON ROLDAN PINTOS (IUE 352-960/2022).
Salto, 17 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34736 Dic 02- Dic 15

MILTON FRANÇA DE LIMA MENESES (IUE 352-693/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34654 Dic 02- Dic 15

SILVIA NELIDA RONCO (IUE 352-892/2022).
Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34474 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

FATIMA FUQUES REQUELME (IUE 353-767/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 06- Dic 19

ROSMUNDA MORENI MARTÍNEZ (IUE 353-827/2022).
Salto, 29 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34968 Dic 06- Dic 19

ARIEL VENANCIO GARCÍA DOMÍNGUEZ (IUE 353-822/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34895 Dic 05- Dic 16

MIRTA NAHIR LEDESMA MOREIRA (IUE 353-998/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34200 Nov 29- Dic 12

NÉLIDA SARA URRUZOLA OLIVERA (IUE 353-1009/2022).
Salto, 18 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34035 Nov 28- Dic 09

RUBEN NOGUEIRA ALVEZ (IUE 353-999/2022).
Salto, 22 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33741 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

SERGIO FABIÁN IBARRA (IUE 509-1121/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35020 Dic 06- Dic 19

DELIA GULARTE RODRIGUEZ y TOMAS DAVIS ESCOBAR (IUE 509-857/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34964 Dic 06- Dic 19

ZULLI o ZULLY GRACIELA MONTERO o MONTERO LARA (IUE 509-777/2021).
Salto, 19 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34918 Dic 06- Dic 19

JUSTO APOLINO ACOSTA GIMENEZ o ACOSTA ACOSTA, LETICIA PAOLA ACOSTA BORGHI y ELENA BORGHI RUBINI (IUE 509-947/2022).

Salto, 25 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34455 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO DE FREITAS GUIMARAES DA ROSA o DE FREITAS DA ROSA (IUE 509-104/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34198 Nov 29- Dic 12

FERNANDO CLEVER BOUCQ MAZZEI y de AMELIA ZULEMA SOSA PITEIRA (IUE 509-288/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33668 Nov 23- Dic 06

WILTON WALDEMAR VIGNOLO LONG (IUE 509-970/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33586 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL JULIÁN MININI o MIGUEL JULIÁN MININNI RODRIGUEZ (IUE 370-155/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34742 Dic 05- Dic 16

RAMÓN PABLO MACIEL, INÉS MARGARITA MACIEL de ZABALA E HILDA MARGOT MACIEL RODRIGUEZ (IUE 370-378/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34164 Nov 29- Dic 12

BLANCA NELLY BARONI SERRA (IUE 370-377/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33587 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

MARTA ESTHER CABRERA SARTORE (IUE 371-364/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34815 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON BELTRAN BATISTA ROSAS (IUE 371-352/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34606 Dic 02- Dic 15

EUGENIA QUIAN GARCIA (IUE 371-55/2020).
San José, 14 de febrero de 2020.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY.
01) $ 7370 10/p 34544 Dic 01- Dic 14

DAISY TERESITA CASTRO RODRIGUEZ y DARIO WILMAR GONZALEZ GAMBA (IUE 371-314/2022).
San José, 24 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34217 Nov 29- Dic 12

MARTA SUSANA SOSA BOGARIN (IUE 371-336/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33721 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

HERIBERTO PAULINO PONCE ACOSTA (IUE 510-128/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34929 Dic 06- Dic 19

NELLY JUDITH ACUÑA FERNANDEZ (IUE 510-345/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34733 Dic 02- Dic 15

MARIA INES GONZALEZ RATTI (IUE 510-351/2022).
San José, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34659 Dic 02- Dic 15

ELISA OTHEGUY MARTIN (IUE 510-348/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34432 Nov 30- Dic 13

ROBERTO CESAR PORLEY PORLEY (IUE 510-327/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33850 Nov 24- Dic 07

LEONIDES EDIBERTO CORDOBEZ OCAMPO (IUE 510-314/2022).
San José, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33547 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ BENTANCOR, MARIA IRIS (IUE 530-690/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34724 Dic 02- Dic 15

ROBERTO DANIEL DÍAZ GONZALEZ (IUE 530-114/2022).
Libertad, 13 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33896 Nov 25- Dic 08

GIROLDI DE ARMAS, CARLOS (IUE 530-614/2022).
Libertad, 28 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33858 Nov 24- Dic 07

ELIDA BERTOLINI O BARTOLINI LUY (IUE 530-736/2022).
Libertad, 18 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33735 Nov 24- Dic 07

VALENTINA VERA (IUE 530-577/2022).
Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33716 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Daniel Javier GRIEGO MASTANDREA (IUE 428-264/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34754 Dic 05- Dic 16

Vanyl Elizabeth VIRE AVILA (IUE 428-276/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34506 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

María Elisa BREMERMANN IBARGUREN (IUE 443-54/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34800 Dic 05- Dic 16

Ramiro Blas PASSARINO FRASCHERI (IUE 450-278/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34197 Nov 29- Dic 12

Alcira Elsa PESSI RIGBY (IUE 450-276/2022).
Dolores, 22 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34146 Nov 29- Dic 12

Eugenia Irma MAZZONI, Carlos Alfredo GADEA MAZZONI, Ovidio Rogelio GADEA MAZZONI, Mildret Tamara ERBA y Orlando Sebastián GADEA MAZZONI (IUE 450-262/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33923 Nov 25- Dic 08

Julio Gerardo LLORENS GUTIERREZ (IUE 450-259/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33541 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEDIA MABEL BUGANI GABARROT (IUE 2-63185/2022).
Mercedes, 25 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34447 Dic 01- Dic 14

JUAN FRANCISCO PASTRANA (IUE 381-593/2022).
Mercedes, 17 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34320 Nov 30- Dic 13

OGARITA DINORA GONZÁLEZ DAVEZAC y JULIO ANIBAL GRAMAJO FLORES (IUE 381-554/2022).
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33561 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ELIDA LILA IGARZABAL MANITTO (IUE 431-606/2022).
Mercedes, 16 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34192 Nov 29- Dic 12

GIANELLA ADRIANA DONATO SIVOPLAS (IUE 431-536/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33811 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON EDUARDO AYSA DE LOS SANTOS (IUE 396-417/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33879 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

MARÍA ORFILIA VARGAS VARGAS (IUE 397-482/2022).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34450 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

ULISES LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 469-532/2022).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34973 Dic 06- Dic 19

WALTER JOSE MACHADO RIERA (IUE 469-504/2022).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34190 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS FURTADO (IUE 469-513/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33887 Nov 25- Dic 08

SINCLAIR ORTIZ LABARNOIS (IUE 469-502/2022).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33627 Nov 23- Dic 06

JESUS LESMES SILVA Y SARA DOLORES SERON (IUE 469-458/2022).
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33552 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO VIDENCIO VAZ CARDOZO (IUE 412-439/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 06- Dic 19

MARIA PAULINA MARTINEZ BARRIOS y ERNESTO EUGENIO AGUIAR MIER (IUE 412-533/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33778 Nov 24- Dic 07

CELMIRA RAMOS GUILLERMO y MARIANELA ROSA ARNAUD RAMOS (IUE 412-521/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33754 Nov 24- Dic 07

FELIX BACILICIO SOSA PRIGUE y LUISA LACO o LACCO CORONEL (IUE 412-258/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33753 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

HORTENCIA VERA AVILA (IUE 449-345/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34443 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA LOZANO GIL (IUE 2-43785/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34792 Dic 05- Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEAL, HECTOR ALEJANDRO y AYATS ò AYATES, ZULEMA AMERICA (IUE 284-629/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33859 Nov 24- Dic 07

TOBAL RAITMAN, MARCELO EDUARDO (IUE 284-610/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33661 Nov 23- Dic 06

CARRIL GOMEZ, ANTONIO (IUE 2-57961/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33592 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ENRIQUETA LUISA GABBA (IUE 2-62268/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 34988 Dic 06- Dic 19

MARIANO EZEQUIEL GARCIA (IUE 285-670/2022).
Maldonado, 18 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34006 Nov 28- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE ACOSTA IRIBURO (IUE 614-86/2022).
Paso de los Toros, 09 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 34954 Dic 06- Dic 19

MARIA GABRIELA CHERRO SOSA (IUE 618-114/2022).
Paso de los Toros, 13 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34133 Nov 29- Dic 12

ERLINDA JOSEFA ARAUJO BIDONDO (IUE 614-154/2022).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33617 Nov 23- Dic 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "COLUCCI GUADALUPE, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-46413/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/12/2022, ejemplares Nº 31039 y Nº 31048 del DIARIO OFICIAL de fechas 20/10/2022 y 03/11/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 9435 y Nº 9444 del Diario EL EDICTO de fechas 20/11/2022 y 03/11/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto FALTA SEGUNDO APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: "ANA MARÍA COLUCCI" debe decir "ANA MARIA COLUCCI GUADALUPE".
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 34978 Dic 06- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROMARE MUIÑOS, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-47257/2014, se intima al Sr/a. JOSE ENRIQUE ROMARE ALVAREZ, FERNANDO ROMARE ALVAREZ y DIEGO ROMARE ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JORGE ROMARE MUIÑOZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 34539 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BEROQUI, NOEMÍ HERENCIA YACENTE" IUE 2-35016/2018, se hace saber que por auto 4425/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NOEMI ELENA GONZALEZ BEROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 34173 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CRISTINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33595 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""BEZMERTNEY GORDIENKO, EDITH LEONOR. HERENCIA YACENTE" IUE 526-116/2021, se hace saber que por auto 3346/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 17 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 33408 Nov 22- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "PERALTA ARGELILLO, JUAN PEDRO. SUCESION ACORD. 223-206/2022" IUE 223-176/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Juan Pedro Peralta, Gladys Esther Peralta, Mirta Susana Peralta y Mabel Peralta y se intima a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN PEDRO PERALTA ARGELILLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34686 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "COPPES, ORMA YOLANDA Y PITETTA COPPES, WALTER ALBERTO. SUCESION" IUE 301-220/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA JOSE PITETTA COPPES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ORMA YOLANDA COPPES ERRAMUSPE Y WALTER ALBERTO PITETTA COPPES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34758 Dic 05- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA MOLINA, GLICELDA MERLA SUCESION" IUE 342-375/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a EMETERIO IBARRA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Rocha, 21 de noviembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34400 Nov 30- Dic 13

Convocatorias



Vicontry SA
Convocatoria

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Lunes 19 de diciembre de 2022
Modalidad: Video llamada a través de Zoom
Hora convocatoria: 9:30 horas.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1795 3/p 35046 Dic 06- Dic 08

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 19.12.2022

El Consejo Directivo de la Unión de Rugby del Uruguay, de acuerdo a previsto en los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, convoca a la:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día lunes 19 de diciembre de 2022 a las 19 horas (primer llamado) y 19:30 horas (segundo llamado, en la cual se actuará con los asistentes presentes), en su Sede del Estadio Charrúa - Av. Bolivia 2387 oficinas puerta 8, Montevideo.
A la misma, cada Institución podrá enviar un Delegado para tratar, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos, el siguiente orden del día:
a) Aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022.
b) Fijación de la suscripción anual por Club, por cada equipo.
Por Comisión Directiva.-
Santiago Slinger, Presidente; Fabio Magno, Secretario.
Única Publicación
03) $ 1875 1/p 35043 Dic 06- Dic 06

Lidepar SA
Convocatoria

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Lunes 19 de diciembre de 2022
Modalidad: Video llamada a través de Zoom
Hora convocatoria: 10:30 horas.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1795 3/p 35040 Dic 06- Dic 08

Estimados Socios/as:
El Consejo Directivo de la Sociedad Uruguaya de Geología convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el LUNES 12 DE DICIEMBRE en el Rincón de los Amigos (Quincho Defensor Sporting) y a despedir el año!
Orden del día de Asamblea Anual Ordinaria
1- X Congreso Uruguayo de Geología
2- Memoria y Balance Anual
3- Revista de la Sociedad uruguaya de Geología
4- Propuesta de Actividades 2023
1er llamado 20.00 horas
2º llamado 20.30 horas
Se ruega puntualidad ya que el horario de finalización de actividades está fijado por el local.
Primera Publicación
03) $ 6184 5/p 34972 Dic 06- Dic 12

A.N.D.A.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 16 de diciembre de 2022 a las 19:30 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Río Branco, en instalaciones del Club Unión ubicado en Virrey Arredondo N.º 894, para tratar el siguiente Orden del Día:

1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 14/12/2021 en la ciudad de Montevideo. -

2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2021 y el 30/09/2022 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere. -

3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2022 al 30/09/2023.-

4- Informe Anual del Comité de Auditoría. -

5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral. -

6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social. –

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.

Noviembre de 2022

Marco Cattáneo
Secretario

Primera Publicación
03) $ 34575 5/p 34971 Dic 06- Dic 12

CONVOCATORIA
COMANDO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre 2022 a la hora 9 en el local de la calle Divina Comedia 1575 oficina 003 Montevideo, en la que habrá de considerarse el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio 2021 y 30 de junio 2022.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta. -
Montevideo, 02 de diciembre de 2022
EL DIRECTORIO.

Única Publicación
03) $ 1317 1/p 34949 Dic 06- Dic 06

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial SA para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 19 de diciembre de 2022 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Destino de los resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Determinación de remuneración al directorio.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 4428 3/p 34896 Dic 06- Dic 08

Tacuarembó, 05 de diciembre de 2022
CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBO — IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 32, 36 y 43 literales d) y e), de los Estatutos a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó IAMPP (COMTA-IAMPP) para la Asamblea a realizarse el día 22 de Diciembre de 2022 a la hora 19:00 en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Conformación del Consorcio para la gestión de un Servicio Regional de Hemodinamia, extensión IMAE Sanatorio Americano Cooperativa de Consumo.
3- Análisis de nuevas posibilidades de forma y gestión del Fondo de Retiro Médico
4- Establecimiento de pautas para recibir postulaciones de ingreso de nuevos socios.
5- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto la asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionara válidamente con los socios presentes.
Para la aprobación de la participación en la conformación del consorcio para la Gestión de un Servicio Regional de Hemodinamia extensión IMAE sanatorio Americano Cooperativa de Consumo de acuerdo a los artículos 32 y 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto afirmativo de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE COMTA
Dr. Jorge Buglione, Presidente; Dra. Ofelia López, Secretaria.
03) $ 25266 5/p 34872 Dic 05- Dic 09

MONTE CARLO TV SA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Paraguay 2253 de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 2022 a la hora 14 la primera convocatoria y a la hora 15 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de los estados contables y memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022.
2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3) Consideración de la gestión de los directores, designación del mismo y fijación de su remuneración.
El DIRECTORIO.
03) $ 3910 3/p 34866 Dic 05- Dic 07

OPENSOLO HOLDING SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2022 a la hora 15:00, en Juan Parra del Riego 989, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Designación de Presidente de la Asamblea.
2º. Aprobación del Balance Especial al 31 de octubre de 2022.
3º. Aprobación de los valores de aporte de capital para el período 1/1/2023 a 30/06/2023.

4º. Designación de accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, noviembre de 2022.

Última Publicación

03) $ 3870 3/p 34729 Dic 02- Dic 06

TONOSOL S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los titulares de Obligaciones Negociables a reunirse en Asamblea el día 21 de diciembre de 2022, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Misiones 1400, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación del punto 6.6 del Documento de Emisión.
3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa que el registro de asistencia para participar de la Asamblea tendrá lugar en la referida sede ante la Escribana de la institución, el 20 de diciembre de 2022 en el horario de 14 a 17 y el 21 de diciembre de 2022 en los horarios de 10 a 12 y desde las 14 hasta iniciarse la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 5864 3/p 34726 Dic 02- Dic 06

Obligaciones Negociales de TA-TA SA

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. en su calidad de Entidad Representante de las Obligaciones Negociables de TA-TA SA Serie 1, tiene el agrado de convocar a Asamblea de Titulares, a celebrarse el día 20 de diciembre en la oficina de BEVSA, ubicada en Misiones 1537 piso 7, a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Solicitud de dispensa del cumplimiento de Ratio de Endeudamiento II (Deuda Financiera Neta / EBITDA
A los efectos de participar de la Asamblea, los Titulares deberán comunicarse con la Entidad Representante, de modo de acreditar su calidad y representación para asistir.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Última Publicación

03) $ 5625 3/p 34723 Dic 02- Dic 06

NEBUNI S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de NEBUNI S.A. a realizarse el día 19 de diciembre a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Victor Soliño 349 para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Exposición sobre avances de los negocios de la empresa en el año 2022, y suscripción del convenio de accionistas.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3551 3/p 34717 Dic 02- Dic 06

MULTERY COMPANY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MULTERY COMPANY S.A. a realizarse el día 19 de diciembre a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Victor Soliño 349 para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Exposición sobre avances de los negocios de la empresa en el año 2022, y suscripción del convenio de accionistas.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3630 3/p 34714 Dic 02- Dic 06

Dirección
de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de PANDO ubicados en el SECTOR G; bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según lo indicado en el Art. 12 c y d de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Dpto. Necrópolis Municipio y/o Cementerio Pando.-
SECTOR G Block 1
SEPULCRO Nº, A NOMBRE DE;
Urnario Nº 1, María Angélica Chaves;
Urnario Nº 2, Nilza Edila González;
Urnario Nº 3, Graciela Maris Carballo;
Urnario Nº 4, Francisca Adoración Piantanida;
Urnario Nº 10, Evangelica Di Ciocco;
Urnario Nº 11, Alicia Agrello;
Urnario Nº 12, Marcos Ramos;
Urnario Nº 16, Martina Amato Ortegal;
Urnario Nº 19, María del Carmen Abella Duarte;
Urnario Nº 20, Mirian Lidia Camejo;
Urnario Nº 21, Obdulia Agripina Viglione;
Urnario Nº 23, Geraldo Walter Fargas Camacho;
Urnario Nº 30, Aníbal Castaño;
Urnario Nº 31, Elida Benicio Aguiar;
Urnario Nº 34, Elida Esther Benicio;
Urnario Nº 39, José Hernández;
Urnario Nº 43, Ramona Frati;
Urnario Nº 45, María Esther Sastre;
Urnario Nº 47, María del Carmen Bonilla;
Urnario Nº 48, Beson Nicasia;
Urnario Nº 48, Beson Nicasia;
Urnario Nº 53, María Nelly Damyani;
Urnario Nº 54, Luis Ornar Fourcade;
Urnario Nº 55, Jesús María Umpiérrez;
Urnario Nº 56, Raúl Rodríguez;
Urnario Nº 57, Paulino Benítez;
Urnario Nº 59, María Esther Galusso;
Urnario Nº 63, Florencia Figueredo;
Urnario Nº 65, Néstor Frigerio;
Urnario Nº 68, Excelsa Reny Pellejero;
Urnario Nº 70, María Mercedes Otero;
Urnario Nº 71, Francisco José Barone Villa;
Urnario Nº 72, Gualberto Parodi;
Urnario Nº 73, Lair Betty Burgueño;
Urnario Nº 75, Olga Jara;
Urnario Nº 78, Eisa Fioritto;
Urnario Nº 79, Victoria Rodríguez;
Urnario Nº 80, Maria elena Ferreyra;
Urnario Nº 82, Nelly Garcia;
Urnario Nº 84, Inés Irma Elena;
Urnario Nº 85, Elbio del Puerto;
Urnario Nº 86, Oscar Buschiazzo;
Urnario Nº 91, María Julia Rodríguez;
Urnario Nº 93, Jorge Contreras;
Urnario Nº 97, José Suárez;
Urnario Nº 99, Alicia González;
Urnario Nº 100, Julia Quintero.
2020-81-13600-00166
NADIA MORA
Dtivo. Adtivo III.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 34965 Dic 06- Dic 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Alejandro Rogelio López Núñez solicitando Certificado de Uso del Nicho Ataúd Nº 4877 del Cementerio Buceo, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 1465476).
Montevideo, 28 de Octubre del 2022.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 4022 3/p 34960 Dic 06- Dic 08



INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Nicolás Daniel, Sebastián Eduardo FASOLA CURBELO y Sofía FASOLA RONDAN, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor y SEGUNDAS COPIAS, del TITULO DEL NICHO NRO. 454 "F" Ubicado en el Cuerpo "F" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. José Luis FASOLA, desde el día 4 de AGOSTO de 1970, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 4022 5/p 34869 Dic 06- Dic 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MERCEDES ARAMENDIA FALCO y FRANCISCO GABRIEL FOLLE MUXI (IUE 2-41766/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33895 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

LÍA ANA FERRARI y JULIO CÉSAR BARREIRO (IUE 2-41828/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34040 Nov 28- Dic 09

TERCER TURNO

MARTIN GABRIEL GAVIRONDO CARDOZO y ANA LAURA PEREYRA OLIVERA (IUE 2-58070/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33726 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO ZARZABAL GALLI y RAQUEL SALGUEIRO DA LUZ (IUE 2-58965/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34521 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

GLORIA GALLO TORENA y JOSÉ MARÍA LOMBARDO ROJAS (IUE 2-57821/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 34921 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGELA BEATRIZ MAGGIOLINI REGGIARDO y FERNANDO DANIEL CURBELO FERREIRA (IUE 2-54216/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34871 Dic 05- Dic 16

FRANÇA REYES ALEJANDRO y MARIA VERONICA NANDE FISCHETTI (IUE 2-28837/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34513 Dic 01- Dic 14

FLORENCIA ANA ARAUJO QUEIROLO y GUSTAVO MARIO SPANGENBERG BOLIVAR (IUE 2-57076/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34428 Nov 30- Dic 13

MARIA LUCIA OTERO TRIUNFO y ALEJANDRO JORGE PALUMBO GRUPPILLO (IUE 2-55093/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34170 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALIDO NOGUEIRA DARRIULAT y MARÍA HUGHES MUXI (IUE 2-53574/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34570 Dic 01- Dic 14

MARÍA DEL LUJÁN GARCÍA ESTIGARRIBIA y CARLOS ADRIÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-41960/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33618 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

ANA PAULA DELGADO CAVALIERE y ALEJANDRO JAVIER VIERA VAROLI (IUE 2-36137/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33691 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR ADRIAN CASTRO AVVERAME y ALICIA SUSANA PORTELA CHIAPPARA (IUE 2-33284/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34744 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIAN LUIS ZYLBERSZTEJN TEMKIN y CAROL MILWA ALBRECHT (IUE 2-56330/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35034 Dic 06- Dic 19

OLGA PATRICIA PEREIRA y MARIO CESAR RODRIGUEZ ROSAS (IUE 2-53274/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33908 Nov 25- Dic 08

SEBASTIAN BRAIDA y LUCIA FAJARDO (IUE 2-56709/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33682 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA ADRIANA PELUFFO BARROS y MAXIMILIANO PABLO CASAL CASTIGLIONI (IUE 2-48064/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33734 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

YENIFER TATIANA NUÑEZ OLIVERA y MARIANO EZEQUIEL PACHECO SANTOS (IUE 526-345/2022).
Atlántida, 27 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34273 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

KARINE DAHIANA GOMEZ NUÑEZ y ANTONIO FABIAN RODRIGUEZ DUARTE (IUE 493-368/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34633 Dic 02- Dic 15

RICHARD ALEXANDER RODRIGUES NOGUEIRA y NICOLE BELEN PELUFFO SOSA (IUE 493-5/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34109 Nov 28- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN ANDRES NOBLE DUARTE y LAURA BEATRIZ MELO RIVERO (IUE 468-618/2021).
Melo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33634 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN MIGUEL CECILIA CAMBON y IVANA PAOLA CABRERA REY (IUE 508-289/2022).
Colonia, 23 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34157 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA MABEL RODRÍGUEZ KIDD y JUAN ORLANDO CABRERA MARCHETTI (IUE 227-469/2022).
Carmelo, 21 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33889 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA ALVAREZ CABRERA y MARIO DANIEL CARBAJAL BELTRÁN (IUE 225-764/2022).
Rosario, 22 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34602 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WISTON CESAR CASAS RAVA y ANA BEATRIZ LAPASTA (IUE 261-543/2022).
Florida, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34614 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIAN ALEJANDRO GAROFALO DEL PINO y ANA LUCIA URRUTY PEREIRO (IUE 432-813/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33736 Nov 24- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

WALTER DELICIO BLANC SANTOS y CARLA SILVANA MOREIRA LOPEZ (IUE 501-546/2022).
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35004 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DARIO MARCELO SOUZA SILVEIRA y MARIA NOEL ALBERRO COSTA (IUE 330-304/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34286 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS DANIEL AMACORIA FERNANDEZ y ADRIANA EDITA ALFONSO RAMOS (IUE 428-240/2022).
Dolores, 04 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34126 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GASTÓN ARIEL MOTT STELLA y MARÍA JOSÉ ROVIGLIO SILVA (IUE 381-572/2022).
Mercedes, 25 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34597 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

JOSE ISIDRO LOPEZ LAMARQUE y MARIA ELENA MELONIO TARCA (IUE 431-568/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34268 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE DA ROSA FERNÁNDEZ y CAMILA NICEL MESA UMPIERREZ (IUE 449-466/2022).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33870 Nov 25- Dic 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AREBALO IPPOLITI, ADRIANA c/ ALVAREZ RODRIGUEZ, WILDER - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58588/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Wilder Javier ÁLVAREZ RODRÍGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 28- Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA GARCÍA, SILVANA c/ MOLINA, GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56329/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUALBERTO MILÁN MOLINA CARDOZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEDES RODRIGUEZ, MARTA c/ MARTINEZ RODRIGUEZ, RUBEN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58915/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ruben Milton MARTINEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33719 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA TORT, SCHUBERT ALEXANDERC/UMPIERREZ TAPIA, NATALIA YANINA", IUE 284-526/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. UMPIERREZ TAPIA, NATALIA YANINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Maldonado, 11 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 34875 Dic 05- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL MUÑOZ JORGE C/ ARCE SILVA ESTELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 330-644/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Estela Arce Silva bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33604 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 391/18 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar canto rodado, ubicada en los padrones Nos. 1688 y 7195 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, señores MARÍA ISABEL SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, NICOLÁS MARTÍN, SANTIAGO ANDRÉS, FEDERICO MIGUEL y AGUSTÍN BERAZA SÁNCHEZ, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Última Publicación
08) $ 4189 3/p 34627 Dic 02- Dic 06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

Ministerio de Educación y Cultura en expediente 2022-11-0025-0472 Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina que no hubieren sido indemnizados previamente de Alfredo Moyano en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596.
Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer su derechos.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 34870 Dic 06- Dic 19

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Gaston Alexis Rocha Cedres y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UI 109.303,07, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, del CH 300-1-2895, padrón 7350 sito Carlos Garolin (Calle 149) S/N Barrio Garolin (Mi Ranchito) de Minas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
08) $ 8245 10/p 33775 Nov 25- Dic 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO LISANDRO FLORES

Se EMPLAZA por este medio al Sr. Lisandro Damián Flores Rodríguez (C.I. 4.286.651-3), para la toma de posesión como Auxiliar de Enfermería para Block Quirúrgico en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 34791 Dic 05- Dic 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, en autos caratulados, "DONNA SOCIEDAD ANONIMA - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-34856/2018, por resolución No. 2552/2020 de fecha 11/11/2020 se dispuso la cancelación de las acciones al portador de DONNA S.A., RUT: 211495010012, sita en ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2053, Montevideo. Con un capital de N$ 50.000, formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los Arts. 109 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.701. Por la presente publicación se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tuvieran interés a comparecer a deducir oposición ante la Sede en el término de 60 días. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por cancelados los títulos relacionados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones..

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 6543 3/p 34730 Dic 02- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ OLIVERA, EVA y otro - INTIMACIÓN" IUE 2-59191/2021, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR por Edictos a las Sras. Eva Olivera y Alicia Lima Olivera y/o sucesores a cualquier título, en especial Hildebar, Estelamani, Wilder, Rossy, Jaqueline, Mirta, Elis Elena Lima Olivera, a que comparezcan a estar a derecho y a escriturar el bien adjudicado, sito en pasaje E No. 4941 Barrio Marconi, padrón 417.727, con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34121 Nov 28- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "LOPEZ GARCIA, SYLVIA c/ FIORDELMONDO MARTINEZ, JULIO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-22729/2019, por resolución Nº 2161/2021 de fecha 06/10/2021, se cita, llama y emplaza a Fernando Fiordelmondo Martínez, Jorge Luis Fiordelmondo, Pablo Fiordelmondo y Sandra Fiordelmondo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12633 10/p 35022 Dic 06- Dic 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SEVERO ABREU, VERONICA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-23588/2022, se cita, llama y emplaza a Verónica Wilma Severo Abreu, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
08) $ 9575 10/p 33745 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "TEJERA PANZARDI, ANA c/ CHACÓN BRAVO, OSCAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41016/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAMIAN CHACON BRAVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34004 Nov 28- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GARCÍA RAMOS, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26722/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO LAGUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34538 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FARINA CHAUD, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43470/2022, se cita, llama y emplaza a Paula Lilia Farina Chaud y Matías García Chagas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34906 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GODOY, LUCIA c/ GONZALEZ, JOSE - TENENCIA" IUE 2-63801/2021, se cita, llama y emplaza a Jose Ignacio Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34905 Dic 06- Dic 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RANGUIS PLANAS, NATALIA c/ RIVERON, ROILAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-49059/2022, se cita, llama y emplaza a Roilan LUIS RIVERÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33875 Nov 25- Dic 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS, MARTA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-42731/2022, se dispuso emplazar por edictos a DANIEL SOLARI, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 34640 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52560/2022, se cita, llama y emplaza a MELANIE JOSELIN VÁZQUEZ VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34767 Dic 05- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VILLANUEVA PAZ, JESUS c/ MOREIRA, CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-60936/2022, se cita, llama y emplaza a CARMEN DELIA MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 34811 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RIVAS CORIA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43206/2018, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DE JESÚS BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33946 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FUHRMAN, PERLA c/ ST PIERRE, JEAN STENIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47074/2022, se cita, llama y emplaza a JEAN STENIO ST PIERRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 10638 10/p 34278 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BUDZINSKI, JOSE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-25435/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NO MATRIMONIAL DE JOSE BUDZINSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 11968 10/p 34196 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "REYES PAISAL, AGUSTINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA YCAMBIO DE NOMBRE" IUE 2-14312/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 9974 10/p 34989 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49550/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ORLANDO BARBALACE RIVAS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33549 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CORREA ALMIRÓN, SOLANGGE c/ BIQUES, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63347/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO BIQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34769 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JESSICA c/ MANDIROLA, CLAUDIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-62794/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MANDIROLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34348 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, JOSÉ c/ PELLEJERO HERNÁNDEZ, ESTHER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56309/2022, se cita, llama y emplaza a ESTHER SILVIA PELLEJERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34347 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ FERNANDEZ, VEIDA c/ ASCARATE SCOPINI, BRYAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-60137/2022, se cita, llama y emplaza a BRYAN ISMAEL ASCARATE SCOPINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34612 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ AZZONI PONZZONI RENATO. DECLARACION JUDICIAL DE INMUEBLE URBANO VACIO Y DEGRADADO" IUE 2-6208/2020, por resolución Nº 609/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 2572 de Montevideo sito en la calle Maciel 1501,1505 y Cerrito 193, 195 y 199. (art 16 Ley 19.676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de julio de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 15426 10/p 34904 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ SUCESORES DE DIDIER KAHN-SRIBER. PROCESO INCIDENTAL" IUE 2-56501/2022, en cumplimiento del Decreto Nº 3134/2022 del 24/10/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de DIDIER KAHN-SRIBER, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.)

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 34982 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "PIEZA SEPARADA DE DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SENTECIA : DA SILVA, ERCILIA C/ HOGAR DE ANCIANOS GERTRUDIS FIGUEROA Y OTROSEJECUCION DE SENTENCIA" IUE 79-13/2004, por resolución Nº 578/2019 y 1432/2022 de fecha 09/05/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores o herederos a cualquier título de Victor Hugo Da Silva Figueroa o Victor Hugo da Silva Figueroa y Juanita Raquel Gonzalez Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33759 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, JOSE ALEJANDRO C/ DE SOUZA PIREZ, CAMILA YOHANA Y OTRO. CESE PENSION ALIMENTICIA. (FAMILIA)" IUE 156-476/2021, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALEJANDRO DE SOUZA PIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 33935 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "BOGADO BORDAZAR; SANDRA MARÍA Y OTRAS C/MARTÍNEZ VILCHES; NOELIA ELIZA BETH. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 459-463/2021, se dispuso NOTIFICAR, CITAR DE EXCEPCIONES y EMPLAZAR por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio, a Noelia Elizabeth MARTÍNEZ VILCHES, el decreto Nº 104/2022 de fecha 03.02.2022, el que se transcribe: Canelones, 3 de febrero de 2022. Por promovida ejecución hipotecaria. Trábase embargo sobre los inmuebles hipotecados y denunciado en autos, oficiándose al Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria para su efectivización. Cumplido, notifíquese en los téminos del art. 379 del C.G.P. A lo demás: téngase presente, especialmente la representación procesal conferida. Dr. Ricardo Iriarte Espino - Juez Letrado

Canelones, 16 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 18883 10/p 34980 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DE MELLO REZA, JESSIKA LORENA C/RODRÍGUEZ FRANCO, LEONARDO. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-60470/2022, por resolución Nº 3680/2022 de fecha 09/11/2022, se cita, llama y emplaza a

LEONARDO FAVIO RODRIGUEZ FRANCO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 18 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 34272 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SAEZ LUZARDO, ISIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-59823/2022, se cita, llama y emplaza a ELIAS IGNACIO GALVAN REBELLATO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 16 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 33746 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BIANCHI SILVA,MARIA ELIZABETH-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-151/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO LEITES LEAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34915 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SARAVIA,CARLOS DAMIAN-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-434/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE IGNACIO OLIVERA y NOELIA AMELIA SARAVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34746 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DUARTE MOLINA, IGNACIA ROSSANA C/FLORES ETCHEGOYEN,RONALD WILSON-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-70/2020, se cita, llama y emplaza a RONALD WILSON FLORES ETCHEGOYEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33999 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA ALBERTONI, ROCIO BELEN C/ GUELL MORALES, MATIAS-PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-372/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS GUELL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33788 Nov 24- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BERTOCHE, JavintonPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-313/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAVINTON BERTOCHE, c.i. 4.288.550-9 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1713, parte 2, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, matrícula 900, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 12 de setiembre de 2017 con el Nº 745, consta de una superficie de 621 metros con 34 decímetros, con frente a calle 6 de julio, barrio Pájaro Azul, ubicado en la localidad catastral 3ª Sección Judicial de la ciudad de Río Branco del Departamento de Cerro Largo, el que se deslinda de la siguiente forma: al Sureste 12 metros de frente a calle 6 de julio, al suroeste 83 metros con 50 centímetros lindando con el solar 6 del plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, al Noroeste 12 metros lindando con calle Gerónimo Iriondo y al Noreste 84 metros, 50 metros lindando con el solar 8 y 34 metros con el padrón 1738.- Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza en IUE 212-199/2013.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 30 de noviembre de 2022.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 34613 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "LUGO ARRIERA, EMELY; LUGO ARRIERA, DOUGLAS GASTON; ARRIERA TECHERA, AMBER JASSANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-509/2022, se cita, llama y emplaza a ALICIA ELIZABETH ARRIERA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34388 Nov 30- Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINO ALFANO, EMILIO SUCESION" IUE 254-529/2020, se cita, llama y emplaza a Miriam Ethel Martino Reyes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 9708 10/p 34943 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ACUñA VAZQUEZ,GIORGINA BELEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-718/2020, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS AL DEMANDADO SR ERNESTO IRRAZABAL RODRIGUEZ Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34741 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, CARLA MARIELA CONTRA MACHADO CABRERA, VICTOR DAVID PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 261-701/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR DAVID MACHADO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34737 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SORIA, OFELIA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-707/2021, según Providencia Nº1191/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a OFELIA IRMA SORIA y URBANO PAPADACOS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.222. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 34374 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/WERNIK NOVOROKY, JULIO Y OTRA..-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-289/2021, según Providencia Nº 510/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JULIO WERNIK NOVOROKY Y DORA DEL AGUILA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.177 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 34373 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/PUCCIO VIDAECHEA, RAÚL MARCELO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-295/2021, según Providencia Nº508/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a RAUL MARCELO PUCCIO VIDAECHEA y LIDIA LAURENT, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.166 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 34369 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTÍN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-50/2021, según Providencia Nº120/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR.FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y la SRA. ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.283 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15160 10/p 34367 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ TARALLO, LIDIA NANCY Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-121/2020, según Providencia Nº 153/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a los SRA.LIDIA NANCY TARALLO; SR.JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO; SRA. SYLVIA NANCY DOS SANTOS TARALLO Y SRA. ROSSANA MARGARITA DOS SANTOS TARALLO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.103, (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16755 10/p 34364 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NICOLATTI, MARÍA Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-291/2021, según Providencia Nº 512/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA NICOLATTI Y MARIA GIOVANNA DE PORZIO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.307 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 34362 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/DAMIAN, PABLO Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-706/2021, según Providencia Nº1190/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PABLO ANTONIO DAMIAN SANTOLO y VICTOR EUGENIO SANTOLO CADEN O CADEL , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.128. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 34361 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ BERLFEIN, ROSA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-855/2021, según Providencia Nº1561/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA BERLFEIN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.063 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 34359 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ DIAZ ETCHEVERRY, NILDAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-788/2021, según Providencia Nº1426/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NILDA DIAZ ETCHEVERRY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.338 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 34357 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ QUINN, ROSAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-848/2021, según Providencia Nº1557/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA MARIA QUINN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.216 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 34356 Nov 30- Dic 13

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SCHLOSSER MARTINEZ, KATHARINE MATHILDE Y PATIÑO SILVA, OSCAR JAVIERPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 298-924/2021, , se hace saber que ante esta sede se presentaron Mathilde SCHLOSSER MARTÍNEZ y Oscar Javier PATIÑO SILVA , promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 2529 , sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como Solar 30, de la manzana 3 (manzana catastral 156) , con un área de 400 metros cuadrados 11 decímetros y se deslinda así: 14 metros 98 cm al SE, frente a calle 2 ; 18 metros 75 centímetros al SO también de frente a calle número 17, uniendo ambas intersecciones ochava curva de 10 metros 05 dm de largo; 11 metros 53 centímetros al NO lindando con parte del padrón 2500, y 24 metros 10 cm al NE lindando con padrón 2528; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Pablo Fuentes Matías, de abril de 2021, inscripto en forma provisoria con el número 1363, el 13 de mayo de 2021,en la Dirección General de Catastro . En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral , así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento . EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 14 de junio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 44681 10/p 34119 Nov 28- Dic 09

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRÍGUEZ CLAVIJO, FEDERICO RICARD0PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENALPADRÓN Nº 6.016" IUE 299-264/2021, EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina, en autos caratulados «Rodríguez Clavijo, Federico Ricardo – Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón Nº6016.» IUE 299-264/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº6016 (antes 8.652 en m/á), ubicado en calle 15 entre calle 48 y Rambla Costanera, actual Manzana Catastral 87, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, antes Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, antes señalado como solar número 8 de la manzana 14 en plano del Agr. Antonio ODIZZIO, de julio y agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº104, el 26 de octubre de 1938, en especial a los últimos propietarios José Martínez Senlle y Celmira Peralta y sus sucesores a cualquier título; así como los linderos, por padrón: 5.998, Juan Manuel Pereira Gómez, por padrón 6.017: José Martínez Senlle y Celmira Peralta y sus sucesores a cualquier título, e Ismael Ricardo Gómez, cesionario de derechos posesorios, por padrón 6.525: María Verónica Figueras Enriquez y José Alberto Figueras; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Dina Salim Molina. San Carlos, ___ de noviembre de 2022.-

San Carlos, 24 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33644 10/p 34464 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CASALE, OLGA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-545/2019, por resolución Nº 494/2022 de fecha 22/03/2022, se cita, llama y emplaza a Herederoso sucesores a cualquier título de Olga Enriqueta CASALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 34375 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MARIN CORALES, MARIANA c/ DEWAELE, DANIEL AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-63210/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL DEWAELE por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34901 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EUGENIO, ELODIA c/ MACHIN PARDO, RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64535/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días al Sr. RICARDO SALVADOR MACHÍN PARDO, bajo apecibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34833 Dic 05- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.MC/DELL ELICENE BOYVARD Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 671-125/2022, por resolución Nº 1600/2022 de fecha 11/05/2022, se cita, llama y emplaza a Edgardo Adolfo DELL ELICENE BOUVARD y Beatriz GASSI o GASCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 34372 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ DOMINGUEZ LUIS y otraJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-79/2021, por resolución Nº 3298/2022 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 34371 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ MISA FRANCISCO y otrosJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-91/2021, por resolución Nº 3283/2022 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a Francisco MISA VIDAL, Delia PICÓN y Marcelo Clovis FERNÁNDEZ CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 34368 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ DOMINGUEZ LUIS Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-119/2022, por resolución Nº 1502/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 34365 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CASTRO MARIA ELENA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-85/2022, por resolución Nº 1923/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a Maria Elena CASTRO, Julio MONTES BOGA, Luis Eliseo CASTRO MALDONADO, Horacio HIROMUI TACACUWA o TACACUVVA; Rosario, Aniceto Roberto, María Elida y Juan Carlos CASTRO MONTES, Óscar L. CASTRO, María Elena CASTRO, Walter CASTRO MAIDANA; Elbio, Jorge, Ricardo, Julio Héctor, Carlos Walter y Daniel Omar CASTRO DORTA en su calidad de propietarios del Padrón Nro. 806 antes 168 de la Localidad Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20346 10/p 34363 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/CAUBET, ANAHI Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-64/2021, por resolución Nº 2861/2021 de fecha 06/10/2021, se cita, llama y emplaza a Anahí CAUBET y José OLLIVIER en su calidad de propietarios del Padrón Nº 2580 de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 34370 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ VERAZA, TERESA ROSA- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 290-331/2020, por resolución Nº 3071/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a Teresa Rosa VERAZA FERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 34366 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/GIMAFER S.A.- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-106/2021, por resolución Nº 3408/2021 de fecha 11/11/2021, se cita, llama y emplaza a GIMAFER S.A. RUT: 216571090019 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 34360 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/STERNING, BERIT- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-166/2021, por resolución Nº 4140/2021 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a BERIT STERNING STUB -PADRÓN Nº 898. BALNEARIO SOLÍS, DPTO. MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 01 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 34358 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "VILCHE RODRIGUEZ MARGARITA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 503-523/2020, se cita, llama y emplaza a NATALIA BEATRIZ VILLALBA VILCHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34318 Nov 30- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "REYES, ROSITAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-220/2017, Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno de Paysandú, dictada en autos:"REYES ROSITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL " IUE:306-220/2017 según providencia Nº 1397/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 43, antes padrón rural Nº 6919 (antes padrón en mayor área Nº 6544) ,que según plano de mesura de prescripción de la Ing Agrimensora Teresa Sorondo , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 432, el 26 de abril de 2017, consta de una superficie de 2241 metros 90 centimetros, y se deslinda asi:

al suroeste 20 metros de frente a Ruta 90, al noroeste 111 metros 48 centimetros lindando con los padrones 44 y 45, al noreste 20 metros de frente a calle 12 y al sureste 112 metros 95 centimetros lindando con los padrones 41 y 42; asi como al Sr Juan Bernardo MESA, sus sucesores, a la Sra Blanca ROSA RIVERA y sus sucesores, a los sucesores de Juan Daniel MESA, a los Sres Susana Graciela Mesa REYES y Javier Bernardo MESA REYES; a los Sres Holmes Mario MARTEGANI PANUCCHI y la Sra Elida Margarita AGUILERA por los linderos Nº 41,42 y 44, al Sr Luis SABIO RIOS por los linderos Nº 42,44 y 45 y todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días ,bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. Dra. Paula Ramilo - Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 05 de diciembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "SOUZA, MIRIAM SUSANA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 307-431/2022, EDICTO- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos caratulados:"SOUZA MIRIAM SUSANA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE:307-431/2022, según Decreto Nº1771/2022 1296/2021 de fecha 24/11/2022 se cita, llama y emplaza a la Sra Gladys Oddone , por el término de 90 días, atento al desconocimiento de su domicilio, como así también si el mismo se encontrare en el país o fuera de éste, para que comparezca a deducir su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de diciembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

08) (Sin Costo) 10/p 34864 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR NOBILE, MARIA SOLEDAD. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 307-197/2021, se dispuso por Decreto 1002/2022, emplazar a Alvaro Gasañol y/o sucesores a cualquier título y a todos los interesados con derechos sobre el bien: Marca Chevrolet, Modelo Vectra GT 2.0GLS, Tipo Sedan 4 puertas , Nafta, motor V30004834, Chasis 9BGAH480AB245883, Padrón 490335 y Matrícula IAF 5076(antes IAD9526 , antes IAC 5733) del Departamento de Paysandú, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 11 de octubre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 15559 10/p 33575 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "HORTA AGUINAGA, VERONICA C/ GOMEZ MURRO, JESUS SEBASTIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA, REGIMEN DE VISITAS Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-557/2022, se cita, llama y emplaza a JESUS SEBASTIAN GOMEZ MURRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) $ 11835 10/p 34830 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "VIGNOLO, JORGE C/ VIGNOLO PERG, NATALIA ELEONORA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-786/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA ELEONORA VIGNOLO PERG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34706 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DA SILVA CORREA, YUDITH NOEMI C/ CORREA FURTADO, CELIA YUDITH Y AREVALO FERNANDEZ, OSCAR RUBEN. TENENCIA." IUE 501-705/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR RUBEN AREVALO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34349 Nov 30- Dic 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "ZINOVEEV MIRANDA, ALBERTO C/ ZINOVEEV SDRAVCOV, JUAN ALBERTO Y MIRANDA, SIRLEY o SHIRLEY JULIAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 426-15/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE SIRLEY O SHIRLEY JULIA MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

08) $ 11702 10/p 34458 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "ALVEZ RIVERO, MARLENE c/ MACHADO FAVILA, ACENNETT y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 329-445/2021, por resolución Nº 5695/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Mariano Doufrechou Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 29 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34452 Dic 01- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ALTEZ TORRECILLAS, Maribel Graciela.- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria Derivada -" IUE 345-76/2020, por resolución Nº 1480/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a titulares o sucesores a cualquier

título, de los padrones linderos 33769, 22241 y 35422 de la localidad de Punta del Diablo- Depto. de Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 23 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 13697 10/p 34977 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TABAREZ GALLEGOS, María MartaRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA RESPECTO DE AMÉRICO DOMINGO MÉNDEZ SEGOVIA (FALLECIDO)" IUE 427-193/2022, se dispuso emplazar por edictos a sucesores, herederos y/o aquellos que tengan interés respecto del Sr. AMERICO DOMINGO MENDEZ SEGOVIA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Chuy, 10 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 4022 10/p 34350 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FONTES SILVERA, Alison NataliaC/TERRA MENDONCA, Paulo Sergio- DIVORCIO POR CAUSAL -" IUE 427-291/2022, se cita, llama y emplaza a PAULO SERGIO TERRA MENDONCA C.Iº 6.059.021-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34139 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FURTADO,CATALINA BENITAC/NIEVES MACHADO,NELSON DARDOFURTADO MACHADO,NERIS ARMANDO YSUCESORES DE MACHADO ALEGRE, NIDIA GLADIS.POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL YPETICIÓN DE HERENCIA." IUE 455-289/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NIDIA GLADIS MACHADO ALEGRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34571 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SANDRA MARIA CONTRA SOSA NOGUEIRA MARTIN DAVID AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 353-1023/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID MARTÍN SOSA NOGUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33781 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: ""LA SERRANILLA SOCIEDAD ANONIMA" C/PARENTINI TETTAMANTI, FELIX MARIO ESCRITURACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." IUE 356-13/2022, por resolución Nº 3635/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE FELIX MARIO PARENTINI TETTAMANTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 33919 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GONZALEZ, ANDERSON LUCIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-408/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MULLER PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33995 Nov 25- Dic 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

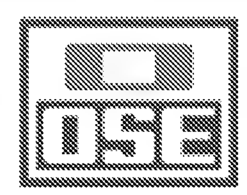
EDICTO:
La Intendencia de Colonia atento a la reglamentación vigente (Art. 38 Presupuesto Quinquenal 2021-2025), emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca HONDA, modelo S/MODELO, tipo CICLOMOTOR, matrícula LBC362, padrón 04908 a nombre de Ricardo A. Pereyra, a presentarse a deducir los mismos en un término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor de Matías Gastón GRAND DORREGO, expediente Nº 03-2021-245 1 "Transferencia por Posesión" tramitado ante esta comuna.
08) $ 3152 3/p 34822 Dic 05- Dic 07

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Luis Jacinto CONDE BURGUEÑO, Herminada Juana CONDE BURGUEÑO, Julia Eugenia o/ Eufenia CONDE BURGUEÑO,, Ricardo Martin CONDE BURGUEÑO, Araminda o/ Araminta María CONDE BURGUEÑO, Dominga Maria CONDE BURGUEÑO, Jacinta Luisa CONDE BURGUEÑO, Doroteo Sixto CONDE BURGUEÑO, Juan Esteban BARRIOS, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA, Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1166/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación,

con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, fracción de terreno Padrón Nº 35.390 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 5 y tiene una superficie afectada de 3 Hectáreas 7723 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 123 m 50 cm lindando con parte del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), al Este 355 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 6056 (Fracción 7) y con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Sur 127 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 43 m 50 cm, 148 m 80 cm y 153 m 90 cm, lindando con resto del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 1457. Expediente Nº 1401/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 33758 Nov 25- Dic 06

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA CONTRA CANCLINI,PEDRO ROMULO Y OTROS EXPROPIACION" IUE 261-531/2021, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A PEDRO ROMULO CANCLINI , HECTOR MIGUEL CANCLINI , HUMBERTO VENANCIO CANCLINI Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LAS CONYUGES DE LOS REFERIDOS SRA HAYDEE DURAN BIAGGIONI , LUZ NELLY HEBERT DE LOS SANTOS Y BRIGIDA RODRIGUEZ NUÑEZ O CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE RELACIONADO EN AUTOS , QUIENES DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO QUE DESIGNARA LA SEDE.

Florida, 21 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34333 Nov 30- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a CLUB ATLÉTICO QUILMES Y A ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4923/22 recaída en expediente 2022-86-001-02001 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 50/22 designó para ser expropiado la fracción 2 del inmueble padrón 7030 de la Localidad Catastral Florida, ubicado en la manzana 480, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10444 y consta de una superficie de 6220 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 37.90 metros de frente a calle Alberto Heber Usher, al Sureste 15 rectas de 34.60 metros, 18.10 metros, 16.90 metros, 30.50 metros, 9.80 metros, 18.30 metros, 10.10 metros, 28 metros, 28.40 metros, 13.90 metros, 16.80 metros, 9.40 metros, 18.90 metros, 17.10 metros y 16.60 metros con padrón 11649, calle Pública, padrón 3805, calle Doctor González, padrón 3814, calle Antonio M. Fernández, padrones 4827,6910, 6909 y 3821, al Noroeste 30.30 metros con fracción 1 del plano, y al Noroeste 4 rectas de 13.60 metros, 120.80 metros, 110.50 metros y 42.30 metros con resto de padrón 7030; y la fracción 1 del inmueble padrón 7031 de la Localidad Catastral de Florida, ubicado en manzana 566, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de Octubre de 2022 con el número 10444 y consta de una superficie de 2210 metros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 3 rectas de 16.80 metros, 6.70 metros y 34.20 metros de frente a calle Liber Seregni, al Noroeste 72.20 metros con resto del padrón 7031, al Noreste 30.30 metros con fracción 2 del plano, y al Sureste dos rectas de 15.50 metros y 26.40 metros con padrón 3821. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley Nº 3.958, declarando de utilidad pública la apertura de calles. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2022-86-001-02001, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

09) (Cta. Cte.) 10/p 34188 Nov 30- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 111253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34081 Nov 28- Dic 09

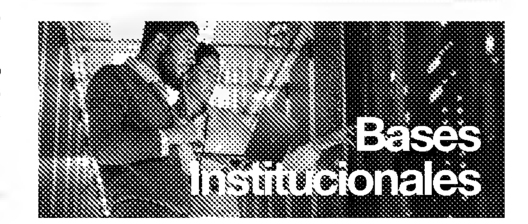
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 31440 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 53082 el 04/08/2022; y de la tasación según Resolución N.º 4675/22 de fecha 14/11/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2:887.892,38 (unidades indexadas dos millones ochocientas ochenta y siete mil ochocientas noventa y dos con treinta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 05, Municipio CH.

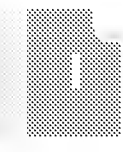
El Expediente N.º 2022-6402-98-000077 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 33596 Nov 23- Dic 06



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "GRABOVSKY, ADELA - INCAPACIDAD", IUE 2-62528/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5023 de fecha 24/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mercedes Avila Machado del denunciado Adela Grabovsky, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34519 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "GARCIA FONSECA, EVELYN - INCAPACIDAD", IUE 2-29564/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2890/2022 de fecha 21/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a EVELYN LUDMILA GARCIA FONSECA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARÍA GIOVANNA FONSECA UMPIERREZ, quien aceptó el cargo el 31/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34152 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DANA PEÑA, SUSANA - INCAPACIDAD-", IUE 2-46357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4228/2022 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ANTONIA DANA PEÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLA MINETTI DANA, quien aceptó el cargo el 20/09/2022.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33925 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA - INCAPACIDAD CON ACORDONADO 434-615/2018 A FOJAS 78 DE FAMILIA ESP..SEGUNDO TURNO", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5446/2022 de fecha 25/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELDA PECHI FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 33685 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PAZOS ARIAS, CAMILA - INCAPACIDAD", IUE 2-36157/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6251/2022 de fecha 04/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA PAZOS ARIAS, al/a Sr/a. BEATRIZ ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34702 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "LOPEZ CABRERA, JOAN - INCAPACIDAD", IUE 2-32660/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3936 de fecha 21/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joan Mnuel López Cabrera, al/a Sr/a. Anabella López, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34909 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "VARELA BATALLA, MIGUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-26076/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5256/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL VARELA BATALLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERRANA VARELA, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33810 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ZONCA KUCUVA, ROSA INCAPACIDAD", IUE 2-31500/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5156/2022 de fecha 05/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ZONCA KUCUVA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MIGUEL ELEFTERIU ZONCA, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 34779 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SÁNCHEZ MIRALLES, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-19031/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5854/2022 de fecha 07/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SEGUNDO SÁNCHEZ MIRALLES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WASHINGTON SÁNCHEZ MIRALLES, quien aceptó el cargo el 25/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34155 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREIRA, GLORIA - INCAPACIDAD", IUE 2-8555/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5564 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA NATALIA TIRELLI PEREIRA, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34448 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RELOBA PEREIRA, NEY - INCAPACIDAD", IUE 2-65099/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5706 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a NEY MARIA RELOBA PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MIRNA PEREIRA RELOBA , quien aceptó el cargo el 26/10/2022.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33881 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FRANCO VIÑOLI, JEANNE - INCAPACIDAD", IUE

2-34652/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4018 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a JEANNE FANNY FRANCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA ELIZABETH FRANCO, quien aceptó el cargo el 07/09/2022.

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 35023 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FERREIRA TECHERA, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-42349/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4370/2022 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN MARCO FERREIRA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN TECHERA FLEITAS, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34826 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "OCAMPO MECHOSO, JONATHAN - INCAPACIDAD", IUE 2-10855/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2694/2022 de fecha 20/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN RAFAEL OCAMPO MECHOSO, al/a Sr/a. SILVIA ALICIA MECHOSO ECHENIQQUE, quien aceptó el cargo con fecha 25/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34824 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "NICOLETTI, BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 168-230243/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3538/2022 de fecha 24/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA DORIS NICOLETTI, al/a Sr/a. ALEJANDRA FERRARI VIEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 23- Dic 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "RIOS STEFANI, KAREN SABRINA INCAPACIDAD", IUE 444-258/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3560/2020 de fecha 10/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KAREN SABRINA RIOS STEFANI, al/a Sr/a. JOSEFA TERESITA STEFANI SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 10 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 33581 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MONZON RIBERO, JOSE PEDRO INCAPACIDAD", IUE 493-63/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3479/2022 de fecha 27/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MONZON RIBERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA RAQUEL ELZAURDIA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.

Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 33880 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "AGUIRRE CIRILLO, ROBERTO INCAPACIDAD", IUE 180-761/2019, se hace saber que por Resolución Nº 607/2022 de fecha 22/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Dra. MARTA FLORES, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.

Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 33602 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "QUIROGA, RODRIGO INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 172-309/2002, se hace saber que por auto Nº 4074/2022, de fecha 25 de octubre de 2022 se designó a la Sra. NELLY EVELIA QUIROGA LOPEZ, curadora definitiva del incapaz de autos Rodrigo Quiroga López, quien aceptó el cargo el día 25 de octubre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Silvia Beatriz López Correa.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 34263 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FRUGONI AVIAGA,ALAN BRUNO.INCAPACIDAD", IUE 440-413/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2022 de fecha 06/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SOLANGE FABIANA AVIAGA GONZALEZ del denunciado ALAN BRUNO FRUGONI AVIAGA, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33609 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PASTRO NOLL, ELBIO - INCAPACIDAD - FAMILIA" IUE 2-23277/2021, Por auto nª 3736/2022 de fecha 8 de agosto de 2022, se resuelve: 1) Declárase que el Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL, C.I. 2.021.754-0, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse de la administración y cuidado de sus bienes. 2) Como medida de salvaguarda, desígnase, sin plazo, a la Sra. María Cecilia PASTRO NOLL como curadora asistente del Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL, a los efectos de complementar la voluntad de éste, únicamente para realizar todos los actos relacionados con la administración y disposición de su dinero y demás bienes (Código Civil, artículo 460). 2.1) Cométese la aceptación jurada del cargo, otorgándose a la designada un plazo de 10 días hábiles a esos efectos. 2.2) Practíquese inventario solemne y estimativo de los bienes del incapaz. 2.2) Téngase presente que se encuentra pendiente el discernimiento de la curatela. 3) Declárase

que, fuera de la limitación dispuesta en el párrafo N? 2 de este fallo, se mantiene la plena capacidad jurídica del Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL.

Pando, 14 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34471 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ARAUJO DE OLIVERA, LUCIANO RAFAEL - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-167/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5573/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Luciano Rafael Araújo de Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Andrea Lorena De Olivera, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33773 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "GASTALDI FERREIRA, AGUSTIN. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-363/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3896/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Gastaldi Ferreira, al/a Sr/a. Laura Andrea Ferreira Suarez, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 28 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 33542 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ZURBRICH GONZALEZ, FATIMA YOSELIN - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 176-546/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 08/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FÁTIMA YOSELIN ZURBRICH GONZÁLEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ROSA GONZÁLEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33608 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ LARROSA, MARIA DE LOS ANGELES.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-812/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1134/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mª DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ LARROSA, al/a Sr/a. ALBA JUDITH LARROSA MOTTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RICARDO EFRAÍN HERNANDEZ LARROSA, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 19 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 33543 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SEGADE MEDEROS, RODRIGO NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 468-106/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4075/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO NICOLAS SEGADE MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA SEGADE, quien aceptó el cargo el 19/10/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Melo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34228 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "OTERO GÓMEZ, MELANIE SOLANGE =INCAPACIDAD=", IUE 227-427/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5488/2022 de fecha 11/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Melanie Solange Otero Gómez, al/a Sr/a. María Isabel Gómez Cabrera, quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33550 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MARTÍNEZ,MILAGROS INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-533/2020, se hace saber que por Resolución Nº 8378/2022 de fecha 15/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS AGUSTINA MARTINEZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA MARIA RAMIREZ COLLAZO, quien aceptó el cargo el 21/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 24 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33993 Nov 25- Dic 08

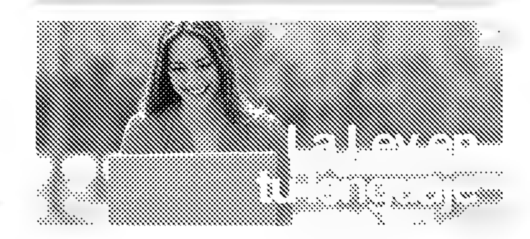
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BERAZATEGUI DE ARMAS;ALVARO. INCAPACIDAD", IUE 225-297/2022, se hace saber que por Resolución Nº 8480/2022 de fecha 18/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO BERAZATEGUI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL GONNET, quien aceptó el cargo el 18/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 24 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33992 Nov 25- Dic 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "CARBAJAL CONDE, DANIELA VALENTINA DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 254-260/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5589 de fecha 28/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a DANIELA VALENTINA CARBAJAL CONDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL SOLEDAD CONDE DIAZ , quien aceptó el cargo el 28/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34911 Dic 06- Dic 19



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ, FEDERICO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 260-248/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7127 de fecha 30/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FEDERICO AGUSTIN FERNANDEZ , al/a Sr/a. MARIELA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 05- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VILLANUEVA IBAÑEZ, Marìa del CarmenINCAPACIDAD", IUE 274-393/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2359 de fecha 28/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Gerardo Bonifacio Soria del denunciado MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 4022 10/p 34094 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ALTEZ CORREA, BLANCA ROSA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-259/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5410/2022 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ROSA ALTEZ CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marbel Alajandra Fernández Alttez, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Maldonado, 11 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34701 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "NUÑEZ ARAMBILLETE, FLORENCIA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-916/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5325/2022 de fecha 05/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Florencia Nuñez Arambillete, al/a Sr/a. Mónica Judith Arambillete De León, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33584 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "PEREZ CODD, PILAR GISSELLA -INCAPACIDAD-INCAPACIDAD", IUE 286-280/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3814/2021 de fecha 06/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a Pilar Gissella PÉREZ CODD, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Richard Alexander PÉREZ CODD, quien aceptó el cargo el 15/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33582 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "LINARES RODRIGUEZ, SILMA VICTORIA. INCAPACIDAD.", IUE 504-297/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2165/2022 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILMA VICTORIA LINARES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. NATALIA DAHIAN PUDIZA LINARES0, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34761 Dic 05- Dic 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "VIERA, NATALIA INCAPACIDAD", IUE 445-220/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1819/2022 de fecha 21/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA VIERA BONILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA VIERA BONILLA, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34861 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "DIAZ RABINO, KARINA INCAPACIDAD", IUE 445-109/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1820/2022 de fecha 21/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MANUELA KARINA DIAZ RABINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LAURA RABINO, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34859 Dic 05- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "FERREIRA NUÑEZ NELSON JOEL INCAPACIDAD", IUE 329-552/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5711/2022 de fecha 25/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Joel Ferreira Núñez , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Melba Nelly Núñez Montero, quien aceptó el cargo el 25/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34743 Dic 05- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PRESTES MELLO ANGELA LUCIANA

INCAPACIDAD" IUE 477-204/2022, se hace saber que por Resolución Nº1512/2022 de fecha 07/04/2022, dictada por este Juzgado, se ha designado curador interino al Sr. Juan Carlos Prestes Sasías , C.I. 2.767.216-7 de la presunta incapaz Angela Luciana Prestes Mello, C.I. 5.448.259-3, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rivera, 18 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 34619 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "PEREIRA MIRANDA YONATHAN GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 525-536/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4964 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YONATHAN GABRIEL PEREIRA MIRANDA, al/a Sr/a. MARIA ROSARIO MIRANDA BONILLA , quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34135 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "GARCIA ECHEVERRIA,GABRIELA MICAELA INCAPACIDAD", IUE 449-285/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4357/2022 de fecha 21/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gabriela Micaela García Echeverría, al/a Sr/a. Diana Virginia Echeverría Mieres, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34451 Dic 01- Dic 14

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

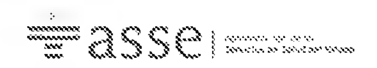
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2022
SE LLAMA A LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA FACULTAD DE INGENIERÍA
PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego y las posteriores aclaraciones que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en
https://www.comprasestatales.gub.uy/
RECEPCIÓN DE OFERTAS ÚNICAMENTE EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.
Se realizará hasta el día 28 de Diciembre del 2022, a la hora 10:00,
ingresando al siguiente link:
https://www.comprasestatales.gub.uy/
VALIDEZ DE LA OFERTA: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de 45 días a partir de la fecha de apertura.
VISITA OBLIGATORIA: La visita obligatoria, se realizará el día 8 de Diciembre de 2022, a las 9:00 horas, partiendo desde el hall de entrada de la Facultad de Ingeniería.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34999 Dic 06- Dic 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA



HOSPITAL DE RIVERA - U.E 025
Llamado a Expresiones de Interés Nº 01/2022

La Dirección del Hospital de Rivera llama a Expresiones de Interés Nº 01/2022 Contratación de Servicio para Ampliación y Remodelación del Servicio de Emergencia del Centro Departamental.

Por consultas referentes a compras de pliegos:
Contacto:
liber.martinez@asse.com.uy, hasta 4 días previos a la apertura.
Fecha de Apertura Electrónica: 30/01/2023
Hora: 10:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35037 Dic 06- Dic 06

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

A.S.S.E.
HOSPITAL CENTRO GERIATRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

A.S.S.E.
HOSPITAL CENTRO GERIATRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS.
LARRAVIDE 2351.
Tel: 2507 0050 Fax: 2508 6205
lista.licitaciones.pineyro@asse.com.uy
LICITACION PUBLICA Nº 351/2022.
CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
VISITA OBLIGATORIA: 14/12/2022 HORA 10:00.
APERTURA ELECTRÓNICA: 28/12/2022 HORA: 10:00.
El Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo llama a Licitación Pública para la contratación de Empresa de Vigilancia, con destino a dicho centro.
El Pliego se encuentra publicado en el sitio web de compras estatales.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el RUPE.
Dra. Alejandra Ferrari.
Directora (I).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34956 Dic 06- Dic 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO






Licitación Pública
EXP Nº 47152/2022
EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÒN DE INFRAESTRUCTURA DE PASEO COSTERO EN VILLA CONSTITUCIÒN.-
PRÒRROGA DE APERTURA:
(WEB):
24 de ENERO de 2023
HORA: 10:00

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34814 Dic 06- Dic 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 6 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS JOSE DARRAS PARODI, 24 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATI 1744/505 y VALENTINE JEANNE CATHERINE BILLIS BILLIS, 28 años, soltera, COMERCIANTE, FRANCESA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 35036 Dic 06- Dic 08

NICOLE ABIGAIL ADAMI TARRAGONA, 21 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV DE LAS INSTRUCCIONES 2726 y SEBASTIAN DAVID CASURIAGA LÓPEZ, 23 años, soltero, VIDRIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV DE LAS INSTRUCCIONES 2726.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 35000 Dic 06- Dic 08

BRUNO HARTMANN ISLAS, 32 años, soltero, ING EN SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATI 1065BIS y LUCIA INES VARELA OTERO, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAZATI 1065BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34939 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 2

PABLO IGNACIO BRUM COUSTE, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 3873 y ANNA MICAELA SCHWARCZ ESTEVES, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARSELLA 2506.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 35035 Dic 06- Dic 08

DIEGO MARIANO BAPTISTA CALDAS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4322 y ELIANA MACARENA LÓPEZ MARTINEZ, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4322.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34996 Dic 06- Dic 08

VIVIANA BAZ PIÑEIRO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ 2384/201 y ALEXANDER AMÉRICO VELEZ GAMBINI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN BASEDAS 489 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34944 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 3

SEBASTIÁN CIAPESSONI SIERRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1161/101 y MARÍA EMILIA DELUCA FERNÁNDEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1161/101.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34987 Dic 06- Dic 08

MACARENA CHIAPPARA FALCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MASINI 3196 AP 602 y CARLOS BRUNO MARTINEZ BRIZUELA, 30 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio MASINI 3196 AP 602.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34938 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 4

NICOLE LIMA FERREIRA CHAVES, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. REPETTO 4050 y NICOLÁS GERVASIO CLAVIJO, 20 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. REPETTO 4050.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34958 Dic 06- Dic 08

RAQUEL LORENZO PIEDRAHITA, 24 años, soltera, lic en enfermeria, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo - 675 y SANTIAGO EZEQUIEL SOTO SILVA, 27 años, soltero, empresario, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo - 675.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34937 Dic 06- Dic 08

KARINA VICTORIA LEITES MORAES, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERRERO Y ESPINOSA 1411 y EMILIANO CARLOS RISTICH RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERRERO Y ESPINOSA 1411.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34903 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 5

YULISA VALERIA TECHERA CAL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7677 BIS y DIEGO MARTÍN RAMÍREZ ESPÍNDOLA, 24 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7677 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34936 Dic 06- Dic 08

JESSICA DAIANA MENDEZ de los SANTOS , 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK L 5057/003 y DENIS MICHEL CHARQUERO ZALDIVAR , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK L 5057/003.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34935 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 6

WILSON ELÍAS SILVEIRA COIMBRA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL BLANCO 2361 y MARIA CRISTINA VIERA, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 4031.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34934 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 7

MAITE RAQUEL ZULUAGA ALONSO, 38 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1365 APTO. 801 y ALEJANDRO MACHADO FOIANINI, 48 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1365 APTO. 801.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 35006 Dic 06- Dic 08

LUIS ALBERTO VICENTINO RIVERO, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3335 y MARÍA CATALINA NÚÑEZ DELGADO, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERRERA y REISSIG Mz. J, S 16, PLAYA PASCUAL, DPTO. SAN JOSÉ.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34917 Dic 06- Dic 08

Montevideo, diciembre 5 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO DIEZ APOLANT, 37 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2231 y ANALÍA PATKA ETCHEVERRY, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIRACUSA 2231.

14) $ 623 3/p 34857 Dic 05- Dic 07

FRANKLIN WINSTON DIAZ MORALES, 77 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOETHE 4592 y ADRIANA MARIÓN GONZÁLEZ LUIS, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOETHE 4592.

14) $ 623 3/p 34820 Dic 05- Dic 07

NEHEMÍAS DÁVILA MONTENEGRO, 23 años, soltero, CUIDA PARQUE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5556 y DEBORAH ABIGAIL MOLINA MERILES, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5556.

14) $ 623 3/p 34793 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 2

ERNESTO FLECHERO LAGUNA, 44 años, soltero, TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAUBARRERE 4635 y MARÍA JOSÉ OLIVERA CASTRO, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAUBARRERE 4635.

14) $ 623 3/p 34808 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 3

RAMÓN IRAÑETA LUZ, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 H, BLOCK L, ZONA 6 y LYDIA GRACIELA LOZANO ESTEFAN, 66 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 H, BLOCK L, ZONA 6.

14) $ 623 3/p 34874 Dic 05- Dic 07

RENATA CASTELLANO de la TORRE, 36 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1707 y SAMUEL KANE HUSLEY, 29 años, soltero, GUÍA TURÍSTICA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1707.

14) $ 623 3/p 34807 Dic 05- Dic 07

VANESSA ISABEL CABRERA TABAREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3629/301 y MAXIMILIANO EULA QUINTANA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3629/301.

14) $ 623 3/p 34784 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 4

BETTINA LORENA LINK TRAVIESO, 34 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Bolivia 2533 J/009 y SANTIAGO VALIENTE PÉREZ, 33 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Bolivia 2533 J/009.

14) $ 623 3/p 34863 Dic 05- Dic 07

LILIAN DAYANA GUTIERREZ ALZATE, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2825 y YOHN JADER CUENCA RAMIREZ, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, COLOMBIANO, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2825.

14) $ 623 3/p 34765 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 5

VICTORIA MELENDEZ MELENDEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 882 y WILY RAMIREZ VICTORIANO, 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 882.

14) $ 623 3/p 34850 Dic 05- Dic 07

CHRISTIAN FACUNDO OLIVERA LÓPEZ , 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2033 BIS y NATALIA PAOLA LÓPEZ RODRÍGUEZ , 40 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2033 BIS .

14) $ 623 3/p 34750 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 6

LUCÍA SORIA RICARDI , 32 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/202 y ANDRÉS EDUARDO QUARTINO TRUJILLO , 29 años, soltero, ECONOMISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/202.

14) $ 623 3/p 34785 Dic 05- Dic 07

MARÍA AGUSTINA SERGIO PORRO, 28 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 522 BIS y FRANCISCO JOSÉ MORENO PROSPERO, 31 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMA 522 BIS.

14) $ 623 3/p 34773 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 7

LAURA NASIF AZAROLA, 61 años, divorciada, MÉDICA , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3329 APTO. 001 y IHOSVANNY GONZÁLEZ BÁEZ, 55 años, divorciado, MÉDICO, CUBANO , lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3329 APTO. 001.

14) $ 623 3/p 34783 Dic 05- Dic 07

Montevideo, diciembre 2 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTÍN DOGLIO GARCÍA, 33 años, soltero, ING ELECTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAIG 4052 y ANDREA KAREN PIANO MOZZO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HAIG 4052.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34721 Dic 02- Dic 06

RAMON WALTER ALTEZ DELIO, 77 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 3900/802 y LETICIA BEATRIZ FORTUNATO, 62 años, soltera, ENFERMERA, ARGENTINA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 3900/802.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34655 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 2

PABLO LUCAS FERNANDEZ BELMONTE, 33 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1576 y ROMINA INES KISS MELGAREJO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1576.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34641 Dic 02- Dic 06

MAURICIO SEBASTIAN FERREIRA SOSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 4 DE MARZO 728 y MARY LETICIA SORIA RECALDE , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio 4 DE MARZO 728.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34622 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 3

SILVIA ELIZABETH CURBELO MARTÍNEZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5790 AP 5 y LEONARDO de los SANTOS, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5790 AP 5.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34696 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 4

FEDERICO EDUARDO GARRIDO DELISA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3160/1 y

FIORELLA GARAGNANI RAMOS, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3160/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34642 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 5

JOAQUÍN MARTÍNEZ ARDOINO, 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ASTURIAS 1496 y SABRINA GIANOLA PARDO , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASTURIAS 1496.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34629 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 6

AGUSTINA SOLARI NUÑEZ, 24 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 1259/004 y SANTIAGO PLACERES TRAVIESO, 23 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio ZAPICÁN 1259/004.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34722 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 7

MARIANA PAZOS VIDAL, 35 años, soltera, INVESTIGADORA, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ARAÚCHO 1198 APTO. 2 y NICOLÁS MARTÍN AGUIAR CARACIOLO, 31 años, soltero, EDITOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ARAÚCHO 1198 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 34664 Dic 02- Dic 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ BONOMI, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37690/2019, se dispuso citar y emplazar por edictos a todos quienes se consideren con derechos y muy especialmente a ELISA SOSA, RICARDO VAZQUEZ Y ALICIA ALVAR o sus sucesores a cualquier título, respecto al solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 196.213, el que según el plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda de 1 febrero de 2019 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2234 el 6 de febrero de 2019 tiene un área de 512m 93 dm y se deslinda así: 12m 83 de frente al Noroeste a la calle Pantaleón Pérez; 40m al Noreste lindando con el padrón 196.214; con 12m 82 al Sureste lindando con el padrón 99607 y con 40m al Suroeste lindando con el padrón 196.212, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 28325 10/p 34206 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47918/2014, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a comparecer a los que se consideren con derecho, con relación al inmueble padrón Nº 126.131 (lindero) y al inmueble padrón Nº 126.099 de Montevideo,que se pretende prescribir y en especial al Sr. Aquiles Arioni, herederos y/o causahabientes a cualquier título .El inmueble padrón 126.099 que se describe según plano del Agrimensor Ismael Foladori Rocca inscripto en Catastro Nº 13.520 el 15 de noviembre de 1945, tiene un área de 473 m 80 dm, y su frente da al SE a la Av. Centenario s/n, linda al SO con el padrón 126.100 propiedad del Estado, al NO con el padrón 31.657 propiedad del Estado y al NE con el 126131 ultimo propietario Aquiles Arioni . Todo esto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

16) $ 24069 10/p 34210 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "PROTTO ROJAS, MABEL MARYPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 202-173/2001, y según providencia Nº 2694/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6082 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Curbelo, inscripto en catastro con el Nº 428 del 2001, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados cero decimetros se deslinda así: al noroeste 15 metros de frente a calle U1, entre calles 14 y 16, midiendo su punto extremo 20,00 metros con la esquina de la última de las mencionadas, al noreste 33,25 metros lindando con padrones 6081 y 6080, al sureste 14,84 metrosw lindando con padrón 6078, y al suroeste 33,25 metros lindando con padrón 6083; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 24468 10/p 33917 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN ROCHA, DANTE CASTELAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-20/2022, y según providencia No 2560/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 13036, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral 3, Manzana Catastral 44, que según el Plano de mensura - Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Daniel Garcia Ravera de Setiembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1143 el 29/09/2020, consta de una superficie de 749 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 6 metros de frente al Noreste a la calle J. William, 23 metros al Sureste también de frente por ser esquina con la calle Avenida James Summers, uniendo ambos frentes ochava curva de 23 metros cincuenta y seis decímetros de diámetro, 21 metros al Suroeste lindando con parte del padrón número 13.035 y 38 metros al Noroeste lindando con el padrón 11.854. En especial a los últimos titulares o sus sucesores a título universal, a Alberto Pastorino Viazzi y Amalia García, y a los lindeeros del Padrón 13.035 sucesores García Capurro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 34841 10/p 33598 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos:

"BARDAVID, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 289-53/2020, y según providencia Nº 529/2022 de fecha 22/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular GUSTAVO BARDAVID y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1498 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Santa Mónica, que según plano del agrimensor Felix Logaldo, inscripto en catastro con el Nº 127 del 1940, tiene una superficie de 750 MTS. CUADRADOS se deslinda así: 15 MTS. AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE Nº 45 ENTRE LA RAMBLA Y LA RUTA Nº 10, 50 MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº 1499, 15 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES Nos. 1497 y 1494; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 33699 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "Di Matteo Silvera , Adriana.- Prescripciòn Adquisitiva Treintenal" IUE 351-264/2015, según lo dispuesto por auto Nº 1050 de fecha 17 de agosto de 2018, HACE SABER que en estos autos ha comparecido ADRIANA DI MATTEO SILVERA, solicitando se declare la Prescripción Adquisitiva Treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 25169, solar 5 manzana 131, de la séptima Sección Judicial de Departamento de Rocha (antes 10ª), localidad catastral Santa Isabel de la Pedrera, el que según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro -oficina delegada de Rocha- con el Nº 951 el día 19 de agosto de 2014, consta de una superficie de 512 metros cuadrados. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, en especial a Diego José y Marta Teresa Montero Mazzullo, Maximiliano Ruben Ayre, Martha o Marta Mazzullo y María Angélica Montero Berea bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se designará Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso en su representación. La Paloma, 7 de noviembre de 2022.

Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30186 10/p 33863 Nov 24- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "IGLESIAS LONG, PATRICIO EMILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 377-194/2022, Por disposición del/a Sr./a Juez de Paz 5a. Sección de San José, dictada en autos: "IGLESIAS LONG, PATRICIO EMILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 377-194/2022, hace saber que se ha presentado en esta Sede Patricio Emilio Iglesias Long iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los Padrones No.220 y No.730 de la localidad catastral de Ecilda Paullier 5a. Sección de San José, los que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensor Karen Ackermann Roth de fecha 07/09/2020 inscripto en el Registro Provisorio de Catastro Oficina Delegada de San José con el No.1046, A) El padrón No.220 tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur.Sureste 20 metros de frente a calle Colón; al Oeste 40 metros lindando con padrón 730; al norte 20 metros lindando padrón 219; al este 40 metros lindando con padrones 700 y 1021. B) El padrón No.730 tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente a calle Colón al SurSureste; 40 metros al Oeste lindando con padrones 221 y 781; 20 metros al norte lindando con padrón 222; 40 metros al noreste lindando con padrón 220. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y habilitados a deducir oposición, en especial a los últimos titulares Gerardo Iglesias y Roberto Iglesias, así como a los titulares de los padrones linderos (Maiber Gutierrez, Maria Angeles Lemes, Lidia Marichal, Luis Paolino, Aldo Forts, Milka Zuller Alonzo, Robert Bermúdez) bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de noviembre de 2022.-

San José, 01 de diciembre de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 42953 10/p 34747 Dic 05- Dic 16

Propiedad Literaria y Artística

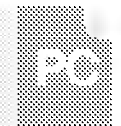


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nancy Alcira Méndez Ferreira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "TURISMO DE LEYENDA JARDÍN ESCULTURA VIVA URUGUAYA JARDÍN DE ESCULTORAS", (Proyecto de turismo cultural), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34930 Dic 06- Dic 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BLADOR S.A. - CONCURSO LEY 18387 PEQUEÑO CONCURSO" IUE 40-16/2019, se hace saber que por auto Nº 2595/2022 de 9/11/2022 se dispuso la suspensión del concurso de BLADOR S.A. RUT 21 6166610010, con domicilio en Joaquín Suaréz 495 y la aprobación de las cuentas presentadas por la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el inc. 4º del art. LCRE.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de diciembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 35003 Dic 06- Dic 08

EDICTO
Por auto Nº 2721/2022 de fecha 24/11/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRLCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-151/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº

2625/2022 de fecha 15/11/2022, dictado en los autos: "ALCOHOLES DEL SUR SRL-CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE: 2-23910/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de diciembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 35002 Dic 06- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 3180/2022 de fecha 24/11/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MANUEL ANTONIO COSTA SILVACONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-136/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2917/2022 de fecha 27/10/2022, dictado en los autos: "MANUEL ANTONIO COSTA SILVA- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 41-86/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 34608 Dic 02- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SMS URUGUAY S.A.S.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-94/2022 se hace saber que por auto Nº 3162/2022 de fecha 22/11/2022, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. MAURO DANIEL MASTRANGELO ROSAL por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 33947 Nov 25- Dic 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28634/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel RODRIGUEZ OLIVERA, inscripta el día 30/09/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34757 Dic 05- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA SUAREZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63022/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL DE SOUZA SUAREZ, inscripta el día 29/12/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. septima sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 795, en el sentido que: se debe consignar la fecha de nacimiento:veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis por así corresponder.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34477 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSARO SCARPA, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59819/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jose Passaro Scarpa, inscripta el día 02/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-257 , en el sentido que: En donde dice estado civil" viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34907 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PUGLISI CALCAGNO, LETIZIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36132/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Rosa Calcagno Scroppo, inscripta el día 02/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1, en el sentido que: En donde dice "María Rosalia Calcagno Scroppo" Debió decir "María Rosa Calcagno Scroppo" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34892 Dic 05- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAZIONIS WENSKO, MARCOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58375/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María WENSKO OSIPUK, inscripta el día 08/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-165, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34986 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58765/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Omar Oliveri, inscripta el día 20/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice Luis Omar Oliveri debe decir Luis Omar Oliveri Rivero por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33532 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "JUNI GARCIA, ELIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9626/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALNTINA JUNI de MORAES, inscripta el día 06/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4931, en el sentido que: en tanto donde dice VALENTINA JUNI de MORAES debe decir VALENTINA JUNI DE MORAES por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34202 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO IBAÑEZ, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43999/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NIKHOL WENDY ALCANTARA GONZALEZ, inscripta el día 09/02/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "GONZALEZ" debe decir "CARDOZO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33941 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYLAN LAUTARO CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 08/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1636, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci" y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33939 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDY EMILY CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 08/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1635, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci"v y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33938 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIA SOLANGE CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 01/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1602, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci" y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33936 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO LACABANNE, RUBEN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN ARIEL COLOMBO BERRUTTI, inscripta el día 28/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 414 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-5, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33942 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE, NN - CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-3894/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NN Bustamante, inscripta el día 16/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Numero 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3812, en el sentido que: donde dice NN debera decir Rolando Javier por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34887 Dic 05- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICTORIA MARGARITA AYALA MONTERO, inscripta el día 17/08/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20ºseccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice:..."de estado viuda...." debe decir:..." de estado soltera"..... por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33548 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "QUILES, ALEJANDRA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55661/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34763 Dic 05- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ SORIANO, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-542/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS MARIO SILVA SILVEIRA, inscripta el día 24/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 466, en el sentido que: al margen de la partida donde dice:"Silva " debe decir :"Ferraz" por así corresponder.

Artigas, 30 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34554 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS ROBAINA AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FAMILIA", IUE 175-556/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN MATTOS OLIVERA, inscripta el día 10/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de

Montevideo, Acta Nº A-2054, en el sentido que: APELLIDO MATERNO ES ROBAINA Y NO OLIVERA por así corresponder.

Pando, 25 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34067 Nov 28- Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MORA, DAHIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 254-391/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dahiana Pereira Mora, inscripta el día 19/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil 1era Sec. de Flores del Departamento de Flores, Acta Nº 368, en el sentido que: donde dice Dahiana Pereira debió decir Dahiana Pereyra, donde dice Antonio Jesús Pereira debió decir Antonio Jesús Pereyra y donde dice Belarmino Pereira debió decir Belarmino Pereyra por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 33631 Nov 23- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, CESAR GONZALO Y HERNANDEZ, MARIA EUGENIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BERNARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, inscripta el día 25/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 556, en el sentido que: DONDE DICE "CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ FERREIRA" DEBE DECIR "CESAR GONZALO RODRIGUEZ FERREIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34740 Dic 05- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS CANO, NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-773/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS AGUSTIN PINTOS CANO, inscripta el día 02/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 306, en el sentido que: se padeció error en el apellido del padre, en virtud que donde dice: "...Cesar Gabriel Pimtos..." debe decir: "...Cesar Gabriel Pintos..." por así corresponder.

Fray Bentos, 25 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34084 Nov 28- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN XAVIER MARIA MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-555/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Monica Milan Xavier, inscripta el día 11/12/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1554, en el sentido que: respecto a la edad de la madre, donde dice "veintinueve años", debe decir "treinta y un años", por así corresponder.

Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34698 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN XAVIER MARIA MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-555/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Eduardo Milan Rodríguez y Luisa Esther Xavier, inscripta el día 20/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 236, en el sentido que: donde dice "Tacuarembó 9ª Sección" debe decir "Tacuarembó 3ª Sección", y donde dice año de nacimiento "mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.

Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34697 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA SENA JOSE PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-642/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA MICAELA VEIGA OLIVERA, inscripta el día 19/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a. del Departamento de Rocha, Acta Nº 182, en el sentido que: donde dice "JOSE PEDRO VEIGA SENA" debe decir "JOSE PABLO VEIGA SENA" por así corresponder.

Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34013 Nov 28- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-1126/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS MICHAEL GOMEZ ROSAS, inscripta el día 04/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1615, en el sentido que: DONDE DICE: "MARCELO DANIEL", DEBE DECIR: "TOMÁS MICHAEL", DONDE DICE: "EL DIA 25 DE MARZO DE 2014", DEBE DECIR: "EL DIA 21 DE MARZO DE 2014", DONDE DICE: "NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD ES 5.949.240-0", DEBE DECIR: "NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD ES 6.077.757-8" por así corresponder.

Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33960 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

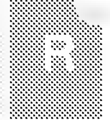
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BRUNE FERNANDO JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-312/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA REINA FLORES, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1223, en el sentido que: donde dice " de estado civil

viuda" debe decir " de estado civil casada" por así corresponder.

San José, 30 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34581 Dic 01- Dic 14





SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO 400 – SALA DE PRIMER PISO 16/12/2022 - HORA: 13:45 BASE: 2.812 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.208.500 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.T 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 905, empadronado con el número 10.512/905, el cual consta de una superficie de 75 mts., que forma parte del edificio "Del Libertador" sito en la antes octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Nicaragua 1332 y frente a Av del Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca, 76-140-32213, ID 95774, a nombre de JORGE ALBERTO GALVALISI PIGURINA y JACQUELINE RITA AUDIFFRED DEMARCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 6.130,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.904,00. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo.28/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 34790 Dic 05- Dic 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO 400 – SALA DE PRIMER PISO 16/12/2022 - HORA: 13.00 BASE: 970,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.452.450 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.T. 214920290011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 102 del block B del inmueble empadronado individualmente con el número 51005/B/102, localidad catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, el cual consta de una superficie de 44 m 92 dms, con frente a la calle Av Sayago 947 Block B unidad 102 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Nº 022/121/3106, ID 56893 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PARQUE SAYAGO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 626.765 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.944 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y la Tasa General Municipal.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor

podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.846,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.- 29/11/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 34789 Dic 05- Dic 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO 400 – SALA DE PRIMER PISO 16/12/2022 - HORA: 13.15 BASE: 843,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.263.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 - R.U.T. 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad o casa 20 del inmueble empadronado individualmente con el número 410.456/020, localidad catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, el cual consta de una superficie de 80 m 65 dms, con frente a la calle Larravide 3236 casa 20 esquina Dr A. Serratosa y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Nº 086/001/1492, ID 28219 a nombre de JOSE LUIS SANNER VIÑAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 762.766 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.690 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento y la Tasa General Municipal.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.605,50. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.- 29/11/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 34788 Dic 05- Dic 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO 400 – SALA DE PRIMER PISO 16/12/2022 - HORA: 13.30 BASE: 990,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.481.775 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero VALENTIN PEREZ (MAT. 6174 - R.U.T. 216648430013 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 202 del block A del inmueble empadronado individualmente con el número 51005/A/202, localidad catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, el cual consta de una superficie de 44 m 2 dms, con frente a la calle Av Sayago 947 Block A unidad 202 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Nº 022/121/3100, ID 13720 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PARQUE SAYAGO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 474.029 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.065 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y la Tasa General Municipal.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.961,75. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá

cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo.- 29/11/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 34787 Dic 05- Dic 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "ODRIOZOLA, IGOR c/ KURONA, MIGUEL y otro - Ejecución de Hipoteca EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 2-10088/2015, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 10:30 horas en la ANRTCI sito en Av. Uruguay 826. se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral La Floresta, Departamento de Canelones, padrón N.º 1174 señalado con el numero 15 de la manzana C 15 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro con el numero 5982 el 21 de Octubre de 1950, según el cual tiene una superficie 707m. 25 dm. que se deslindan así: 15 metros al noroeste de frente a la calle González Barbot, entre las de General Rivera y General Oribe ; 46metros 10 centímetros al noreste con solar 16; 15 metros 15 centímetros al sureste con solar numero 4 y 48 metros 20 centímetros al suroeste con solar 14. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador todo lo que asciende al 3% más iva de la oferta en el acto; cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y 19889, modificativas y decretos reglamentarios 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva, así como los gastos originados por el mismo y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate . 3- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 4- Se desconoce la existencia de deudas por tributos de carácter Nacional y/o Municipal. 5- Se desconoce si la Intendencia de Canelones hará uso del Derecho de preferencia dispuesto por el Art. 66 de la Ley 18.308, debiendo tramitarse el certificado correspondiente previo a la escritura. 6- Del precio de la subasta solo se podrá descontar la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del mismo y 2% correspondiente al ITP por la parte vendedora e IRPF por el vendedor si correspondiere. 7- No cumple con el art. 178 de la Ley 17296. 8- El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago previstos en la Ley 19.210 y 19889, modificativas y concordantes y decretos reglamentarios. 9- De la información registral no surge inscripta la Sucesión de MIGUEL ANGEL KURONA. 10- De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 11- El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Montevideo .

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Única Publicación
20) $ 7527 1/p 34922 Dic 06- Dic 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES, RICHARD Y OTROS C/VILA SIERIG, LIRA Y OTROS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 72-3/2020, EDICTO Por disposición del Sra. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES, RICHARD Y OTROS C/VILA SIERIG, LIRA Y OTROS EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 72-3/2020, se hace saber que el próximo día 21 de Diciembre de 2022 a las 12:30 horas en el salón de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador Juan Pablo Carrau, Mat. 6688, RUT 216206960017, y asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, empadronado con el número novecientos treinta y ocho (938), antes padrón rural número 30.490 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de setiembre de 1966 con el número 13.266, se identifica como solar "19" de la manzana "B7", consta de una superficie de quinientos veinticinco metros (525,00 metros) y se deslinda así: al Sur 15 metros de frente a "Calle de 17.00", al Oeste, 35 metros lindando con el solar 20 y 21, al Norte 15 metros lindando con el solar 2, y al Este 35 metros lindando con el solar 18, correspondiendo todos los solares mencionados, al citado plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por los medios previstos en la Ley 19.210. El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero del 10%, más el I.V.A. (22%) lo que totaliza el 12,20%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más el I.V.A. 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5) De la cedula catastral resulta que el bien no cuenta con DJCU vigente (art. 178 de la ley 17.296), siendo de cargo del mejor postor su tramitación así como el ofrecimiento previsto en el art. 66 de la Ley 18.308, en caso de corresponder. 6) Se desconoce si existen adeudos con relación al bien ante Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva e Intendencia de Canelones. 7) De la información registral resulta inscripta una demanda de escrituración judicial en el Juzgado de Paz de 3º turno en el IUE 2-324434/2015.- 8) Sólo se podrá descontar del precio Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. Será de cargo del expediente el ITP e IRPF, en caso de corresponder. 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. 10) Información a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 8). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) (Sin Costo) 1/p 35021 Dic 06- Dic 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ VENEGONI, MARYLYN MARCELAINFRACCION ADUANERA" IUE 306-321/2020, Se hace

saber que el día 19 de Diciembre de 2022, a las 9:00 hs, en el local de Remate (Zorrilla de San Martín 2145 de esta ciudad). Por intermedio del martillero DIEGO DIAZ, matricula 6669, RUT 120314670018, y asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta de mercaderías incautadas por DIRECCIÓN DE ADUANA, con excepción de una bicicleta incautada por Comisaria Dptal 4º – El remate se efectuará en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en autos caratulados: "COMISARIA DEPARTAMENTAL 4TA- HALLAZGO (306-16/2020) una bicicleta marca FOCUS, rodado 29 cuadro Num: DW29B480+, S2LA04848; "LOPEZ VENEGONI, MARYLYN MARCELA, INFRACCIÓN ADUANERA" (IUE 306-321/2020) de 622 prendas de vestir (bermudas, vaqueros, short, remeras, camisas y más), 128 pares de chinelas; "ABANDONO INFRACCIONAL" (IUE 306-384/2020) de 15 pares de championes de diferentes talles; "ABANDONO INFRACCIONAL" (IUE 306-385/2020) de 19 pares de championes de diferentes talles; "MAIANTI, GUILLERMO ANGELO, INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-227/2021) de 41 artículos de cosmética (cremas, tintas para cabello, acondicionadores, cera depilatoria y más), 36 pares de calzado (sandalias y botas para dama); "CASANOVA, GUILLERMO MANUEL, INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-309/2021) de 6 sillones, 10 sillas y 5 butacas, todo para jardín; "ALVAREZ, CARLOS JOSE, INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-319/2021) de 1 batería de auto TOYOTA; "CASTRO ALBERTARIO, SAVINO, INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-332/2021) de 98 artículos varios referentes a cuidados personales y estéticos (pantalla solar, desodorantes, pasta dental, repelentes en aerosol, jabones, crema corporal y más); "OLIVERA CUCARO, VICTOR GABRIEL. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-6/2022) 12 ventiladores; "ACOSTA ORTIZ, SILVANA JANET. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-39/2022) de 28 prendas deportivas (calzas, camperas y buzos), e "IGUA GONZALEZ, OLGA BEATRIZ, INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 306-40/2022) de 444 artículos de cosmética (bandas de para depilación y cera depilatoria por 100grms). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado en el acto del remate. 2) Serán de cargo del adquiriente los gastos e impuestos, como la comisión del martillero 10% más IVA. 3) Que los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de 1er Turno, situado en calle Zorrilla 942. 4) Será de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre venta y 1% de impuesto Municipal.- Dra. Paula Ramilo-Juez de Paz Departamental

Paysandú, 05 de diciembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 5758 1/p 35049 Dic 06- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "BALADON WALDIS, ANA LIA C/A HUGHES PITTAMIGLIO, ALEX. EJECUCION PRENDARIA" IUE 397-175/2020, Se hace saber que el día 21 de diciembre a las 8 y 30 horas en las puertas de esta Sede, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el Sr. Rematador Público, Virgilio González, Matrícula 2987 a la venta en pública subasta del bien embargado en autos, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses: Automóvil marca BMW, modelo XIx Drive, año 2013, con motor a nafta número A 3750375, chasis WBAVM9109DVT70964, inscripto en el Registro de Propiedad, Sección Mobiliaria de Colonia el 25 de abril de 2013 con el Nº 2322 y reinscripto el 3 de abril de 2018 con el Nº 1790. Dispónese que la subasta cumplirá con las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña, el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo; 2) Se autoriza a la parte actora en caso de resultar mejor postor a exonerar la consignación de seña de conformidad con lo previsto en el art. 387 del CGP; 3)Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.

Tacuarembó, 10 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3298 1/p 35016 Dic 06- Dic 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



HENKEMAR S.R.L.

CONTRATO: 11/03/2021
INSCRIPCION: 635/2021
SOCIOS: Gabriela Denise GALLO VEINTE, Federico Constantino HENKEL VEINTE (20 cuotas c/u)
OBJETO: arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, compraventas, construccion, forestación, fruticultura, actividades agropecuarias, alimentación, enseñanza, espectaculos, informatica, juguetería, hotel, imprenta, librería, participacion constitucion y/o adquisición de empresas
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 40.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 35044 Dic 06- Dic 06

Ferreteria Santo SRL

Otorgamiento: 02/06/2022
Inscripción: Nº 11375
Fecha: 8/7/2022.
Cedentes: Helios Fernández Reynoso y María Ofelia Giménez Aycaguer
Cesionarias: Eliana Fernández Giménez (126) y Viviana Fernández Giménez (124)
Cuotas: 250
Modificación: (i) El capital es de $U 25.000 dividido en 250 cuotas de $ 100 cada una. Eliana Fernández Giménez con 126 cuotas ($ 12.600) y Viviana Fernández Giménez con 124 cuotas ($ 12.400). (ii) representación y administración: Eliana Fernández Giménez con las más amplias facultades de derecho.

Única Publicación

22) $ 5711 1/p 35014 Dic 06- Dic 06

"NSeguros Ltda."

Fecha: 23/3/2022
Inscripción: Numero 17619 del 18/10/2022
Socios: 2 Socios, 120 Cuotas; a) NICOLAS ANDRES NEUMANN MANGINI (60 cuotas) b) MONICA GABRIELA VISCA LACO (60 cuotas)
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Corretaje e intermediación en la contratación de seguros, reaseguros y otras compañías, dedicado a la venta, asesoría y emisión de seguros y toda otra actividad que se relacione con el objeto antes referido, en cualquier especie o modalidad aceptada por el derecho nacional o internacional.
Domicilio: calle Paraguay número 1321 apartamento 701.-
Plazo: cinco años.
Capital: ($ 120.000,00) que se divide en 120 cuotas
Administración: La administración y representación de la sociedad y uso de la razón social por decisión unánime de los socios estará a cargo de Nicolás Neumann.

Única Publicación

22) $ 9471 1/p 35012 Dic 06- Dic 06

FELLAPI S.R.L.

Contrato: 06/10/2022.
Inscripción: Nº 17142 (12/12/2022).
Socios: Amadeo Martín FELLAY GARCÍA, Ana Laura PINTOS ALVAREZ (25 cuotas c/u).
Objeto: Transporte profesional de carga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 50.000.
Administración y Representación: Amadeo Martín FELLAY GARCÍA.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 34961 Dic 06- Dic 06

"CANOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Se transformará a
CANOA S.A.S.
Publicación por: Ley 16.060 Art. 107

Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 11/11/2022 resolvió la transformación de "CANOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en "CANOA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" conforme a la Ley 19.820, cuyo primer testimonio notarial se inscribirá en el Registro Nacional de Comercio.

Se deja constancia que dicha resolución queda a disposición de los socios en el domicilio de la Sociedad junto con el balance especial.".

Última Publicación

22) $ 17568 3/p 34718 Dic 02- Dic 06



Venta de Comercios

LEY 2904 de 26/09/1904.-

"FARMACIA PALMIRENSE S.R.L." ha prometido ceder a "FARMAPAL SAS" los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial denominado "FARMACIA PALMIRENSE" ubicado en calle General Artigas 970 de Nueva Palmira.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 34699 Dic 02- Dic 29

Enajenación de establecimiento comercial.-
Llamado a Acreedores.- Ley Nº 2.904.-

Establecimiento Comercial: Supermercado ZUNIMERCADO, ubicado en calle 19 de Abril número 1897 de la ciudad de Salto. Promitente enajenante: CARLOS E. ZUNINI Y COMPAÑIA RUT 160010030018.- Promitente adquirente: EL REVOLTIJO S.A. RUT 160008270015.- Acreedores: presentarse, dentro del plazo legal, en Avenida Batlle y Ordoñez Nº 2525, Salto. Días y Horario: Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

25) $ 4022 20/p 34150 Nov 29- Dic 26

Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).

25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.

25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S, RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA c/ OLIVERA, DIEGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31875/2022, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO MARTIN OLIVERA, del decreto Nº 3696/2022 de fecha 28/06/2022 que se transcribe: "Montevideo, 28 de Junio de 2022 Téngase por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio electrónico. Fíjase por concepto de pensión alimenticia provisoria a servirse por el demandado a favor de sus hijos la suma equivalente a 2 B.P.C. mensuales suma que sera depositada y/o retenida por la empleadora en la cuenta denunciada en autos del 1º al 10 de cada mes, quedando la actora autorizada al cobro en calidad de administradora. Oficiese al Banco de Previsión Social conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.480 y conforme lo peticionado en petitorio 3. Cumplido, de la demanda traslado, emplazándose a la parte demandada a comparecer a derecho, emplazandose por edictos,por el termino legal. Autorizandose a realizar una publicacion en el Diario Oficial. En el mismo acto intimese al cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 58 del CN y A la presentación de declaración jurada de bines e ingresos y notifíquese la pensión alimenticia provisoria fijada de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 315.2 del C.G.P.A los otrosíes: Téngase presente. Notifiquese personalmente. Dra. Ialisa Yise BRIANO CAMERA Jueza Letrada de Familia".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34691 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ SOSA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59585/2022, se cita, llama y emplaza a Julio César MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33539 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PEDREIRA SANTOS, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61826/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. Fabiana Dolores Padilla Pedreira.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 34618 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAHADO MERILES, SHENIFFER c/ GARCIA, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTADacord.2-15815/13", IUE 2-48309/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIANO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 34095 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FANEITE ALLEN, MYRNA c/ MONTILLA URQUIOLA, JAVIER - PÉRDIDA

PATRIA POTESTAD", IUE 2-51777/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER RAFAEL MONTILLA URQUIOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MENESES, TATIANA c/ MEDEROS, GUILLERMO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48634/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL MEDEROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34090 Nov 28- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO COSTELA, BEATRIZ c/ COR DIAZ, RODOLFO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53271/2022, se cita, llama y emplaza a RODOLFO LUIS COR DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34092 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "VEGA OBERLAY, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58045/2022, se dispuso dar noticia al Sr. HÉCTOR ENRIQUE JACQUES FERNÁNDEZ, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIEJA, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61416/2022, se cita, llama y emplaza a MARTÍN NOBAS SEGREDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34153 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIRO, LORENA c/ HERNANDEZ HIMBER, VICTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55879/2022, se cita, llama y emplaza a Víctor Daniel Hernández Himber, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34099 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA DE LEON, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51795/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES LETICIA VIERA y GABRIEL ALEJANDRO JUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34097 Nov 28- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO, DIEGO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-38450/2022, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Balbela Urquiza y Sebastián Correa como así también a los familiares de Agustín Sebastián Correa Balbela, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34984 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI BARBOZA, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62863/2022, se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Barboza Lazo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34325 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ROSANO, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51489/2022, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS MICHEL MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34995 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO DALMAO, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16884/2022, se cita, llama y emplaza a GRACIELA NOEMI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34993 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH-ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS MIDON, DARWIN y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-20289/2022, se cita, llama y emplaza a DARWIN CARLOS FREITAS MIDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 28- Dic 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRÓN VIERA, MARIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62986/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER AZAMBUJA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34290 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MANCILLA, FAUSTA c/ MERCANT LIMA, PAOLA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-63800/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA MERCANT LIMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34910 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDALT DUFFEL, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59793/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA SUSANA GIACHINO BORDALT y a HEBER RICARDO BARREIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34091 Nov 28- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO", IUE 493-472/2015, se dispuso notificar al Sr/a. IVAN GREGORY VAZ, del decreto Nº 2817/2022 de fecha 11/08/2022 que se transcribe: "que se ratificó la medida provisional dispuesta declarando la condición de adoptabilidad de las niñas Juana Valentina y Manuela Victoria VAZ OLIVERA .".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34143 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA,ANDREA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-472/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Rodolfo MATONNTE, a fin de que comparezca

a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA CARDOZO,JENIFER. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-474/2022, se cita, llama y emplaza a Bettina Daniela DELPINO PAIVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33687 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVENTE, MOANAART. 132 DEL CNA", IUE 602-423/2021, se cita, llama y emplaza a Luz Clarita BENAVENTE IBARBUDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33684 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANAVELLA FAJARDO, ERIC RODRIGO Y OTRO. ART.132", IUE 440-476/2020, se cita, llama y emplaza a Erik o Eric MANAVELLA y Silvana Laura FAJARDO MONTOYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33683 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, SONIA- TUTELA DATIVA", IUE 533-402/2022, se cita, llama y emplaza a Gladys Dorotea SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34289 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNANDEZ, GABRIELA JANET - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 612-165/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN DARIO HERNANDEZ MOLINA Y VICTORIA MICAELA PEREIRA ACOSTA, del decreto Nº 1531/2022 de fecha 29/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Expídase certificado de trámite para ante BPS. Dese noticia de las presentes actuaciones a los Sres. Ruben Dario Hernandez Molina y Victoria Micaela Pereira Acosta, a través de edictos, por el plazo de 60 días. Expídase los edictos correspondientes, publíquese y oportunamente, vuelva. Al otrosí digo: téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34549 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIGNONI CASTELLINI, MARIA SUSANA Y OTRO CONTRA ALVAREZ PORTILLO, NADIA MACARENA Y OTROS. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 260-471/2022, se cita, llama y emplaza a NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO , FRANCO CATARINO Y MARIA MARTA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Florida, 22 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33670 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

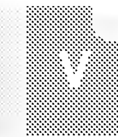
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLLER MARIA BELEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 341-381/2022, se dispuso notificar al Sr/a. REYNALDO ADAHIR DE PAULA REYES y a la Sra. MICAELA SOLEDAD RODRIGUEZ MÖLLER, del decreto Nº 6024/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Rocha, 24 de Octubre de 2022. Vistos y Resultando: 1) A fs. 2 compareció la Sra. María Belén Rodríguez Moller promoviendo la ratificación de tenencia de su sobrino Federico Alexander de Paula Rodríguez, contra sus progenitores Reynaldo de Paula y Micaela Soledad Rodríguez 2) Que es la gestionante quien se encuentra a cargo de su sobrino. Considerando: 1) El legislador ha establecido un procedimiento de carácter eminentemente voluntario, no habiéndose desvirtuado el mismo en la especie, corresponde acceder a lo peticionado.- 2) Se ha cumplido con el emplazamiento mediante en legal forma, sin que haya mediado oposición. 3) Que se ha practicado informe social con resultado favorable, agregado a fs. 13-14. Por tales fundamentos y lo establecido en los arts. 403, 404.1, 197 y 198 del Código General del Proceso, Se Resuelve: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ratificar la tenencia del menor Federico Alexander de Paula Rodríguez en favor de su tía la Sra. María Belén Rodríguez Moller, sin que ello implique autorización para salir del país.- Notifíquese personalmente a la gestionante y a los progenitores del menor. Ofíciese a BROU a los efectos de abrir una cuenta en función a lo exigido por la Ley de inclusión financiera.- Ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.- DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34014 Nov 28- Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VERRASTRO VIÑAS NATALIA Y ECHARTEA AGUERRE AGUSTIN RAFAEL C/ AYUSTO ACTIS DAHIANA ESTEFANIA Y OLIVERA OCHOA MARCELO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 525-671/2021, se cita, llama y emplaza a DAHIANA AYUSTO ACTIS y a MARCELO OLIVERA OCHOA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34132 Nov 29- Dic 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L. Expediente Gex Nº 2022/36001/011113, para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 390.000 m³. de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, afluente del Río Yi, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos cerealeros y oleaginosos.
El dique y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 3330, de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de enero del 2023 a las 8:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Manuel Oribe 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.
27) $ 6104 3/p 34852 Dic 05- Dic 07

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OSE Exp. Gex Nº 2020/14000/014298 para autorizar la explotación de un represamiento que embalsa un volumen de 1.700.000 m3 de aguas, ubicado sobre la Cañada Pierna de Palo, que aporta al Arroyo Porongos, tributario del Río Yí, en la cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X=408.083 e Y=6.292.289 con destino al abastecimiento de la ciudad de Trinidad.
El dique y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 536 de la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Flores.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de enero del 2023 a las 10:00 Hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Brig. Gral. Manuel Oribe 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34796 Dic 06- Dic 08

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gilberto Pilecco Missio según expediente Nº 2022/36001/000556 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la cañada del Sauzal, tributaria afluente del Arroyo tres Cruces, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario, con un volumen solicitado de 1.650.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 7821 de la 4a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 381.750, Y: 6.653.000.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de febrero del año 2023 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Lic. Federico Senattore
Regional Artigas.
27) $ 6583 3/p 34755 Dic 05- Dic 07

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación Op. G1 Tatiana CABRERA BOBADILLA

En este acto se le da vista por el plazo legal a la Op. G1 Tatiana Romina CABRERA BOBADILLA C.I.4.900.857-0 del extracto del informe circunstanciado arribado por la instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Dpto. de Asuntos disciplinarios Exp. Nº 2022-4-26-0000136 "...esta instructora - salvo mejor opinión de los superiores- considera que se encuadro la falta en la hipótesis del Art.83 (renuncia tacita)de la ley 19.121, ya que incumplió con sus obligaciones funcionales.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 35009 Dic 06- Dic 19

Notificación esc. C G 5 Sebastian VARELA BARLOCCO

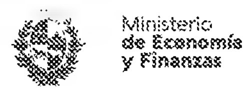
EN este acto se le da vista por plazo legal al Esc.C G 5 Sebastián VARELA BARLOCCO C.I. 4.554.969-1 del extracto del informe circunstanciado arribando por la instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Departamento de Asuntos disciplinarios Exp. 2022-4-26-0001908 "...se sugiere salvo opinión en contrario proceder a la desvinculación del Esc. C G 5 Sebastián VARELA BARLOCCO de esta Institución, al amparo de lo establecido por el Art.83 de la Ley 19.121".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 34976 Dic 06- Dic 19

Notificación Op.G.1 Carla PIÑEIRO BELSAGUI

En este acto se le da vista por plazo legal a la Op.G1 Carla Mardell PIÑEIRO BELSAGUI C.I. 3.796.700-5 del extracto del informe circunstanciado arribando por la Instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Dpto. de Asuntos Disciplinarios Exp. 2021-4-26-0013682 "... se sugiere salvo opinión en contrario proceder a la desvinculación de la Operadora Penitenciaria Gº1 Carla Mardell PIÑEIRO BELSAGUI de esta Institución, al amparo de lo establecido por el Art. 83 de la Ley 19.121.".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 34970 Dic 06- Dic 19

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN Nº 648/2022

Montevideo, 29 de noviembre

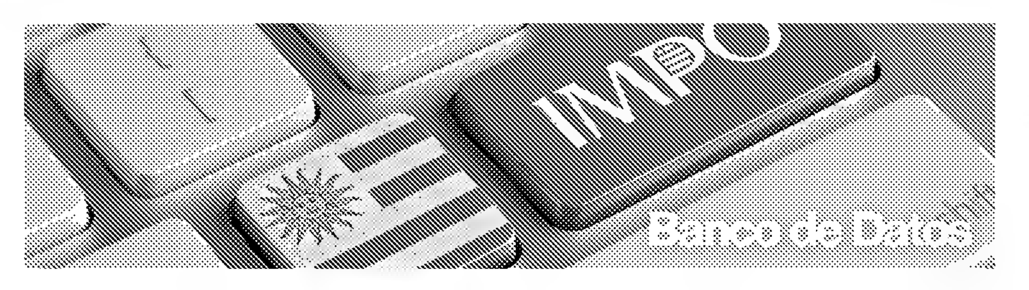
VISTO: lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.
RESULTANDO: que se ha constatado la existencia de 15 (quince) Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL), según lo informado por el Departamento de Informática.
CONSIDERANDO: **I)** que se ha instruido expediente administrativo de investigación.
II) que se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por la Asesoría Letrada.
ATENTO: a la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto.
EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
RESUELVE:
1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	rustbet.com	104.26.13.75
2	omelorer.com	213.183.34.45
3	casinoenlineahex.com	172.66.40.153
4	roobet.com	172.64.149.180
5	1win.com.ci	190.115.19.43
6	bet-mart.com	5.226.179.23
7	betmaster.io	104.26.9.53
8	luckydays.com	104.17.38.60
9	micasino.com	104.21.46.76
10	melbet.com	213.183.44.31
11	izibet.com	104.26.5.195
12	cbet.com	15.197.142.173
13	cbet.gg	108.158.122.16
14	live.netbet.com	104.16.181.110
15	m.betpix365.com	103.10.205.11

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional en un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de un día.
4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

As. 973/2022
RB/gm.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34946 Dic 06- Dic 06



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

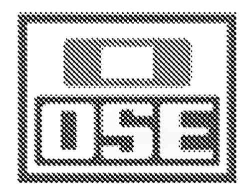
DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Agustín Colazzo Cairús. Notifico a usted el Considerado de Secundaria Nº 2938 del 28/07/22. te toma conocimiento de la Resolución de CODICEN Nº 1452, Acta 21 de fecha 29/06/2022, ambos documentos recaídos en el Exp. 2020-25-3-005091 cuya parte resolutiva dice: No hacer lugar al recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución Nº 1, Acta Ext. 15 de 18/09/2020 del entonces Consejo de Educación Secundaria.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34635 Dic 02- Dic 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1154/22) autorizar la contratación del Sr. Jaimen Estaban González Dávila, C.I 5.158.530-6 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto Nº 43 de la ciudad de Rocha en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34537 Dic 02- Dic 06

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gelen Alicia Rodríguez de la Resolución Nº 3656/2022 de Directorio de fecha 20 de octubre de 2022 que a continuación se transcribe.
1)"Contrátase a los Sres/as: ...Rodríguez Gelen Alicia, C.I. 4.081.825-7, en régimen de contrato taller por el plazo de 10 (diez) meses para cumplir funciones de Educador en Atención

Integral, bajo la modalidad de Tallerista, dependiente de la Dirección Departamental de Colonia, en el marco de lo dispuesto por el artículo 123 de la ley 19.438 del 14 de octubre de 2016".
2)Firmado: Dr. Pablo Abdala Presidente INAU, A/S Aldo Velázquez Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34849 Dic 05- Dic 07

DIVISIÓN PROTECCIÓN 24 hs
Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Darlene Dos Santos Ferreira de la Resolución de Directorio Nº 3531/2022 que a continuación se transcribe.
DÉJASE sin efecto la Resolución N5 1002/2022, adoptada por este Directorio con fecha 08 de abril de 2022.
Firmado: Lic. Natalia Argenzio Directora INAU y A/S Aldo Velázquez Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34832 Dic 05- Dic 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Antonella FERRIN MONTAÑO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 34998 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Elizabeth VELAZQUEZ BELUCHI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34997 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Stefani Soledad BACCI FLEITAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34985 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia María LARRAÑAGA BAUZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34962 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Lucía ROMERO EMERY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34920 Dic 06- Dic 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ MORENA AYELEN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 433-201/2021, se dispuso notificar a MARIANELLA SOSA GONZALEZ CI: 5.369.063-2, del decreto Nº 4043/2022 de fecha 31/08/2022 que se transcribe: "SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MORENA AYELEN SOSA GONZALEZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A INAU Y A LA DEFENSORA EN LOS DOMICILIOS CONSTITUIDOS A FS. 26 LA DEFENSA DE LA NIÑA; INAU A FS. 73 Y A MARIANELLA SOSA EN EL DOMICILIO REAL DENUNCIADO A FS. 60. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 34692 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE MARIA JOSE MAS CASURIAGACNA LEY 17823, ART 117 CNA ART 117", IUE 538-450/2019, se dispuso notificar a José Más Casuriaga, C.I.: 4.758.192-2, Gonzalo Washington Ibarra, C.I.: 4.720.001-9, Alba Raquel Villarueta, C.I.: 1.595.595-9, y María de Lourdes Casuriaga C. I. 4.444.326-8, del decreto Nº 2174/2022 de fecha 10/06/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de autos y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.126 disponiendo que Marina Ibarra sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Notifiquese a INAU Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.todo como ya fuera dispuesto en autos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 34055 Nov 28- Dic 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp. 01/2021/5560
RESOLUCIÓN Nº 1211/022 Colonia, noviembre 16 de 2022
VISTO: La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tarariras y su Área de Influencia, remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
RESULTANDO: Que corresponde poner de manifiesto al público el documento de avance

por un período no menor a treinta (30) días, así como su remisión al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
CONSIDERANDO: El informe del Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 18.308.
EL INTENDENTE DE COLONIA;
RESUELVE
I) Poner de manifiesto por un período de treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tarariras y su Microregión.
II) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa con el fin de la puesta de manifiesto.
III) Vencido el término, vuelva al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial para la continuidad del trámite.
Por: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reich, Secretario General Guillermo Rodríguez.
Puesta de manifiesto por un período de treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de TARARIRAS y su Microrregión
La Intendencia de Colonia por Resolución 1211/022 dispuso poner de manifiesto por treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de TARARIRAS Y su Microrregión.
Para acceder a este documento:
www.colonia.gub.uy/manifiestoplantarariras.

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 33632 Nov 23- Dic 06

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa SOSA BASALO JOSE LUIS Rut 100089980014 que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2019-88-01-18452, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, que asciende a la suma de $ 10.416.557, por concepto de Canones impagos correspondientes a Licitación Pública Nº 32/2016 generados en los ejercicios 2016-2021. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34668 Dic 02- Dic 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las copropietarios/as del predio padrón 88.212, sito en Osvaldo Cruz Nº 5180/5182, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días hábiles (Art. D.2185 y D.2207 del Digesto Departamental). En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental). En el mismo acto, vencido el primer plazo, se le confiere un período de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34873 Dic 05- Dic 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SEGURIDAD EDILICIA

Notifíquese a Fernando Ricca Felix, Stefano Enrico Costa, Centro de Investigación Promoción Franciscano Ecológico (CIPFE), propietarios, sucesores, poseedores a cualquier título o cualquier persona que sea poseedora de derechos sobre el inmueble del Padrón nº 4186 sito en Reconquista 471, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2019-4114-98-000261, se constató que las construcciones se encuentran en mal estado, por lo expuesto y ante el incumplimiento de lo notificado, se ha hecho pasible del impuesto a la Edificación Inapropiada (gravamen) lo cual implica un incremento del 100% sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18, Literal B.
La aplicación del gravamen no lo exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados; 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al Expediente.

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34694 Dic 02- Dic 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a todos/as los propietarios/as del predio padrón 193.467, sito en Las Tres Gracias Nº 2612, que se los intima en un plazo de 30 días calendario a realizar las obras necesarias en las instalaciones sanitarias, a los efectos de evitar las filtraciones hacia el padrón denunciante. Estas obras deberán estar avaladas por técnico habilitado ante la Intendencia de Montevideo.
DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE: Lo intimado deberá cumplirse antes del plazo concedido. Una vez ejecutados los trabajos, se deberá comunicar por escrito a este CCZ.
En caso de no ser posible el cumplimiento de lo intimado en el plazo concedido, deberá solicitarse una extensión del mismo en tiempo y forma, mediante el procedimiento indicado. En ambos casos el denunciado deberá aportar datos de identificación y Nº de expediente.
En caso de incumplimiento, corresponde sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A), dando un plazo de vistas de 10 días a contar luego de vencido el plazo de intimación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34673 Dic 02- Dic 06

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO Emprendimiento turístico a ubicarse en Balneario Las Cañas, Departamento de Río Negro.

MINISTERIO DE AMBIENTE Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO
Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la Intendencia de Río Negro para su proyecto Emprendimiento turístico Las Cañas a ubicarse en los padrones 5003 y 8685 de la localidad de Las Cañas, departamento de Río Negro. Se accede por Ruta Panorámica, localizado lindero al norte de Las Cañas.
El proyecto plantea la construcción de un hotel, un fraccionamiento para venta de 62 lotes de 600 m2 y espacio público con diferentes tipos de equipamientos para esparcimiento. Además, se construirá un parque de piscinas con agua caliente de acceso público.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet:
https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34950 Dic 06- Dic 06

VARIOS

EXTRAVÍO de Libros de CAVIMEL S.A.

Libros de Registro de Acta de Directorio, de Actas de Asamblea, de Accionistas y Registro de Asistencia a Asambleas, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.781.
R.U.T. 216289640015.

Única Publicación

27) $ 479 1/p 34966 Dic 06- Dic 06

Sociedades Anónimas y Balances



FIRBALOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
16/11/2022, 19961.

Única Publicación

28) $ 7808 1/p 35047 Dic 06- Dic 06

DILADOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
18/11//2022, 20189.

Única Publicación

28) $ 7808 1/p 35045 Dic 06- Dic 06

SINATUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
16/11//2022, 19962.

Única Publicación

28) $ 7808 1/p 35042 Dic 06- Dic 06

VEONORO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
16/11/2022, 19960.

Única Publicación

28) $ 7808 1/p 35041 Dic 06- Dic 06

REFORMAS

INVERSORA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Acta: 29/06/2022
Reducción de capital contractual
Artículo 3: $ 2.200.000.000 acciones nominativas.
Registro Nº 15534 de 16/09/2022.

Única Publicación

28) $ 1807 1/p 35015 Dic 06- Dic 06

NIDEPORT S.A.
Reforma de estatutos.

Asamblea Extraordinaria: 16/11/2022
Artículo 3º: Cambio de acciones al portador por nominativas.
Inscripción: Nº 20925, 30/11/2022.

Única Publicación

28) $ 1518 1/p 35013 Dic 06- Dic 06

PAULAIKE S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea 23/08/2022

"OBJETO: Artículo 2. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921; depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías, materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable".
Inscripción: Nº 17457 fecha 14/10/2022.

Única Publicación

28) $ 11061 1/p 35011 Dic 06- Dic 06

FONEDAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 8/12/2021 se resolvió modificar el art. 5 del Estatuto Social: se redujo el capital contractual a $ 1.000.000.000. Insc. Registro de Personas Jurídicas Nº17488 el 14/10/2022.

Única Publicación

28) $ 2386 1/p 35010 Dic 06- Dic 06

BANNALEC S.A.

Asamblea de fecha 03/01/2022 resolvió reducir el capital integrado a U$S 1.142.554,58. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 21689 10/p 34534 Dic 01- Dic 14

DAMUZI COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia 811, PB en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.

28) $ 52777 10/p 34246 Nov 29- Dic 12

CODIPA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado a U$S 5.944.910,58. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 28919 10/p 34225 Nov 29- Dic 12

PÉTALOS VERDES S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2022
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 11568 10/p 34180 Nov 29- Dic 12

PEZGAR COMPANY S.A.

Asamblea Extraordinaria 10/11/2022.
Reducción voluntaria de capital integrado a $ 29.432.282 por rescate de acciones valor $ 56.151.200 por su valor patrimonial.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal
Documentación en Bulevar General Artigas 1981.
28) $ 29642 10/p 33985 Nov 25- Dic 08

VILLARURAL S.A.
Reducción de Capital
(Arts. 290, 291, 294)

AEA: 31/10/2022.
Capital Integrado: $ 2.524.822,56.
Capital Social: $ 3.000.000.
Acreedores deducir oposición: 30 días desde última publicación.
Documentación: Avenida 18 de Julio 1117, Piso 5, Montevideo.
28) $ 26027 10/p 33825 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/04/2022
Capital rescatado: $ 19.207.171,60
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33770 Nov 24- Dic 07

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/08/2022
Capital rescatado: $ 51.484.927,64
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33769 Nov 24- Dic 07

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/05/2022
Capital rescatado: $ 13.355.038,24
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33768 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/2022
Capital rescatado: $ 115.775.925,67
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33767 Nov 24- Dic 07

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/08/2022
Capital rescatado: $ 21.466.990,06
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33766 Nov 24- Dic 07

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 24.769.593,79
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33765 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 29/07/2022
Capital rescatado: $ 5.033.765,18
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33764 Nov 24- Dic 07

Cantidad de avisos de fecha 06/12/2022 publicados en esta edición: 156.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso**([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra**([2])

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página**([3])

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra**([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

